

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

**5656 Orden de 28 septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se regulan los programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece la equidad como uno de los principios del sistema educativo, garantizando así la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y las alumnas, la igualdad de derechos y oportunidades y la accesibilidad universal a la educación, y actuando al mismo tiempo como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales. Asimismo, la citada la Ley Orgánica en su artículo 80 indica que, con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, las Administraciones Públicas desarrollarán acciones dirigidas hacia las personas, grupos, entornos sociales que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural con el objetivo de eliminar las barreras que limitan su acceso, presencia o aprendizaje, asegurando con ello los ajustes razonables en función de sus necesidades individuales y prestando el apoyo necesario para fomentar su máximo desarrollo educativo y social, de manera que puedan acceder a una educación inclusiva, en igualdad de condiciones con los demás.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 39.3, crea los ciclos formativos de grado básico dentro de la Formación Profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la adquisición de las competencias de Educación Secundaria Obligatoria a través de enseñanzas organizadas en el Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales y el Ámbito de Ciencias Aplicadas, tal y como establece su artículo 30, apartado 2.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en su artículo 44, introduce los ciclos formativos de grado básico. En su sección 3.ª del Capítulo III, relativo a modalidades formativas dirigidas a colectivos específicos, incluye, en su artículo 70, a las personas con necesidades educativas especiales y, en su artículo 71, a las personas con especiales dificultades formativas o de inserción laboral.

El Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en la disposición adicional cuarta, atribuye a las Administraciones educativas la competencia para establecer y autorizar otras ofertas formativas de formación profesional adaptadas a las necesidades de los alumnos con necesidades educativas específicas.

Por Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, se aprueban otros siete títulos profesionales básicos y se fijan sus currículos básicos.

El Decreto 12/2015, de 13 de febrero, por el que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica, el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas así como la organización de los programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por el Decreto n.º 158/2023, de 25 de mayo, dedica el Título II a aspectos específicos de las enseñanzas descritas en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 127/2014 y que la Consejería competente en Educación ha denominado Programas Formativos Profesionales.

Mediante la Orden de 24 de enero de 2019, se desarrolla el currículo para la Comunidad autónoma de la Región de Murcia de trece ciclos formativos de Formación Profesional Básica.

En el proceso de elaboración de este currículo, el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, el Consejo Escolar de la Región de Murcia y la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos manifestaron su parecer favorable al Proyecto.

La presente disposición se ajusta a los principios de buena regulación en el ejercicio de la potestad reglamentaria recogidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El principio de necesidad, la iniciativa normativa está justificada por el mandato del Real Decreto 217/2022 que implica adaptar estos programas a las nuevas enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, el principio de proporcionalidad, ya que se regula mediante orden; el principio de seguridad jurídica, ya que la norma es coherente con el ordenamiento jurídico; los principios de transparencia, accesibilidad, simplicidad, eficacia y eficiencia, ya que se ha consultado a todos los órganos directivos de esta Consejería, se ha realizado el trámite de audiencia a los interesados a través del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional en el que están presentes las organizaciones y asociaciones cuyos derechos e intereses legítimos pueden verse afectados por la norma. Además, se trata de un marco normativo sencillo, claro y poco disperso, que facilita el conocimiento y aplicación de la norma.

El Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional establece en su artículo 11 que "La Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en (...) educación reglada no universitaria en todos sus niveles...".

En virtud de lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 16.2.d) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional,

#### **Dispongo:**

##### **Artículo 1. Objeto.**

La presente orden tiene por objeto regular los Programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## **Artículo 2. Finalidad.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 del Decreto 12/2015 de 13 de febrero, estos programas tendrán por finalidad dotar al alumnado de las competencias personales, sociales y profesionales adecuadas a sus características y necesidades que favorezcan su inserción sociolaboral y su incorporación a la vida activa con responsabilidad y autonomía.

## **Artículo 3. Ámbitos incluidos en los Programas Formativos Profesionales.**

Estos programas incluirán módulos de índole profesional, cuyo catálogo se contempla en el anexo IV, y un ámbito de formación adaptado a las necesidades del alumnado destinatario de estos programas.

Ámbito profesional: constituido por módulos profesionales asociados a un estándar de competencia profesional de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias, así como un período de formación en empresa u organismo equiparado.

1. Ámbito profesional: constituido por módulos profesionales asociados a un estándar de competencia profesional de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias, así como un período de formación en empresa u organismo equiparado.

2. Ámbito formativo y materias optativas:

a) Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º, que incluye las siguientes materias: 1.º Lengua Castellana, 2.º Lengua Extranjera de Iniciación Profesional y 3.º Ciencias Sociales.

b) Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º, contextualizado para cada ciclo, que comprenderá las siguientes materias: 1.º Matemáticas Aplicadas, 2.º Ciencias Aplicadas y 3.º Educación Físico-Deportiva.

c) Materias de carácter optativo, hasta completar la carga lectiva total del programa, si es el caso, adaptados a las necesidades de formación del alumnado.

## **Artículo 4. Objetivos.**

Los objetivos generales de los Programas Formativos Profesionales son los siguientes:

1. Ofrecer una formación cualificada que facilite al alumnado el desempeño de una actividad profesional que permita su integración social y laboral.

2. Desarrollar la adquisición de hábitos y actitudes positivas que favorezcan el desarrollo y la maduración personal.

3. Desarrollar las competencias del aprendizaje permanente que faciliten al alumnado la transición a la vida activa y ciudadana y su continuidad en la formación, de acuerdo a sus propios intereses y objetivos.

4. Proporcionar una tutoría y orientación sociolaboral personalizadas que les permitan adquirir competencias sociales, desarrollar la autoestima y fomentar las habilidades y destrezas que les habiliten para programar y gestionar su futuro educativo y profesional.

5. Ofrecer una formación en centros de trabajo que permita al alumnado poner en práctica lo aprendido y familiarizarse con el mundo laboral.

6. Facilitar momentos y experiencias de trabajo en equipo en las que el alumno reconozca su aportación personal, valore las aportaciones de los demás y

pueda desarrollar actitudes que le faciliten la convivencia y la participación social o de grupo.

#### **Artículo 5. Modalidades.**

Se distinguen dos modalidades de los Programas Formativos Profesionales determinadas por el alumnado destinatario de los mismos:

1. Modalidad Especial.
2. Modalidad Adaptada.

#### **Artículo 6. Modalidad Especial.**

1. La modalidad Especial irá dirigida a jóvenes con necesidades educativas especiales que tengan un nivel de autonomía personal y social que les permita acceder a un puesto de trabajo.

2. Esta modalidad será desarrollada en los centros educativos sostenidos con fondos públicos o en instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, con experiencia reconocida en la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.

3. Su duración será de dos cursos académicos, durante los que se impartirán los ámbitos relacionados en los artículos 11 y 12, los cuales serán programados para ser impartidos en dos años.

#### **Artículo 7. Modalidad Adaptada.**

1. Esta modalidad irá dirigida a jóvenes social o culturalmente desfavorecidos con grave riesgo de exclusión para facilitarles iniciar una vía para la inserción laboral.

2. La modalidad Adaptada será impartida en los centros educativos sostenidos con fondos públicos o en instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, con experiencia acreditada de al menos un año en la atención a jóvenes socialmente desfavorecidos.

3. Su duración será de un curso académico durante el que se impartirán los módulos y ámbitos relacionados en los artículos 11 y 12.

#### **Artículo 8. Destinatarios y requisitos de acceso.**

1. Podrán incorporarse alumnos y alumnas de entre 16 y 21 años cumplidos en el año natural de incorporación, cuando las medidas y alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad e inclusión no sean suficientes.

2. Teniendo en cuenta estas condiciones, podrá incorporarse a estos programas en la modalidad Adaptada alumnado que curse Educación Secundaria Obligatoria y que no esté en condiciones de promocionar, o muestre un rechazo al ámbito escolar, grave historial de absentismo o incorporación tardía al sistema educativo, y que en cualquiera que sea su perfil, presente un grave desfase curricular generalizado que evidencie un riesgo de exclusión del sistema. También podrán acceder a esta modalidad jóvenes desescolarizados con necesidad de acceder al mundo laboral o que muestren interés por retomar su formación.

3. Para la modalidad Especial de estos Programas Formativos Profesionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Decreto 12/2015 de 13 de febrero además de las condiciones previstas en el primer párrafo, los destinatarios serán alumnos y alumnas que presenten necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o trastornos graves de conducta que hayan cursado la escolarización básica en centros ordinarios o en centros de educación especial.

4. Cuando estos programas se oferten en centros educativos la edad de inicio se reducirá a 15 años, cumplidos en el año natural de incorporación al programa.

5. La edad máxima en la modalidad Especial en centros ordinarios o en centros de educación especial será la establecida en el artículo 35 del Real Decreto n.º 659/2023, de 18 de julio.

#### **Artículo 9. Procedimiento de acceso.**

1. Para dictaminar la incorporación del alumnado escolarizado a un Programa Formativo Profesional será necesario:

a) Propuesta final del centro de procedencia según proceso establecido para la incorporación de un alumno a los ciclos formativos de la Formación Profesional de Grado Básico y conforme anexo I de esta orden.

b) Informe del departamento de orientación del centro de procedencia, según anexo II, que incluya información del alumno/a y de su contexto que aconsejen su incorporación al programa y, en su caso, cualquier información u orientación de especial importancia para ser tenida en consideración por el futuro equipo educativo del alumno/a.

c) Compromiso firmado por el alumno y, cuando proceda, por sus padres o representantes legales, conforme al anexo III.

2. Este proceso deberá estar finalizado en un plazo que garantice al alumnado la posibilidad de participar en el proceso de admisión definido para estos programas.

3. En el caso de que el alumno acceda al programa una vez iniciado el curso escolar según se recoge en el apartado 6 de este artículo, se seguirá el mismo procedimiento descrito en este artículo.

4. Para la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en la modalidad Especial será necesario, además, el dictamen de escolarización.

5. Para el alumnado desescolarizado, la entidad responsable del programa será la encargada de recoger toda la información socioeducativa del último centro de procedencia y de los servicios sociales.

6. Siempre que existan plazas vacantes, podrá incorporarse alumnado a estos programas durante el primer trimestre del curso académico. De forma excepcional, y previo informe de inspección, podrán hacerlo durante el segundo trimestre, según vacantes.

#### **Artículo 10. Formación de grupos.**

1. El número de alumnos por grupo dependerá de la modalidad:

a) En la modalidad Especial el número máximo de alumnos por grupo será de 12 y el mínimo de 6.

b) En la modalidad Adaptada el número máximo de alumnos por grupo será de 15 y el mínimo de 10.

2. Circunstancias excepcionales podrán hacer variar estos límites, siempre previa autorización del órgano competente en Formación Profesional del sistema educativo.

#### **Artículo 11. Ámbito profesional.**

1. El ámbito profesional que conforma cada uno de los perfiles de los Programas Formativos Profesionales es el que se detalla en el anexo V.

2. El currículo, características y orientaciones metodológicas de los módulos profesionales que componen el ámbito profesional serán los que se detallan en los títulos y currículos de Formación Profesional de Grado Básico.

3. Los módulos incluidos en el ámbito profesional que conforman los Programas Formativos Profesionales son los que se incluyen en el anexo V, con una duración global variable de 15 a 19 horas dependiendo de los módulos que conforman el ámbito profesional del programa. Dicha carga horaria condicionará el número de materias optativas y su elección.

4. Módulo de formación en centros de trabajo:

a) Todos los Programas Formativos Profesionales incluirán un módulo de formación práctica en centros de trabajo. Esta formación será tutelada, evaluable y dispondrá de la correspondiente cobertura legal.

b) El módulo de formación en centros de trabajo tendrá las siguientes finalidades:

- Completar la adquisición de competencias profesionales.
- Adquirir una identidad y madurez profesional que posibiliten la integración socio laboral del alumno.
- Evaluar los aspectos más relevantes de la profesionalidad alcanzada en situaciones reales de trabajo.

c) Se realizará al final del último trimestre del curso del programa y, en el caso de la modalidad Especial, en el último trimestre del segundo curso del programa.

d) El módulo de Formación en Centros de Trabajo se podrá cursar, con carácter parcial y acumulable, una vez finalizados todos los módulos profesionales que completen una cualificación profesional, siendo evaluado parcialmente una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos profesionales que completen una cualificación profesional.

e) La organización y seguimiento de las prácticas formativas será responsabilidad del profesor que imparta los módulos profesionales.

f) El estudiante, previo informe del equipo educativo, podrá ser declarado exento de este módulo cuando acredite experiencia laboral de, al menos, seis meses en una actividad relacionada con el programa.

g) Durante la realización de este módulo, se contará con un tutor de empresa que informará al docente de los módulos profesionales sobre la evolución del estudiante y la consecución de los objetivos establecidos en cada programación.

#### **Artículo 12. Ámbito formativo.**

1. Los Programas Formativos Profesionales incorporarán un ámbito formativo que tendrá como finalidad el desarrollo de competencias clave necesarias para el aprendizaje permanente. Lo compondrán los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º y el de Ciencias Aplicadas 1.º, así como materias optativas, si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.3.

2. El currículo, características y orientaciones metodológicas del ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º serán los que se detallan en el anexo VII.

3. El ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º se organizará con la siguiente asignación semanal:

a) Lengua Castellana, con una duración semanal de dos horas.

b) Lengua Extranjera de Iniciación profesional, inglés, con una duración semanal de una hora.

c) Ciencias Sociales, con una duración semanal de dos horas.

4. El currículum, características y orientaciones metodológicas del ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º serán los que se detallan en el anexo VI.

5. El ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º se organizará con la siguiente asignación horaria semanal:

a) Matemáticas Aplicadas, con una duración de dos horas semanales.

b) Ciencias Aplicadas, con una duración de dos horas a la semana.

c) Educación físico-deportiva, con una hora de duración semanal.

6. Los objetivos de los ámbitos de Ciencias Aplicadas 1.º y de Comunicación y Ciencias sociales 1.º, definidos en las competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, tendrán como referencia los que se detallan en los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales así como de Ciencias Aplicadas correspondientes a los títulos y currículos del primer curso de la Formación Profesional de Grado Básico. En el caso de la materia de Educación Físico-Deportiva se podrán impartir solo los contenidos teóricos, en cuyo caso la evaluación se efectuará sobre los mismos.

7. El eje motivador y vertebrador de estos ámbitos será la formación para el empleo en un puesto de trabajo de Nivel 1 de cualificación profesional y, en consecuencia, el aprendizaje de los elementos que los integran deberá estar significativa y funcionalmente relacionado con la familia profesional del programa elegido.

8. Las materias optativas, en su caso, tendrán una duración de dos horas semanales por módulo, hasta un máximo de 4 horas semanales, con arreglo a lo establecido en el artículo 11.3.

9. Las materias optativas serán las siguientes:

a) Autonomía personal.

b) Español como segunda lengua.

c) Tecnologías de la información y comunicación.

10. El módulo de Autonomía personal trabajará de forma diferenciada, dependiendo de los destinatarios de los programas, las siguientes habilidades:

a) Habilidades interpersonales que permitan al estudiante mejorar la capacidad de relacionarse y comunicarse con los demás.

b) Habilidades cognitivas como atender, prever, anticipar, interpretar, analizar, etcétera, que le permitan integrar la información adquirida.

c) Habilidades para el control de emociones que le permitan gestionarlas, afrontar situaciones difíciles, adaptarse y ser capaz de responder a las demandas que la vida le presenta.

11. Los objetivos a alcanzar con el módulo de Autonomía Personal, expresados en resultados de aprendizaje, así como la metodología a seguir se encuentran en el anexo VIII de esta orden.

12. Los objetivos, definidos en las competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos, enunciados en forma de saberes básicos de la materia optativa de Español como Segunda Lengua, serán, a modo orientativo, los establecidos en la Orden de 18 de octubre de 2007, de la Consejería

de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regula la impartición del programa específico de Español para Extranjeros y se proponen orientaciones curriculares.

13. Los objetivos definidos en las competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos enunciados en forma de saberes básicos a alcanzar con el módulo de Tecnologías de la información y comunicación, expresados en resultados de aprendizaje, se encuentran en el anexo IX de esta orden.

#### **Artículo 13. Tutoría.**

1. Los grupos de los Programas Formativos Profesionales contarán con una hora semanal de tutoría.

2. La finalidad de la tutoría será contribuir a la adquisición de competencias sociales y a desarrollar la autoestima de los jóvenes, así como a fomentar las habilidades y destrezas que les permitan programar y gestionar su futuro educativo y profesional.

3. La entidad que imparta un Programa Formativo Profesional deberá realizar un Plan de acción tutorial que incluirá actividades específicas de información y orientación que garanticen al alumnado una adecuada toma de decisiones sobre su itinerario educativo y profesional.

4. Además de la hora de tutoría semanal, la acción tutorial en estos programas deberá considerarse como un elemento inherente a la actividad educativa, por lo que será desarrollada en colaboración con todo el equipo educativo y acompañará al proceso formativo del alumnado.

#### **Artículo 14. Horario.**

1. El horario semanal se concretará en cada programa, de acuerdo con las siguientes indicaciones:

a) La carga lectiva semanal para la modalidad Adaptada será de treinta horas semanales.

b) Para la modalidad Especial, dicha carga lectiva oscilará entre veinticinco y treinta horas semanales dependiendo de las necesidades de los alumnos.

c) La carga lectiva semanal de los distintos módulos del ámbito profesional es la que se recoge en el anexo V de esta Orden.

2. Cada curso de los Programas Formativos Profesionales tendrá una duración de 9 meses y el calendario que rija estos programas distinguirá:

a) Los centros educativos seguirán el calendario escolar que la Consejería con competencias en Educación establezca para cada curso académico.

b) Las entidades sin ánimo de lucro seguirán el calendario fijado anualmente por el órgano competente en materia de Formación Profesional.

#### **Artículo 15. Evaluación.**

1. La evaluación del alumnado de los Programas Formativos Profesionales será continua, formativa e integradora y se realizará teniendo en cuenta la globalidad del Programa desde la perspectiva de las nuevas metodologías de aprendizaje.

2. Se realizará una evaluación inicial para conocer el nivel de acceso del alumnado en cuanto a actitudes, capacidades y conocimientos básicos, de forma que el proceso de enseñanza y aprendizaje pueda adquirir el carácter individualizado que estos programas requieren.



3. Teniendo como referencia la evaluación inicial, el equipo docente celebrará tres sesiones más de evaluación a lo largo del curso, la última de ellas previa a la realización del módulo de Formación en Centros de Trabajo. Esta evaluación, la final ordinaria, no se cerrará hasta que, una vez finalizada la FCT, se reflejen los resultados obtenidos en este módulo.

4. Los alumnos tendrán derecho a una evaluación extraordinaria en los términos recogidos en el apartado 11 b) y c) de este artículo.

5. Todas las sesiones de evaluación serán coordinadas por el tutor.

6. Durante el desarrollo del programa cada profesor realizará el seguimiento y evaluación de los logros de cada uno de los alumnos en relación con los módulos que imparte, dejando constancia por escrito de los resultados en las sesiones de evaluación. Para ello, el tutor, en colaboración con el equipo docente, elaborará un informe individual de progreso, en el que se reflejará la evaluación de cada alumno.

7. Los resultados de la evaluación de los ámbitos y materias optativas, si es el caso, que constituyen el programa se expresará en los siguientes términos: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

8. En el caso de los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º y Ciencias Aplicadas 1.º, que integran distintas materias, la evaluación se expresará mediante una única calificación, que se calculará como media aritmética simple de las calificaciones de las materias que los integran.

9. El módulo de Formación en Centros de Trabajo se evaluará separadamente en términos de Apto o No apto, siendo necesaria la superación de este para completar el programa.

10. La evaluación final será responsabilidad de todo el equipo docente. Para la superación del Programa Formativo Profesional será necesaria la evaluación positiva en el ámbito profesional, en los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º y Ciencias Aplicadas 1.º así como en las materias optativas que lo componen, así como la evaluación positiva colegiada respecto a la adquisición de las competencias básicas y profesionales, en virtud de lo previsto en el artículo 43.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y el artículo 44.9 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo.

11. En la evaluación final se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

a) Con anterioridad al inicio del módulo de Formación en Centros de Trabajo, tendrá lugar una sesión de evaluación en la que se formulará la calificación final de los distintos módulos cursados. El acceso al módulo de Formación en Centros de Trabajo requerirá la evaluación positiva de los módulos profesionales.

b) Los alumnos que no accedan a la FCT por no tener los módulos profesionales superados, podrán realizar este módulo en convocatoria extraordinaria, una vez superados los módulos pendientes. Los alumnos tendrán una convocatoria extraordinaria para la evaluación de los módulos profesionales.

c) Aquellos alumnos que realicen la FCT pero que tengan alguno de los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º y Ciencias Aplicadas 1.º pendiente, tendrán una convocatoria extraordinaria tras la realización del módulo de FCT.

12. Cuando un alumno no haya superado el programa, podrá permanecer un año más. En este caso, deberá cursar de nuevo la totalidad de sus módulos.

13. En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales que cursa Programas Formativos Profesionales, los referentes de la evaluación en los Ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º y de Ciencias Aplicadas 1.º serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o certificación.

14. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

15. Para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los centros establecerán los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones de los elementos del currículo cuando se precise de ellas para facilitar a este alumnado la accesibilidad al currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la certificación.

16. Este alumnado contará con un plan de actuación personalizado que recogerá las medidas organizativas que den respuesta a dichas necesidades, así como la adecuación de los elementos del currículo o las adaptaciones individualizadas de las materias o ámbitos que precisen los alumnos citados.

17. Se proporcionarán los recursos y apoyos complementarios necesarios así como las atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos de algún tipo durante el curso escolar.

#### **Artículo 16. Certificación.**

1. Los alumnos que cursen un Programa Formativo Profesional recibirán un certificado académico. La certificación hará constar los módulos profesionales y ámbitos del ciclo formativo del grado básico correspondiente, las materias específicas del programa formativo cursados así como los estándares de competencia acreditadas. Esta certificación dará derecho, a quienes lo soliciten y, en su caso, a la expedición por la Administración laboral del certificado o certificados profesionales correspondientes.

2. El certificado académico de aquellos alumnos que hayan cursado un programa impartido por instituciones o entidades sin ánimo de lucro será expedido por el Instituto de Educación Secundaria al que se encuentren adscritos a efectos del desarrollo de los Programas Formativos Profesionales.

3. La superación de módulos incluidos en un título profesional de grado básico, tendrá carácter acumulable para la obtención de dicho título.

4. La Consejería competente en materia de Educación establecerá los procedimientos que permitan reconocer los aprendizajes adquiridos, a través de las correspondientes exenciones en la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

5. Aquellos alumnos que no hayan superado el programa podrán certificar los estándares de competencia adquiridas así como los ámbitos de Ciencias Aplicadas 1.º y de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º superados.

#### **Artículo 17. Documentos oficiales de evaluación.**

1. Los documentos oficiales de evaluación para estos programas son las actas de evaluación, el expediente académico y el certificado académico.

2. Los modelos de documentos oficiales de evaluación se podrán extraer de la aplicación de gestión de los centros docentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Del mismo modo, en el Historial Académico se consignarán los resultados de la evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso, sin distinción de convocatorias.

3. Las entidades que impartan estos programas remitirán anualmente estos documentos a los Institutos de adscripción para su custodia y archivo. La Consejería competente en materia de Formación Profesional facilitará la centralización electrónica de los documentos de acuerdo con el procedimiento que se determine.

#### **Artículo 18. Profesorado**

1. El equipo docente de los Programas Formativos Profesionales estará formado por el menor número posible de profesionales necesario, de acuerdo con las indicaciones del presente artículo, y optimizando al máximo los recursos humanos.

2. El profesor que imparta los ámbitos de Ciencias Aplicadas 1.º y de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º deberá cumplir los requisitos que se establecen en los artículos 94 y 95 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. Las especialidades del profesorado o titulaciones a efectos de docencia para la impartición de los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas serán las previstas en el Real Decreto 286/2023, de 18 de abril, por el que se regula la asignación de materias en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato a las especialidades de distintos cuerpos de funcionarios docentes, y se modifican diversas normas relativas al profesorado de enseñanzas no universitarias.

4. Para las instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro que impartan estas enseñanzas, a efectos de docencia, será de aplicación el Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato.

5. En caso de que la especialidad de la titulación no se corresponda con alguna de las materias incluidas en los ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º o en el de Ciencias Aplicadas 1.º, se podrá autorizar a quienes, además de la titulación requerida, según lo previsto en el Real Decreto 286/2023, de 18 de abril, si se trata de centros de titularidad pública, y en el Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, si se trata de centros de titularidad privada, certifiquen una experiencia profesional de tres años vinculada a los ámbitos mencionados.

6. De forma preferente, un único docente impartirá los ámbitos de Ciencias Aplicadas 1.º y Comunicación y Ciencias Sociales 1.º En caso de no poseer la acreditación necesaria para impartir la unidad formativa de Lengua Extranjera, ésta será impartida por otro docente con la cualificación necesaria en una unidad formativa diferenciada.

7. Las materias optativas se asignarán a uno de los docentes del programa.

8. Las especialidades del profesorado de los cuerpos docentes a las que se atribuye la impartición de los módulos profesionales asociados al perfil profesional así como las titulaciones requeridas y las titulaciones habilitantes a efectos de docencia para la impartición de los módulos profesionales, para los centros de

titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, son las que se establecen, para cada caso, en los anexos del Real Decreto donde se establece el título profesional básico correspondiente.

9. En el caso de la materia de Lengua extranjera de iniciación profesional, podrá contarse con profesorado de la especialidad de alguno de los módulos profesionales, con los requisitos establecidos para el nivel B2 en el anexo del Decreto 43/2015 de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras o bien, con el profesorado de la especialidad de inglés, teniendo preferencia el profesorado indicado en primer lugar.

10. En el caso del Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º, podrá contarse con profesorado de la especialidad de Educación Física que imparta los aspectos curriculares correspondientes a la materia de Educación Físico-Deportiva.

11. En la modalidad Especial, podrá impartir los Ámbitos de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º o Ciencias Aplicadas 1.º quien esté en posesión del título de Maestro, preferentemente de la especialidad de Audición y Lenguaje o Pedagogía Terapéutica.

#### **Artículo 19. Programaciones.**

1. Las programaciones docentes contendrán, al menos los siguientes elementos:

a) Programaciones didácticas de cada uno de los ámbitos del programa. En ellas se desarrollará el currículo con los siguientes apartados:

1.º Objetivos, redactados en términos de resultados de aprendizaje.

2.º Contenidos y distribución temporal de los mismos.

3.º Actividades de enseñanza y aprendizaje.

4.º Metodología y recursos didácticos.

5.º Las medidas de atención a la diversidad para los alumnos que las requieran.

6.º Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación.

7.º Actividades complementarias y extraescolares.

b) Plan de Formación en centros de trabajo.

2. El Programa Formativo Profesional, así como las programaciones docentes, atenderán al principio de globalización o integración de materias siempre que se respeten los objetivos y contenidos de los diferentes módulos.

3. Los Programas Formativos Profesionales formarán parte del Proyecto educativo del centro educativo donde se impartan y sus programaciones docentes, elaboradas por el profesado responsable de su impartición, se integrarán, junto a las del Departamento de coordinación didáctica o de la familia profesional correspondiente en la Programación General Anual.

4. Los equipos docentes de las instituciones, empresas o entidades sin fines lucrativos que impartan Programas Formativos Profesionales, elaborarán para cada uno de ellos un proyecto anual que incluirá, al menos, los siguientes apartados:

a) Integración del programa en el entorno socioeconómico del centro.

- b) Programaciones docentes.
- c) Plan de prácticas formativas.
- d) Plan de acción tutorial.
- e) Plan de convivencia.
- f) Plan integral de actuación con el entorno comunitario.
- g) Medidas de atención a la diversidad.

#### **Artículo 20. Memoria**

1. El equipo docente, coordinado por el tutor, realizará una memoria al finalizar cada Programa Formativo Profesional que incluya los siguientes aspectos:

- a) Datos estadísticos del alumnado (procedencia, asistencia, notas y otros datos de interés)
- b) Resultados del proceso de aprendizaje en relación a los objetivos señalados en las programaciones.
- c) Valoración de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.
- d) Inserción sociolaboral al finalizar el programa referida al alumnado que hubiera cursado el programa durante el año académico anterior.
- e) Participación de las familias.
- f) Recursos humanos, materiales y comunitarios utilizados.
- g) Valoración general del programa, con identificación de las dificultades encontradas, así como de las necesidades detectadas y las propuestas de mejora.

2. Esta memoria formará parte de la memoria anual del centro educativo. En el caso de los programas impartidos en instituciones, empresas o entidades, la memoria será custodiada por las entidades.

#### **Disposición adicional primera. Actuaciones de Inspección de Educación.**

Dichas enseñanzas formarán parte del plan de actuación de la Inspección de Educación.

En las instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro que desarrollen Programas Formativos Profesionales, tanto en modalidad Adaptada como Especial, la Inspección de Educación asignará un inspector de referencia.

#### **Disposición adicional segunda. Convalidaciones.**

En virtud de lo previsto en el apartado a) del artículo 2 del Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, los módulos profesionales de Formación Profesional Básica que tengan asignados diferentes códigos y posean idénticas denominaciones, serán objeto de convalidación con independencia del ciclo formativo al que pertenezcan.

#### **Disposición derogatoria única.**

Queda derogada la Orden de 3 de septiembre de 2015, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan los Programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



**Disposición final primera. Calendario de implantación.**

En el curso 2023-2024 se implantará el primer curso de los Programas Formativos Profesionales.

En el curso escolar 2024-2025 el segundo curso en la modalidad Especial.

**Disposición final segunda. Entrada en vigor.**

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 28 de septiembre de 2023.—El Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, Víctor Javier Marín Navarro.



**ANEXO I**  
**PROPUESTA FINAL DE INSCRIPCIÓN A**  
**PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES**

Datos Personales del alumno/a:				
<b>Nombre</b>		<b>Primer Apellido</b>	<b>Segundo Apellido</b>	<b>DNI / NIE /Pasaporte / PR</b>
<b>Fecha de Nacimiento</b>  -- / -- / -- DÍA MES AÑO	<b>Edad (año natural)</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Domicilio (dirección ,vía, número, piso, bloque, Esc. y puerta)</b>	
<b>Provincia</b>	<b>Municipio</b>	<b>Código Postal</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo Electrónico</b>

El director, el equipo docente y el orientador del centro, una vez seguido el procedimiento establecido por el órgano competente en materia de Formación Profesional, proponen la incorporación del alumno en un Programa Formativo Profesional.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL/LA DIRECTOR/A

FDO. \_\_\_\_\_

**ANEXO II**

Informe del Departamento de Orientación para la incorporación de un  
alumno a un  
Programa Formativo Profesional

**1. INFORME**

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	_____
Fecha de Nacimiento ___/___/_____	
Domicilio _____	CP _____
Localidad _____	
Teléfono _____	

DATOS DE ESCOLARIZACIÓN	
Curso actual:	
Años que ha permanecido en la E.S.O.:	
Apoyos recibidos:	
Materias de especial dificultad para el alumno:	

DESARROLLO PERSONAL Y EDUCATIVO		
	SÍ	NO
Asistencia a clase irregular		
Se han aplicado medidas de atención a la diversidad y continúa presentando dificultades para alcanzar los objetivos de la etapa.		
Falta de motivación e interés para seguir el currículo normalizado		
Rechazo al centro escolar		
Riesgo de abandono escolar		
Suficiente motivación para conseguir una cualificación profesional		
Autonomía suficiente para acceder a un puesto de trabajo.		

ASPECTOS RELATIVOS AL CONTEXTO FAMILIAR Y SOCIAL		
	SÍ	NO
Relación normalizada con compañeros y profesores		
Relación normalizada con familiares		





Los padres muestran interés por su acceso a los programas		
Aspectos que se quieran especificar:		

COMPETENCIAS CLAVE DE ESO ALCANZADAS (*)	NIVEL DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE				
	1	2	3	4	5
COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA					
COMPETENCIA MATEMÁTICA Y EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA					
COMPETENCIA DIGITAL					
COMPETENCIA PLURILINGÜE					
COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER					
COMPETENCIA CIUDADANA					
COMPETENCIA EMPRENDEDORA					
COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES					

(\*) Marque una cruz, teniendo en cuenta que para valorar el nivel de adquisición de las competencias clave, se utilizará la siguiente escala:

**1= EN PROCESO (MUY BAJO); 2= EN PROCESO (BAJO); 3= ADQUIRIDA (MEDIO); 4= ADQUIRIDA (ALTO); 5= AMPLIAMENTE ADQUIRIDA**

<b>ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>

<b>PROPUESTA DE INCORPORACIÓN</b>	
<b>Programa</b>	
<b>Modalidad</b>	



## 2. CONSEJO ORIENTADOR

CONSEJO ORIENTADOR	
Alumno/a	_____
N.º expediente	_____ Centro _____
Persona que emite el informe	_____
Motivo del informe: Propuesta de Incorporación a un Programa Formativo Profesional de la modalidad	_____

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL/LA ORIENTADOR/A

Fdo. \_\_\_\_\_



### ANEXO III

#### Conformidad del alumno/a y de la familia o tutores legales

El/La alumno/a \_\_\_\_\_,  
mayor de edad, manifiesta su conformidad y compromiso para su incorporación  
y asistencia regular a un Programa Formativo Profesional. Asimismo, reconoce  
ser conocedor/a de las capacidades que debe realizar en el módulo profesional  
de Formación en Centros de Trabajo, sin cuya realización no se podrá obtener  
la certificación.

Y para que conste, firma la presente en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.:

\_\_\_\_\_

Don \_\_\_\_\_

Doña \_\_\_\_\_

Como padres/tutores legales del alumno/a

\_\_\_\_\_, menor de edad, manifiestan su  
conformidad para que se incorpore a un Programa Formativo Profesional.

Asimismo, reconocen ser conocedores de las capacidades que debe realizar  
en el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, sin cuya  
realización no se podrá obtener la certificación.

Y para que conste,

firmamos la presente en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Fdo.:

## ANEXO IV

### CATÁLOGO DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES EN LA REGIÓN DE MURCIA

Familia Profesional	Perfil Profesional
Administración y Gestión	Operaciones auxiliares de servicios administrativos
	Operaciones básicas de ofimática
Agraria	Actividades auxiliares en viveros y jardines
	Actividades auxiliares en floristería
	Actividades auxiliares en agricultura
	Actividades auxiliares en la conservación y mejora de montes
Artes Gráficas	Operaciones básicas de reprografía
	Operaciones básicas de manipulado y finalización de productos gráficos
Comercio y Marketing	Actividades auxiliares de comercio
	Actividades auxiliares de almacén
Edificación y Obra Civil	Operaciones auxiliares de albañilería
	Operaciones auxiliares de revestimientos en construcción
Electricidad y Electrónica	Operaciones auxiliares de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios
	Operaciones auxiliares de montaje de equipos eléctricos y electrónicos
Fabricación Mecánica	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica
Hostelería y Turismo	Operaciones básicas de cocina
	Operaciones básicas de restaurante y bar
	Operaciones básicas de pastelería
	Operaciones básicas de pisos en alojamiento
Imagen Personal	Servicios auxiliares de peluquería
	Servicios auxiliares de estética
Industrias Alimentarias	Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria
	Operaciones auxiliares de mantenimiento en la industria alimentaria
Instalación y Mantenimiento	Operaciones básicas de fontanería y calefacción-climatización
Madera, Mueble y Corcho	Actividades auxiliares de carpintería y mueble
	Operaciones básicas de acabados de la madera
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Operaciones básicas de limpieza
Textil, Confección y Piel	Operaciones auxiliares de cortinaje y complementos de decoración
	Operaciones auxiliares de tapizados y entelados
	Operaciones auxiliares de lavandería industrial
	Operaciones auxiliares en reparación del calzado y marroquinería
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Operaciones auxiliares de carrocería de vehículos
	Operaciones auxiliares de mantenimiento estructural y de superficies en embarcaciones
	Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos en embarcaciones

## ANEXO V

### PERFILES DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES

#### 1. Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de servicios administrativos en modalidad Adaptada.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de servicios administrativos.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Administración y gestión.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de servicios administrativos.
- 3003. Técnicas administrativas básicas.
  - 3004. Archivo y comunicación.
  - 3005. Atención al cliente.
  - 3006. Preparación de pedidos y venta de productos.
  - 3008.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.
- M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º
  - M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º
- 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros
- 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Servicios Administrativos.</b>	<b>3003. Técnicas administrativas básicas.</b>	<b>8</b>
	<b>3004. Archivo y comunicación.</b>	<b>4</b>
	<b>3005. Atención al cliente</b>	<b>2</b>
	<b>3006. Preparación de pedidos y venta de productos.</b>	<b>3</b>
	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3008.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, estándares de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>CC:</b> Operaciones auxiliares de servicios administrativos generales ADG305_1 y	UC0969_1: Realizar e integrar operaciones de apoyo administrativo básico.	3003. Técnicas administrativas básicas
	UC0970_1: Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con	3004. Archivo y comunicación.

	agentes externos de la organización.  UC0971_1: Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.	
<b>CI:</b> Actividades auxiliares de comercio COM412_1	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	3005. Atención al cliente
	UC1326_1: Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecidos.	3006. Preparación de pedidos y venta de productos.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller administrativo	45

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenador con conexión a internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller administrativo	Mesas de oficina con puestos de trabajo informatizados. Impresora. Programas informáticos de aplicación. Equipos de encuadernación básica. Equipo de reprografía (fotocopiadora, escáner). Centralita telefónica o teléfono multifunciones. Archivo convencional. Material de oficina. Diccionarios profesionales de idiomas.

## 2. Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de servicios administrativos en modalidad Especial.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de servicios administrativos.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Administración y gestión.
- b) Ámbitos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de servicios administrativos.
    3003. Técnicas administrativas básicas.
    3004. Archivo y comunicación.
    3005. Atención al cliente.
    3006. Preparación de pedidos y venta de productos.
    - 3008.1. Formación en Centros de Trabajo.
  - 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.
    - M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º
    - M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º
  - 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros
  - 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Servicios Administrativos.</b>	<b>3003. Técnicas administrativas básicas.</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
	<b>3004. Archivo y comunicación.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>3005. Atención al cliente</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>3006. Preparación de pedidos y venta de productos.</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>



<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3008.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>CC:</b> Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales ADG305_1	UC0969_1: Realizar e integrar operaciones de apoyo administrativo básico.	3003. Técnicas administrativas básicas
	UC0970_1: Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos de la organización.	3004. Archivo y comunicación.

	UC0971_1: Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.	
CI: Actividades auxiliares de comercio COM412_1	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	3005. Atención al cliente
	UC1326_1: Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecidos.	3006. Preparación de pedidos y venta de productos.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller administrativo	45

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenador con conexión a internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller administrativo	Mesas de oficina con puestos de trabajo informatizados. Impresora. Programas informáticos de aplicación. Equipos de encuadernación básica. Equipo de reprografía (fotocopiadora, escáner). Centralita telefónica o teléfono multifunciones. Archivo convencional. Material de oficina. Diccionarios profesionales de idiomas.

**3. Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de ofimática en modalidad Adaptada.**

## a) Identificación del Programa Formativo Profesional.

Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de ofimática.

Duración: 1050 horas.

Familia Profesional: Administración y gestión.

b) Módulos del programa formativo.

1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de ofimática.

3001. Tratamiento informático de datos.

3002. Aplicaciones básicas de ofimática.

3004. Archivo y comunicación.

3008.2. Formación en Centros de Trabajo.

2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.

M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.

M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.

3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Servicios Administrativos.</b>	<b>3001. Tratamiento informático de datos.</b>	<b>8</b>
	<b>3002. Aplicaciones básicas de ofimática.</b>	<b>6</b>
	<b>3004. Archivo y comunicación.</b>	<b>5</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>	<b>Horas semanales</b>
<b>3008.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>	

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES BÁSICAS DE OFIMÁTICA</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>CC:</b> Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos ADG306_1	UC0973_1: Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.	3001. Tratamiento informático de datos.
	UC0974_1: Realizar operaciones básicas de tratamiento de datos y textos, y confección de documentación.	3002. Aplicaciones básicas de ofimática.
	UC0971_1: Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.	3004. Archivo y comunicación
<b>CI:</b> Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales ADG305_1	UC0970_1: Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos de la organización.	

- d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller administrativo	45

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenador con conexión a internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller administrativo	Mesas de oficina con puestos de trabajo informatizados. Impresora. Programas informáticos de aplicación. Equipos de encuadernación básica. Equipo de reprografía (fotocopiadora, escáner). Centralita telefónica o teléfono multifunciones. Archivo convencional. Material de oficina. Diccionarios profesionales de idiomas.

#### **4. Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de ofimática en modalidad Especial.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de ofimática.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Administración y gestión.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de ofimática.
3001. Tratamiento informático de datos.  
3002. Aplicaciones básicas de ofimática.  
3004. Archivo y comunicación.  
3008.2. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.
- M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Servicios Administrativos.</b>	<b>3001. Tratamiento informático de datos.</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
	<b>3002. Aplicaciones básicas de ofimática.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>3004. Archivo y comunicación.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3008.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES BÁSICAS DE OFIMÁTICA</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>CC:</b> Operaciones de grabación y tratamiento de datos y	UC0973_1: Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de	3001Tratamiento informático de datos.

documentos ADG306_1	seguridad, calidad y eficiencia.	
	UC0974_1: Realizar operaciones básicas de tratamiento de datos y textos, y confección de documentación.	3002. Aplicaciones básicas de ofimática.
	UC0971_1: Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.	3004. Archivo y comunicación
<b>CI:</b> Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales ADG305_1	UC0970_1: Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos de la organización.	

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller administrativo	45

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenador con conexión a internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller administrativo	Mesas de oficina con puestos de trabajo informatizados. Impresora. Programas informáticos de aplicación. Equipos de encuadernación básica.

	Equipo de reprografía (fotocopiadora, escáner). Centralita telefónica o teléfono multifunciones. Archivo convencional. Material de oficina. Diccionarios profesionales de idiomas.
--	--

### 5. Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios de modalidad Adaptada.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Electricidad y electrónica.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios.  
3013. Instalaciones eléctricas y domóticas.  
3014. Instalaciones de telecomunicaciones.  
3018.1. Formación en Centros de Trabajo.
  - 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
  - 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
  - 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Electricidad y electrónica.</b>	<b>3013. Instalaciones eléctricas y domóticas.</b>	<b>11</b>
	<b>3014. Instalaciones de telecomunicaciones.</b>	<b>6</b>
	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>



<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3018.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES AUXILIARES DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>C:</b> Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones	UC0816_1: Realizar operaciones de montaje de instalaciones eléctricas de baja tensión y domóticas en edificios.	3013. Instalaciones eléctricas y domóticas.

en edificios, ELE255_1	UC0817_1: Realizar operaciones de montaje de instalaciones de telecomunicaciones	3014. Instalaciones de telecomunicaciones.
---------------------------	--	--

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de instalaciones electrotécnicas.	40

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de instalaciones electrotécnicas.	Equipos y elementos para montar/simular instalaciones. Herramientas manuales para trabajos eléctricos-electrónicos. Herramientas manuales para trabajos mecánicos. Equipos de medida de magnitudes eléctricas (polímetros, pinzas amperimétricas, medidores de aislamiento, entre otros). Equipos audiovisuales. Comprobadores de redes. Equipos de soldadura para componentes. Componentes para montaje redes (Canaletas, tomas de red, conectores diversos, cableado, entre otros). Equipos y medios de seguridad y protección eléctrica

**6. Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios de modalidad Especial.**

## a) Identificación del Programa Formativo Profesional.

Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Electricidad y electrónica.

b) Módulos del programa formativo.

1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios.

3013. Instalaciones eléctricas y domóticas.

3014. Instalaciones de telecomunicaciones.

3018.1. Formación en Centros de Trabajo.

2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.

M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.

M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.

3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.

4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Electricidad y electrónica.</b>	<b>3013. Instalaciones eléctricas y domóticas.</b>	<b>11</b>	<b>11</b>
	<b>3014. Instalaciones de telecomunicaciones.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3018.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES AUXILIARES DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>C:</b> Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios, ELE255_1	UC0816_1: Realizar operaciones de montaje de instalaciones eléctricas de baja tensión y domóticas en edificios.	3013. Instalaciones eléctricas y domóticas.
	UC0817_1: Realizar operaciones de montaje de instalaciones de telecomunicaciones	3014. Instalaciones de telecomunicaciones.

- d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

<b>Espacio formativo</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> (12 alumnos)</b>
Aula polivalente	30
Taller de instalaciones electrotécnicas.	40

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de instalaciones electrotécnicas.	Equipos y elementos para montar/simular instalaciones. Herramientas manuales para trabajos eléctricos-electrónicos. Herramientas manuales para trabajos mecánicos. Equipos de medida de magnitudes eléctricas (polímetros, pinzas amperimétricas, medidores de aislamiento, entre otros). Equipos audiovisuales. Comprobadores de redes. Equipos de soldadura para componentes. Componentes para montaje redes (Canaletas, tomas de red, conectores diversos, cableado, entre otros). Equipos y medios de seguridad y protección eléctrica

**7. Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de montaje de equipos eléctricos y electrónicos de modalidad Adaptada.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de montaje de equipos eléctricos y electrónicos.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Electricidad y electrónica.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de montaje de equipos eléctricos y electrónicos.  
3015. Equipos eléctricos y electrónicos.  
3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.  
3018.2. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.

- M3011. *Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.*
- 3º *Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir dos entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.*
- 4º *Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.*

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Electricidad y electrónica.</b>	<b>3015. Equipos eléctricos y electrónicos</b>	<b>8</b>
	<b>3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.</b>	<b>7</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir dos).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>4</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3018.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJES DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>CC:</b> Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos ELE481_1	UC1559_1: Realizar operaciones de ensamblado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.  UC1560_1: Realizar operaciones de conexionado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.  UC1561_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	3015. Equipos eléctricos y electrónicos.
<b>CI:</b> Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos IFC361_1	UC1207_1: Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos.	3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos

- e) Espacios y equipamientos:

Espacios:

<b>Espacio formativo</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> (15 alumnos)</b>
Aula polivalente	30
Taller de instalaciones electrotécnicas.	40

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de instalaciones electrotécnicas.	Equipos y elementos para montar/simular instalaciones. Herramientas manuales para trabajos eléctricos-electrónicos. Herramientas manuales para trabajos mecánicos. Equipos de medida de magnitudes eléctricas (polímetros, pinzas amperimétricas, medidores de aislamiento, entre otros). Equipos audiovisuales. Comprobadores de redes. Equipos de soldadura para componentes. Componentes para montaje de ordenadores. Fuentes de alimentación. Equipos y medios de seguridad y protección eléctrica.

### **8. Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de montaje de equipos eléctricos y electrónicos de modalidad Especial.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de montaje de equipos eléctricos y electrónicos.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Electricidad y electrónica.
- b) Módulos del programa formativo.
  - 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de montaje de equipos eléctricos y electrónicos.  
3015. Equipos eléctricos y electrónicos.  
3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.  
3018.2. Formación en Centros de Trabajo.
  - 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
  - 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir dos entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
  - 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.



<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Electricidad y electrónica.</b>	<b>3015. Equipos eléctricos y electrónicos</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
	<b>3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir dos).</b>	<b>1. Autonomía Personal 2. Tecnologías de la Información y Comunicación 3. Español para extranjeros</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3018.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJES DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>CC:</b> Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos ELE481_1	UC1559_1: Realizar operaciones de ensamblado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos. UC1560_1: Realizar operaciones de conexionado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos. UC1561_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos	3015. Equipos eléctricos y electrónicos.
<b>CI:</b> Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos IFC361_1	UC1207_1: Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos.	3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos

## d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de instalaciones electrotécnicas.	40

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e internet.
------------------	--

	Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de instalaciones electrotécnicas.	Equipos y elementos para montar/simular instalaciones. Herramientas manuales para trabajos eléctricos-electrónicos. Herramientas manuales para trabajos mecánicos. Equipos de medida de magnitudes eléctricas (polímetros, pinzas amperimétricas, medidores de aislamiento, entre otros). Equipos audiovisuales. Comprobadores de redes. Equipos de soldadura para componentes. Componentes para montaje de ordenadores. Fuentes de alimentación. Equipos y medios de seguridad y protección eléctrica.

### **9. Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de fabricación mecánica en modalidad Adaptada.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de fabricación mecánica.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Fabricación mecánica.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de fabricación mecánica.
    3020. Operaciones básicas de fabricación.
    3021. Soldadura y carpintería metálica.
    3022. Carpintería de aluminio y PVC
    - 3027.1. Formación en Centros de Trabajo.
  - 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.
    - M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.
    - M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
  - 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
  - 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Fabricación y montaje.</b>	<b>3020. Operaciones básicas de fabricación</b>	<b>6</b>
	<b>3021. Soldadura y carpintería metálica</b>	<b>5</b>
	<b>3022. Carpintería de aluminio y PVC</b>	<b>6</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3027.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA		
Cualificación nivel I	Unidades de Competencia	Módulos formativos
C: Operaciones auxiliares de fabricación mecánica FME031_1	UC0087_1: Realizar operaciones básicas de fabricación.	3020. Operaciones básicas de fabricación.
	UC0088_1: Realizar operaciones básicas de montaje	3021. Soldadura y carpintería metálica.
		3022. Carpintería de aluminio y PVC

- d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de instalaciones electrotécnicas.	75

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de instalaciones.	Tronzadora con tope. Fresadora. Equipo portátil de climatización doméstica. Compactadora. Elementos de las instalaciones para conexionado de componentes de redes Elementos de ventilación e instalación de conductos. Equipos Bomba de calor, para climatización doméstica. Herramientas de trabajo. Bombas.

## 10. Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de fabricación mecánica en modalidad Especial.

a) Identificación del Programa Formativo Profesional.

Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de fabricación mecánica.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Fabricación mecánica.

b) Módulos del programa formativo.

1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de fabricación mecánica.

3020. Operaciones básicas de fabricación.

3021. Soldadura y carpintería metálica.

3022. Carpintería de aluminio y PVC

3027.1. Formación en Centros de Trabajo.

2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.

M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.

M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.

3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.

4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Fabricación y montaje.</b>	<b>3020. Operaciones básicas de fabricación</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>3021. Soldadura y carpintería metálica</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
	<b>3022. Carpintería de aluminio y PVC</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal 2. Tecnologías de la Información y Comunicación 3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3027.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>C: Operaciones auxiliares de fabricación mecánica FME031_1</b>	UC0087_1: Realizar operaciones básicas de fabricación.	3020. Operaciones básicas de fabricación.
		3021. Soldadura y carpintería metálica.
	UC0088_1: Realizar operaciones básicas de montaje	3022. Carpintería de aluminio y PVC

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de instalaciones electrotécnicas.	75

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de instalaciones.	Tronzadora con tope. Fresadora. Equipo portátil de climatización doméstica. Compactadora. Elementos de las instalaciones para conexionado de componentes de redes Elementos de ventilación e instalación de conductos. Equipos Bomba de calor, para climatización doméstica. Herramientas de trabajo. Bombas.

**11. Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de fontanería y calefacción-climatización en modalidad Adaptada.**

1. Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de fontanería y calefacción-climatización.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Fabricación mecánica.
2. Módulos del programa formativo.
  - a) Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de fontanería y calefacción-climatización.
    3023. Redes de evacuación.
    3024. Fontanería y calefacción básica.
    3025. Montaje de equipos de climatización.
    - 3027.2. Formación en Centros de Trabajo.
  - b) Ámbito formativo del programa formativo profesional.
    - M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.
    - M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.



- c) Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
- d) Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Fabricación y montaje.</b>	<b>3023. Redes de evacuación.</b>	<b>5</b>
	<b>3024. Fontanería y calefacción básica.</b>	<b>8</b>
	<b>3025. Montaje de equipos de climatización.</b>	<b>4</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3027.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

3. Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

OPERACIONES BÁSICAS DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN		
Cualificación nivel I	Unidades de Competencia	Módulos
C: Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica IMA367_1	UC1154_1: Realizar la instalación de tuberías, preparando, cortando y uniendo tubos para la conducción de agua y desagües.	3023. Redes de evacuación.
	UC1155_1: Realizar operaciones básicas de instalación y mantenimiento de aparatos sanitarios, radiadores y aparatos de climatización de uso doméstico.	3024. Fontanería y calefacción básica.
		3025. Montaje de equipos de climatización.

- d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de construcciones metálicas.	150
Taller de instalaciones.	75

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
------------------	--

Taller de construcciones metálicas	Bancos de trabajo con tornillos. Sierra de cinta. Curvadora de rodillos. Taladradoras. Cizalla. Plegadora. Equipos de soldadura. Electroesmeriladora. Radiales, yunques bicorneos. Compresor. Equipos y medios de seguridad.
Taller de instalaciones.	Bancos de trabajo con tornillos. Equipos de soldadura. Taladro de mano. Elementos de las instalaciones para conexionado de componentes de redes Equipos Bomba de calor, para climatización doméstica. Herramientas de trabajo. Bombas. Bomba. Equipos y medios de seguridad.

## 12. Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de fontanería y calefacción-climatización en Modalidad Especial.

1. Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de fontanería y calefacción-climatización.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Fabricación mecánica.
2. Módulos del programa formativo.
  - a) Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de fontanería y calefacción-climatización.  
3023. Redes de evacuación.  
3024. Fontanería y calefacción básica.  
3025. Montaje de equipos de climatización.  
3027.2. Formación en Centros de Trabajo.
  - b) Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
  - c) Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.

d) Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Fabricación y montaje.</b>	<b>3023. Redes de evacuación.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
	<b>3024. Fontanería y calefacción básica.</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
	<b>3025. Montaje de equipos de climatización.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal 2. Tecnologías de la Información y Comunicación 3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3027.2. Formación en Centros de Trabajo</b>			

3. Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

OPERACIONES BÁSICAS DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN		
Cualificación nivel I	Unidades de Competencia	Módulos
C: Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica IMA367_1	UC1154_1: Realizar la instalación de tuberías, preparando, cortando y uniendo tubos para la conducción de agua y desagües.	3023. Redes de evacuación.
		3024. Fontanería y calefacción básica.
	UC1155_1: Realizar operaciones básicas de instalación y mantenimiento de aparatos sanitarios, radiadores y aparatos de climatización de uso doméstico.	3025. Montaje de equipos de climatización.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de construcciones metálicas.	150
Taller de instalaciones.	75

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de construcciones metálicas	Bancos de trabajo con tornillos. Sierra de cinta. Curvadora de rodillos. Taladradoras. Cizalla.

	Plegadora. Equipos de soldadura. Electroesmeriladora. Radiales, yunques bicorneos. Compresor. Equipos y medios de seguridad.
Taller de instalaciones.	Bancos de trabajo con tornillos. Equipos de soldadura. Taladro de mano. Elementos de las instalaciones para conexión de componentes de redes Equipos Bomba de calor, para climatización doméstica. Herramientas de trabajo. Bombas. Bomba. Equipos y medios de seguridad.

### 13.Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de cocina en modalidad Adaptada.

1. Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de cocina.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Hostelería y turismo.
2. Módulos del programa formativo.
  - a) Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de cocina.
    3034. Técnicas elementales de preelaboración.
    3035. Procesos básicos de producción culinaria.
    3036. Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación.
    - 3041.1. Formación en Centros de Trabajo.
  - b) Ámbito formativo del programa formativo profesional.
    - M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.
    - M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
  - c) Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
  - d) Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Cocina y restauración.</b>	<b>3034. Técnicas elementales de preelaboración.</b>	<b>7</b>
	<b>3035. Procesos básicos de producción culinaria.</b>	<b>6</b>
	<b>3036. Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación.</b>	<b>4</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3041.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

3. Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA		
Cualificación nivel I	Unidades de Competencia	Módulos formativos
<b>C:</b> Operaciones básicas de cocina HOT091_1	UCO255_1: Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarios.	3034. Técnicas elementales de preelaboración.
	UCO256_1: Asistir en la elaboración culinaria y realizar y presentar preparaciones sencillas	3035. Procesos básicos de producción culinaria.
<b>I:</b> Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria INA173_1	UC0546_1: Realizar operaciones de limpieza y de higiene general en equipos e instalaciones y de apoyo a la protección ambiental en la industria alimentaria, según las instrucciones recibidas.	3036. Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación.

## d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de cocina y "office"	55

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de cocina y "office"	Generadores de calor: fogones, planchas y hornos Generadores de frío: cámaras de refrigeración de congelación, abatidor de temperatura, armarios frigoríficos y mesas refrigeradas



	Batería de cocina: material de cocción, de preparación y conservación, accesorios. Material electromecánico: cortadoras, picadoras, brazos trituradores, entre otros, entre otros. Material neutro: mesas de trabajo, lavamanos, carros, estantes, campana extractora, armarios. Equipos y medios de seguridad.
--	--

#### 14. Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de cocina en modalidad Especial.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de cocina.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Hostelería y turismo.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de cocina.  
3034. Técnicas elementales de preelaboración.  
3035. Procesos básicos de producción culinaria.  
3036. Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación.  
3041.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
- 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico</b>	<b>3034. Técnicas elementales de preelaboración.</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
	<b>3035. Procesos básicos de producción culinaria.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>en Cocina y restauración.</b>	<b>3036. Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3041.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>

<b>C:</b> Operaciones básicas de cocina HOT091_1	UCO255_1: Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, preelaboración y conservación culinarios.	3034. Técnicas elementales de preelaboración.
	UCO256_1: Asistir en la elaboración culinaria y realizar y presentar preparaciones sencillas	3035. Procesos básicos de producción culinaria.
<b>I:</b> Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria INA173_1	UC0546_1: Realizar operaciones de limpieza y de higiene general en equipos e instalaciones y de apoyo a la protección ambiental en la industria alimentaria, según las instrucciones recibidas.	3036. Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de cocina y "office"	55

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de cocina y "office"	Generadores de calor: fogones, planchas y hornos Generadores de frío: cámaras de refrigeración de congelación, abatidor de temperatura, armarios frigoríficos y mesas refrigeradas Batería de cocina: material de cocción, de preparación y conservación, accesorios. Material electromecánico: cortadoras, picadoras, brazos trituradores, entre otros, entre otros.

	Material neutro: mesas de trabajo, lavamanos, carros, estantes, campana extractora, armarios. Equipos y medios de seguridad.
--	---

### 15. Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de restaurante y bar en modalidad Adaptada

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de restaurante y bar.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Hostelería y turismo.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de restaurante y bar.  
3037. Técnicas elementales de servicio.  
3038. Procesos básicos de preparación de alimentos y bebidas.  
3039. Preparación y montaje de materiales para colectividades y *catering*.  
3005. Atención al cliente.  
3041.2. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir dos entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
- 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Cocina y restauración.</b>	<b>3037. Técnicas elementales de servicio.</b>	<b>6</b>
	<b>3038. Procesos básicos de preparación de alimentos y bebidas.</b>	<b>4</b>
	<b>3039. Preparación y montaje de materiales para colectividades y catering.</b>	<b>3</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
	<b>3005. Atención al cliente</b>	<b>2</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir dos).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>4</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3041.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>CC:</b> Operaciones básicas de	UCO257_1: Asistir en el servicio de alimentos y bebidas.	3037. Técnicas elementales de servicio.

restaurante y bar HOT092_1	UCO258_1: Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, y preparar y presentar bebidas sencillas y comidas rápidas.	3038. Procesos básicos de preparación de alimentos y bebidas.
<b>CI:</b> Operaciones básicas de <i>catering</i> HOT325_1	UC1090_1 : Realizar las operaciones de recepción y lavado de mercancías procedentes de servicios de <i>catering</i>	3039. Preparación y montaje de materiales para colectividades y <i>catering</i> .
<b>CI:</b> Actividades auxiliares de comercio COM412	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	3005. Atención al cliente

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	50
Taller de restaurante y bar	65

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de cocina y "office"	Generadores de frío: cámaras de refrigeración, de congelación, armarios frigoríficos. Cafetera automática. Material electromecánico: batidoras, picadoras de hielo, exprimidores. Material neutro: mesas de trabajo, lavamanos, estantes, armarios. Muebles: aparadores, estanterías, mesas y sillas de sala y bar-cafetería.

	Lencería: manteles y servilletas, paños de repaso para bar-cafetería y sala. Material completo para: cafetería, bar, coctelería, servicio de comidas, servicio de bebidas y sala.
--	--

## 16.Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de restaurante y bar en modalidad Especial

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de restaurante y bar.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Hostelería y turismo.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de restaurante y bar.  
3037. Técnicas elementales de servicio.  
3038. Procesos básicos de preparación de alimentos y bebidas.  
3039. Preparación y montaje de materiales para colectividades y *catering*.  
3005. Atención al cliente.  
3041.2. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir dos entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
- 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico</b>	<b>3037. Técnicas elementales de servicio.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>3038. Procesos básicos de preparación de alimentos y bebidas.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>en Cocina y restauración.</b>	<b>3039. Preparación y montaje de materiales para colectividades y catering.</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>3005. Atención al cliente</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir dos).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3041.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>



<b>CC:</b> Operaciones básicas de restaurante y bar HOT092_1	UCO257_1: Asistir en el servicio de alimentos y bebidas.	3037. Técnicas elementales de servicio.
	UCO258_1: Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento, y preparar y presentar bebidas sencillas y comidas rápidas.	3038. Procesos básicos de preparación de alimentos y bebidas.
<b>CI:</b> Operaciones básicas de <i>catering</i> HOT325_1	UC1090_1 : Realizar las operaciones de recepción y lavado de mercancías procedentes de servicios de <i>catering</i>	3039. Preparación y montaje de materiales para colectividades y <i>catering</i> .
<b>CI:</b> Actividades auxiliares de comercio COM412	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	3005. Atención al cliente

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	50
Taller de restaurante y bar	65

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de cocina y "office"	Generadores de frío: cámaras de refrigeración, de congelación, armarios frigoríficos. Cafetera automática.

	Material electromecánico: batidoras, picadoras de hielo, exprimidores. Material neutro: mesas de trabajo, lavamanos, estantes, armarios. Muebles: aparadores, estanterías, mesas y sillas de sala y bar-cafetería. Lencería: manteles y servilletas, paños de repaso para bar-cafetería y sala. Material completo para: cafetería, bar, coctelería, servicio de comidas, servicio de bebidas y sala.
--	--

### 17. Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de carrocería de vehículos en modalidad Adaptada.

1. Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de carrocería de vehículos.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Transporte y mantenimiento de vehículos.
2. Módulos del programa formativo.
  - a) Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de carrocería de vehículos.  
3043. Mecanizado y soldadura.  
3044. Amovibles.  
3045. Preparación de superficies.  
3049.1. Formación en Centros de Trabajo.
  - b) Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
  - c) Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Mantenimiento de vehículos.</b>	<b>3043. Mecanizado y soldadura.</b>	<b>6</b>
	<b>3044. Amovibles.</b>	<b>8</b>
	<b>3045. Preparación de superficies.</b>	<b>5</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3049.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

3. Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES AUXILIARES DE CARROCERÍA DE VEHÍCULOS</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
CC: Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos TMV194_1	UC0620_1: Efectuar operaciones de mecanizado básico.	3043. Mecanizado y soldadura.
	UC0621_1: Desmontar, montar y sustituir elementos amovibles simples de un vehículo	3044. Amovibles.
	UC0622_1: Realizar operaciones auxiliares de preparación de superficies	3045. Preparación de superficies.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de electromecánica	90
Taller de carrocería	50

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de electromecánica	Bancos de trabajo con sus respectivos tornillos de banco. Máquinas y herramientas de uso común y colectivo para mecanizado. Comprobador, cargador, arrancador de baterías. Armario con herramienta específica e instrumentos de medida utilizados en electricidad. Armarios con diferente herramienta, útiles y equipos de medida. Equipos de soldadura blanda y eléctrica y semiautomática. Elevador de dos columnas. Herramientas y útiles específicos para el desmontaje y comprobación de los componentes del motor. Uillaje específico para el desmontaje de suspensión, transmisión y frenos. Desmontadora y equilibradora de ruedas. Taladradora de columna. Taladradoras portátiles. Equipo de reglaje de faros (regloscopio). Equipos y medios de seguridad. Manómetro de neumáticos.
Taller de carrocería	Compresor. Herramientas y útiles específicos para el desmontaje de elementos amovibles. Equipo móvil de aspiración de polvo Lijadoras rotorbitales.

	Equipo de lijado a mano. Pistolas aerográficas de imprimación. Lavadora de pistolas. Equipos y medios de seguridad
--	---

### 18.Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de carrocería de vehículos en modalidad Especial.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de carrocería de vehículos.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Transporte y mantenimiento de vehículos.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de carrocería de vehículos.  
3043. Mecanizado y soldadura.  
3044. Amovibles.  
3045. Preparación de superficies.  
3049.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Mantenimiento de vehículos.</b>	<b>3043. Mecanizado y soldadura.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>3044. Amovibles.</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
	<b>3045. Preparación de superficies.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3049.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES AUXILIARES DE CARROCERÍA DE VEHÍCULOS</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
CC: Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos TMV194_1	UC0620_1: Efectuar operaciones de mecanizado básico.	3043. Mecanizado y soldadura.
	UC0621_1: Desmontar, montar y sustituir elementos amovibles simples de un vehículo	3044. Amovibles.
	UC0622_1: Realizar operaciones auxiliares de preparación de superficies	3045. Preparación de superficies.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de electromecánica	90
Taller de carrocería	50

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de electromecánica	Bancos de trabajo con sus respectivos tornillos de banco. Máquinas y herramientas de uso común y colectivo para mecanizado. Comprobador, cargador, arrancador de baterías. Armario con herramienta específica e instrumentos de medida utilizados en electricidad. Armarios con diferente herramienta, útiles y equipos de medida. Equipos de soldadura blanda y eléctrica y semiautomática. Elevador de dos columnas. Herramientas y útiles específicos para el desmontaje y comprobación de los componentes del motor. Ustillaje específico para el desmontaje de suspensión, transmisión y frenos. Desmontadora y equilibradora de ruedas. Taladradora de columna. Taladradoras portátiles. Equipo de reglaje de faros (regloscopio). Equipos y medios de seguridad. Manómetro de neumáticos.
Taller de carrocería	Compresor. Herramientas y útiles específicos para el desmontaje de elementos amovibles. Equipo móvil de aspiración de polvo Lijadoras rotorbitales. Equipo de lijado a mano. Pistolas aerográficas de imprimación. Lavadora de pistolas. Equipos y medios de seguridad

## 19. Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en floristería de modalidad Adaptada.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en floristería.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Agraria.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en floristería.  
3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.  
3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.  
3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas  
3057. Materiales de floristería.  
3058.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
- 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Agro-Jardinería y composiciones florales.</b>	<b>3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos</b>	<b>6</b>
	<b>3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.</b>	<b>4</b>
	<b>3054. Operaciones auxiliares en la elaboración</b>	<b>4</b>



<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
	<b>de composiciones con flores y plantas</b>	
	<b>3057. Materiales de floristería.</b>	<b>3</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3058.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>ACTIVIDADES AUXILIARES EN FLORISTERÍA</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>

<b>CC:</b> Actividades auxiliares en floristería AGA342_1	UC1112_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.  UC1113_1: Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería.	3057. Materiales de floristería.
	UC1114_1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.  UC1115_1: Atender y prestar servicios al público en floristería.	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.
<b>CI:</b> Actividades auxiliares en agricultura AGA163_1	UC0517_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
	UC0518_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Almacén	25
Superficie de jardín, invernadero y de vivero	180

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Almacén	Azadas, rastrillos, tijeras, cortasetos. Equipos de abonado. Limpia-rosas manual. Máquinas de entutorar. Equipos de riego y fertirrigación. Equipos y productos fitosanitarios. Equipos y mesas de propagación: de enraizamiento, de semillero. Equipos y medios de seguridad
Superficie de jardín, invernadero y de vivero	La necesaria en función de las actividades de enseñanza-aprendizaje que se van a realizar

## 20.Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en floristería de modalidad Especial.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en floristería.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Agraria.
- b) Módulos del programa formativo.
  - 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en floristería.
    3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
    3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
    3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas
    3057. Materiales de floristería.
    - 3058.1. Formación en Centros de Trabajo.
  - 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.
    - M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.
    - M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
  - 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.

4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Agro-Jardinería y composiciones florales.</b>	<b>3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>3057. Materiales de floristería.</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3058.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>ACTIVIDADES AUXILIARES EN FLORISTERÍA</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>CC:</b> Actividades auxiliares en floristería AGA342_1	UC1112_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de las instalaciones, maquinaria, equipos y herramientas de floristería.	3057. Materiales de floristería.
	UC1113_1: Recepcionar y acondicionar materias primas y materiales de floristería.	
	UC1114_1: Realizar trabajos auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas. UC1115_1: Atender y prestar servicios al público en floristería.	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.
<b>CI:</b> Actividades auxiliares en agricultura AGA163_1	UC0517_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y

		siembra de cultivos.
	UC0518_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Almacén	25
Superficie de jardín, invernadero y de vivero	180

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Almacén	Azadas, rastrillos, tijeras, cortasetos. Equipos de abonado. Limpia-rosas manual. Máquinas de entutorar. Equipos de riego y fertirrigación. Equipos y productos fitosanitarios. Equipos y mesas de propagación: de enraizamiento, de semillero. Equipos y medios de seguridad
Superficie de jardín, invernadero y de vivero	La necesaria en función de las actividades de enseñanza-aprendizaje que se van a realizar

**21. Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en viveros y jardines de modalidad Adaptada**

## a) Identificación del Programa Formativo Profesional.

Denominación: Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en viveros y jardines.

Duración: 1050 horas.

Familia Profesional: Agraria.

b) Módulos del programa formativo.

1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares en viveros y jardines.

3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.

3055. Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.

3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

3058.2. Formación en Centros de Trabajo.

2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.

M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.

M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.

3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir dos entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.

4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Agro-Jardinería y composiciones florales.</b>	<b>3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.</b>	<b>6</b>
	<b>3055. Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.</b>	<b>5</b>
	<b>3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.</b>	<b>4</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir dos).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>4</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3058.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS Y JARDINES</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>CC:</b> Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería AGA164_1	UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
	UC0521_1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de	3055. Operaciones básicas en



	jardines, parques y zonas verdes.	instalación de jardines, parques y zonas verdes.
	UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Almacén	25
Superficie de jardín, invernadero y de vivero	180

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Almacén	Azadas, rastrillos, tijeras, cortasetos. Equipos de abonado. Limpia-rosas manual. Equipos de riego y fertirrigación. Equipos y productos fitosanitarios. Equipos y mesas de propagación: de enraizamiento, de semillero. Equipos y medios de seguridad
Superficie de jardín, invernadero y de vivero	La necesaria en función de las actividades de enseñanza-aprendizaje que se van a realizar

## 22.Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en viveros y jardines de modalidad Especial.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en viveros y jardines.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Agraria.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares en viveros y jardines.  
3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.  
3055. Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.  
3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.  
3058.2. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir dos entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
- 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Agro-Jardinería y composiciones florales.</b>	<b>3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>3055. Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
	<b>3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir dos).</b>	<b>1. Autonomía Personal 2. Tecnologías de la Información y Comunicación 3. Español para extranjeros</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3058.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS Y JARDINES</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>CC:</b> Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería AGA164_1	UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y

		centros de jardinería.
	UC0521_1: Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.	3055. Operaciones básicas en instalación de jardines, parques y zonas verdes.
	UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Almacén	25
Superficie de jardín, invernadero y de vivero	180

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Almacén	Azadas, rastrillos, tijeras, cortasetos. Equipos de abonado. Limpia-rosas manual. Equipos de riego y fertirrigación. Equipos y productos fitosanitarios. Equipos y mesas de propagación: de enraizamiento, de semillero. Equipos y medios de seguridad

Superficie de jardín, invernadero y de vivero	La necesaria en función de las actividades de enseñanza-aprendizaje que se van a realizar
---	---

### 23.Programa Formativo Profesional de Servicios auxiliares de peluquería en modalidad Adaptada

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Servicios auxiliares de peluquería.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Imagen personal.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Servicios auxiliares de peluquería.  
3060. Preparación del entorno profesional.  
3064. Lavado y cambios de forma del cabello.  
3065. Cambio de color del cabello.  
3005. Atención al cliente.  
3067.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
- 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Peluquería y estética.</b>	<b>3060. Preparación del entorno profesional.</b>	<b>4</b>
	<b>3064. Lavado y cambios de forma del cabello.</b>	<b>6</b>
	<b>3065. Cambio de color del cabello.</b>	<b>5</b>
	<b>3005. Atención al cliente.</b>	<b>2</b>
	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3067.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>SERVICIOS AUXILIARES DE PELUQUERÍA</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>CC:</b> Servicios auxiliares de peluquería <b>IMP022_1</b>	UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.	3060. Preparación del entorno profesional
	UC0059_1: Realizar montajes para los cambios de forma temporales y	3064. Lavado y cambios de

	permanentes e inicio del peinado.	forma del cabello.
	UC0060_1: Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.	3065. Cambio de color del cabello.
<b>CI:</b> Actividades auxiliares de comercio COM412_1	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	3005. Atención al cliente.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de peluquería	60

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Taller de peluquería	Tocador, sillón, lavacabezas, mesitas auxiliares, entre otros. Aparatos: secador de mano y de casco, tenacillas, planchas, entre otros. Útiles: contenedores para diferentes residuos, toallas y guantes, vestuario para la profesión, tijeras, pinzas y otros instrumentos similares, recipientes de diferentes tamaños, entre otros. Productos y cosméticos: productos de limpieza y antisépticos del mobiliario, botiquín de primeros auxilios, gasas, algodón, esponjas, cosméticos de higiene y acondicionamiento, colorantes y

	<p>decolorantes, para realizar permanentes en el cabello, entre otros.</p> <p>Aparatos: esterilizadores por rayos ultravioleta y por calor seco, de perlitas de cuarzo, autoclave, entre otros.</p> <p>Útiles: contenedores para recogida selectiva de basuras, contenedores de residuos peligrosos, toallas, tijeras, pinzas, recipientes de diferentes tamaños, botiquín de primeros auxilios, entre otros.</p> <p>Productos y cosméticos: productos de limpieza desinfectantes de superficies y mobiliario, jabones antisépticos, gasas, algodón.</p> <p>Equipos y medios de seguridad.</p>
--	--

#### **24. Programa Formativo Profesional de Servicios auxiliares de peluquería en modalidad Especial.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Servicios auxiliares de peluquería.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Imagen personal.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Servicios auxiliares de peluquería.  
3060. Preparación del entorno profesional.  
3064. Lavado y cambios de forma del cabello.  
3065. Cambio de color del cabello.  
3005. Atención al cliente.  
3067.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
- 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.



<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Peluquería y estética.</b>	<b>3060. Preparación del entorno profesional.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>3064. Lavado y cambios de forma del cabello.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>3065. Cambio de color del cabello.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
	<b>3005. Atención al cliente.</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3067.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

SERVICIOS AUXILIARES DE PELUQUERÍA		
Cualificación nivel I	Unidades de Competencia	Módulos formativos
<b>CC:</b> Servicios auxiliares de peluquería IMP022_1	UC0058_1: Preparar los equipos y lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo.	3060. Preparación del entorno profesional
	UC0059_1: Realizar montajes para los cambios de forma temporales y permanentes e inicio del peinado.	3064. Lavado y cambios de forma del cabello.
	UC0060_1: Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.	3065. Cambio de color del cabello.
<b>CI:</b> Actividades auxiliares de comercio COM412_1	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	3005. Atención al cliente.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de peluquería	60

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet.  Medios audiovisuales.
Taller de peluquería	Tocador, sillón, lavacabezas, mesitas auxiliares, entre otros.  Aparatos: secador de mano y de casco, tenacillas, planchas, entre otros.

	<p>Útiles: contenedores para diferentes residuos, toallas y guantes, vestuario para la profesión, tijeras, pinzas y otros instrumentos similares, recipientes de diferentes tamaños, entre otros.</p> <p>Productos y cosméticos: productos de limpieza y antisépticos del mobiliario, botiquín de primeros auxilios, gasas, algodón, esponjas, cosméticos de higiene y acondicionamiento, colorantes y decolorantes, para realizar permanentes en el cabello, entre otros.</p> <p>Aparatos: esterilizadores por rayos ultravioleta y por calor seco, de perlitas de cuarzo, autoclave, entre otros.</p> <p>Útiles: contenedores para recogida selectiva de basuras, contenedores de residuos peligrosos, toallas, tijeras, pinzas, recipientes de diferentes tamaños, botiquín de primeros auxilios, entre otros.</p> <p>Productos y cosméticos: productos de limpieza desinfectantes de superficies y mobiliario, jabones antisépticos, gasas, algodón.</p> <p>Equipos y medios de seguridad.</p>
--	--

## 25.Programa Formativo Profesional de Servicios auxiliares de estética en modalidad Adaptada.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Servicios auxiliares de estética.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Imagen personal.
- b) Módulos del programa formativo.
  - 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Servicios auxiliares de estética.
    3060. Preparación del entorno profesional.
    3061. Cuidados estéticos básicos de uñas.
    3062. Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo.
    3063. Maquillaje.
    - 3067.2. Formación en Centros de Trabajo.
  - 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.
    - M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.

M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.  
3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Peluquería y estética.</b>	<b>3060. Preparación del entorno profesional.</b>	<b>4</b>
	<b>3061. Cuidados estéticos básicos de uñas.</b>	<b>4</b>
	<b>3062. Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo.</b>	<b>4</b>
	<b>3063. Maquillaje.</b>	<b>7</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3067.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>SERVICIOS AUXILIARES DE ESTÉTICA</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>C:Servicios auxiliares de estética IMP118_1</b>	UC0343_1: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene.	3060. Preparación del entorno profesional.
	UC0344_1: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.	3061. Cuidados estéticos básicos de uñas.
	UC0345_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.	3062. Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo.
	UC0346_1: Realizar maquillajes de día.	3063. Maquillaje.

- d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

<b>Espacio formativo</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> (15 alumnos)</b>
Aula polivalente	30
Taller de estética	60

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Taller de estética	Tocador, sillón, mesitas auxiliares, reposapiés, carritos de manicura, entre otros. Útiles: contenedores para diferentes residuos, toallas y guantes, vestuario para la profesión, Productos y cosméticos: productos de limpieza y antisépticos del mobiliario, botiquín de primeros

	<p>auxilios, gasas, algodón, esponjas, cosméticos de higiene, esmaltes y otros para uñas, entre otros.</p> <p>Tocador con iluminación adecuada para maquillaje, sillones maquillaje mesitas auxiliares, camillas, carritos de manicura, entre otros.</p> <p>Aparatos: esterilizadores por rayos ultravioleta y por calor seco, de perlitas de cuarzo, autoclave, aparatos para cera caliente, tibia de espátula y roll-on, fundidor de cera facial, bañeras de hidromasaje para pies, entre otros.</p> <p>Útiles: contenedores para recogida selectiva de basuras, contenedores de residuos peligrosos, toallas, tijeras, pinzas, recipientes de diferentes tamaños, botiquín de primeros auxilios, limas de diferentes gramajes, palitos de naranjo, alicates diverso tamaño, pulidores, espátulas de madera, toallas, sabanillas, guantes desechables, espátulas desechables, pinceles variados, lencería desechable, entre otros.</p> <p>Productos y cosméticos: productos de limpieza desinfectantes de superficies y mobiliario, jabones antisépticos, gasas, algodón, cosméticos, emolientes, hidratantes, endurecedores de uñas, cosméticos protectores, esmaltes de uñas, desmaquilladores de uñas, alcohol, agua oxigenada, lociones desinfectantes para depilación, bandas de celulosa, papel de camilla, ceras de diferentes tipos, polvos de talco, cosméticos decolorantes, productos corporales hidratantes y descongestivos, productos cosméticos para ojos, fondos de maquillaje, cosméticos correctores, polvos faciales, cosméticos de labios, maquillajes especiales para fantasía, elementos decorativos, fijadores de maquillaje, cosméticos limpiadores, tónicos faciales, desmaquilladores de ojos y labios.</p> <p>Equipos y medios de seguridad.</p>
--	---

## **26. Programa Formativo Profesional de Servicios auxiliares de estética en modalidad Especial.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Servicios auxiliares de estética.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Imagen personal.
- b) Módulos del programa formativo.

- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Servicios auxiliares de estética.  
3060. Preparación del entorno profesional.  
3061. Cuidados estéticos básicos de uñas.  
3062. Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo.  
3063. Maquillaje.  
3067.2. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Peluquería y estética.</b>	<b>3060. Preparación del entorno profesional.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>3061. Cuidados estéticos básicos de uñas.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>3062. Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>3063. Maquillaje.</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>	<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>3067.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>SERVICIOS AUXILIARES DE ESTÉTICA</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>C:Servicios auxiliares de estética IMP118_1</b>	UC0343_1: Preparar los equipos y realizar operaciones de atención y acomodación del cliente en condiciones de calidad, seguridad e higiene.	3060. Preparación del entorno profesional.
	UC0344_1: Aplicar cuidados estéticos básicos en uñas.	3061. Cuidados estéticos básicos de uñas.
	UC0345_1: Eliminar por procedimientos mecánicos y decolorar el vello.	3062. Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo.
	UC0346_1: Realizar maquillajes de día.	3063. Maquillaje.

- d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

<b>Espacio formativo</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> (12 alumnos)</b>
Aula polivalente	30
Taller de estética	60



## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Taller de estética	<p>Tocador, sillón, mesitas auxiliares, reposapiés, carritos de manicura, entre otros.</p> <p>Útiles: contenedores para diferentes residuos, toallas y guantes, vestuario para la profesión,</p> <p>Productos y cosméticos: productos de limpieza y antisépticos del mobiliario, botiquín de primeros auxilios, gasas, algodón, esponjas, cosméticos de higiene, esmaltes y otros para uñas, entre otros.</p> <p>Tocador con iluminación adecuada para maquillaje, sillones maquillaje mesitas auxiliares, camillas, carritos de manicura, entre otros.</p> <p>Aparatos: esterilizadores por rayos ultravioleta y por calor seco, de perlitas de cuarzo, autoclave, aparatos para cera caliente, tibia de espátula y roll-on, fundidor de cera facial, bañeras de hidromasaje para pies, entre otros.</p> <p>Útiles: contenedores para recogida selectiva de basuras, contenedores de residuos peligrosos, toallas, tijeras, pinzas, recipientes de diferentes tamaños, botiquín de primeros auxilios, limas de diferentes gramajes, palitos de naranjo, alicates diverso tamaño, pulidores, espátulas de madera, toallas, sabanillas, guantes desechables, espátulas desechables, pinceles variados, lencería desechable, entre otros.</p> <p>Productos y cosméticos: productos de limpieza desinfectantes de superficies y mobiliario, jabones antisépticos, gasas, algodón, cosméticos, emolientes, hidratantes, endurecedores de uñas, cosméticos protectores, esmaltes de uñas, desmaquilladores de uñas, alcohol, agua oxigenada, lociones desinfectantes para depilación, bandas de celulosa, papel de camilla, ceras de diferentes tipos, polvos de talco, cosméticos decolorantes, productos corporales hidratantes y descongestivos, productos cosméticos para ojos, fondos de maquillaje, cosméticos correctores, polvos faciales, cosméticos de labios, maquillajes especiales para fantasía, elementos decorativos, fijadores de maquillaje, cosméticos limpiadores, tónicos faciales, desmaquilladores de ojos y labios.</p> <p>Equipos y medios de seguridad.</p>

## 27. Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de lavandería industrial en modalidad Adaptada.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de lavandería industrial.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Hostelería y turismo.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de lavandería industrial.  
3077. Materiales y productos textiles.  
3093. Lavado y secado de ropa.  
3094. Planchado y embolsado de ropa.  
3039. Preparación y montaje de materiales para colectividades y *catering*.  
3132.2. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir dos entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
- 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Alojamiento y lavandería</b>	<b>3077. Materiales y productos textiles.</b>	<b>3</b>
	<b>3093. Lavado y secado de ropa.</b>	<b>5</b>
	<b>3094. Planchado y embolsado de ropa.</b>	<b>4</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
	<b>3039. Preparación y montaje de materiales para colectividades y catering.</b>	<b>3</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir dos).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>4</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3132.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES AUXILIARES DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
CC: Operaciones auxiliares de lavandería industrial y de	UC0434_1: Recepcionar, clasificar y preparar la ropa para su limpieza.	3077. Materiales y productos textiles

proximidad TCP138_1	UC0435_1: Realizar el lavado acuoso de ropa. UC0436_1: Realizar el lavado en seco de ropa.	3093. Lavado y secado de ropa
	UC0437_1: Realizar el secado, planchado y embolsado de ropa.	3094. Planchado y embolsado de ropa.
CI: Operaciones básicas de <i>catering</i> HOT325_1	UC1090_1: Realizar las operaciones de recepción y lavado de mercancías procedentes de servicios de <i>catering</i> .	3039. Preparación y montaje de materiales para colectividades y <i>catering</i> .

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de alojamiento	20
Taller de lavandería y costura	40

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de alojamiento	Elementos de mobiliario y lencería para mantenimiento de alojamiento y montaje de <i>catering</i> .
Taller de lavandería y costura	Maquinaria y equipos para lavado acuoso y limpieza en seco industriales o semi-industriales Maquinaria para y equipos para secado, planchado, plegado, acabado y embolsado de piezas textiles. Equipos y medios de seguridad.

## 28.Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de lavandería industrial en modalidad Especial.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de lavandería industrial.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Hostelería y turismo.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de lavandería industrial.  
3077. Materiales y productos textiles.  
3093. Lavado y secado de ropa.  
3094. Planchado y embolsado de ropa.  
3039. Preparación y montaje de materiales para colectividades y *catering*.  
3132.2. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir dos entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
- 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Alojamiento y lavandería</b>	<b>3077. Materiales y productos textiles.</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>3093. Lavado y secado de ropa.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
	<b>3094. Planchado y embolsado de ropa.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>3039. Preparación y montaje de materiales para colectividades y <i>catering</i>.</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir dos).</b>	<b>1. Autonomía Personal 2. Tecnologías de la Información y Comunicación 3. Español para extranjeros</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3132.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES AUXILIARES DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
CC: Operaciones auxiliares de lavandería industrial y de proximidad TCP138_1	UC0434_1: Recepcionar, clasificar y preparar la ropa para su limpieza.	3077. Materiales y productos textiles
	UC0435_1: Realizar el lavado acuoso de ropa. UC0436_1: Realizar el lavado en seco de ropa.	3093. Lavado y secado de ropa

	UC0437_1: Realizar el secado, planchado y embolsado de ropa.	3094. Planchado y embolsado de ropa.
CI: Operaciones básicas de <i>catering</i> HOT325_1	UC1090_1: Realizar las operaciones de recepción y lavado de mercancías procedentes de servicios de <i>catering</i> .	3039. Preparación y montaje de materiales para colectividades y <i>catering</i> .

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de alojamiento	20
Taller de lavandería y costura	40

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de alojamiento	Elementos de mobiliario y lencería para mantenimiento de alojamiento y montaje de <i>catering</i> .
Taller de lavandería y costura	Maquinaria y equipos para lavado acuoso y limpieza en seco industriales o semi-industriales Maquinaria para y equipos para secado, planchado, plegado, acabado y embolsado de piezas textiles. Equipos y medios de seguridad.

**29. Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de pisos en alojamiento de modalidad Adaptada.**

## a) Identificación del Programa Formativo Profesional.

Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de pisos en alojamiento.

Duración: 1050 horas.

Familia Profesional: Hostelería y turismo.

b) Módulos del programa formativo.

1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de pisos en alojamiento.

3130. Puesta a punto de habitaciones y zonas comunes en alojamiento.

3131. Lavandería y mantenimiento de lencería en el alojamiento.

3005. Atención al cliente.

3132.1. Formación en Centros de Trabajo.

2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.

M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.

M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.

3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.

4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Alojamiento y lavandería.</b>	<b>3130. Puesta a punto de habitaciones y zonas comunes en alojamiento.</b>	<b>8</b>
	<b>3131. Lavandería y mantenimiento de lencería en el alojamiento.</b>	<b>7</b>
	<b>3005. Atención al cliente.</b>	<b>2</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>



<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal 2. Tecnologías de la Información y Comunicación 3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3132.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTO</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
HOT222_1: Operaciones básicas de pisos en alojamiento (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre),	UC0706_1 Preparar y poner a punto habitaciones, zonas nobles y áreas comunes.	3130. Puesta a punto de habitaciones y zonas comunes en alojamiento.
	UC0707_1 Realizar las actividades de lavado de ropa propias de establecimientos de alojamiento UC0708_1 Realizar las actividades de planchado y arreglo de ropa propias de establecimiento de alojamiento	3131. Lavandería y mantenimiento de lencería en el alojamiento.

I: Actividades auxiliares de comercio COM412_1	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	3005. Atención al cliente.
--	---	----------------------------

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de alojamiento	20
Taller de lavandería y costura	40

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de alojamiento	Dormitorio doble completo. Baño equipado. Minibar, puerta y equipo eléctrico con activación de tarjeta. Elementos de mobiliario y lencería para mantenimiento de alojamiento y montaje de <i>catering</i> . Carros equipados de limpieza. Material de limpieza. Aspiradoras.
Taller de lavandería y costura	Maquinaria y equipos para lavado acuoso y limpieza en seco industriales o semi-industriales Maquinaria para y equipos para secado, planchado, plegado, acabado y embolsado de piezas textiles. Maquinaria y herramientas para la confección de prendas de vestir y ropa de hogar. Equipos y medios de seguridad.

### 30.Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de pisos en alojamiento de modalidad Especial.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de pisos en alojamiento.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Hostelería y turismo.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de pisos en alojamiento.  
3130. Puesta a punto de habitaciones y zonas comunes en alojamiento.  
3131. Lavandería y mantenimiento de lencería en el alojamiento.  
3005. Atención al cliente.  
3132.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
- 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Alojamiento y lavandería.</b>	<b>3130. Puesta a punto de habitaciones y zonas comunes en alojamiento.</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
	<b>3131. Lavandería y mantenimiento de lencería en el alojamiento.</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
	<b>3005. Atención al cliente.</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal 2. Tecnologías de la Información y Comunicación 3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3132.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTO</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
HOT222_1: Operaciones básicas de pisos en alojamiento (Real Decreto	UC0706_1 Preparar y poner a punto habitaciones, zonas nobles y áreas comunes.	3130. Puesta a punto de habitaciones y zonas comunes en alojamiento.

1228/2006, de 27 de octubre),	UC0707_1 Realizar las actividades de lavado de ropa propias de establecimientos de alojamiento UC0708_1 Realizar las actividades de planchado y arreglo de ropa propias de establecimiento de alojamiento	3131. Lavandería y mantenimiento de lencería en el alojamiento.
I: Actividades auxiliares de comercio COM412_1	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	3005. Atención al cliente.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de alojamiento	20
Taller de lavandería y costura	40

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de alojamiento	Dormitorio doble completo. Baño equipado. Minibar, puerta y equipo eléctrico con activación de tarjeta. Elementos de mobiliario y lencería para mantenimiento de alojamiento y montaje de <i>catering</i> . Carros equipados de limpieza. Material de limpieza. Aspiradoras.

Taller de lavandería y costura	Maquinaria y equipos para lavado acuoso y limpieza en seco industriales o semi-industriales Maquinaria para y equipos para secado, planchado, plegado, acabado y embolsado de piezas textiles. Maquinaria y herramientas para la confección de prendas de vestir y ropa de hogar. Equipos y medios de seguridad.
--------------------------------	---

### 31. Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares de comercio en modalidad Adaptada.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares de comercio.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Comercio y marketing.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares de comercio.  
3069. Técnicas básicas de *merchandising*.  
3006. Preparación de pedidos y venta de productos.  
3002. Aplicaciones básicas de ofimática.  
3005. Atención al cliente.  
3072.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico</b>	<b>3069. Técnicas básicas de <i>merchandising</i>.</b>	<b>8</b>
	<b>3006. Preparación de pedidos y venta de productos.</b>	<b>3</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>en Servicios comerciales.</b>	<b>3002. Aplicaciones básicas de ofimática.</b>	<b>6</b>
	<b>3005. Atención al cliente.</b>	<b>2</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3072.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>C: Actividades auxiliares de comercio COM412_1</b>	UC1327_1: Realizar operaciones auxiliares de reposición, disposición y acondicionamiento de productos en el punto de venta. UC1328_1: Manipular y trasladar productos en la superficie comercial y en el	3069. Técnicas básicas de <i>merchandising</i> .

	reparto de proximidad, utilizando transpalés y carretillas de mano.	
	UC1326_1: Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecidos.	3006. Preparación de pedidos y venta de productos.
	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	3005. Atención al cliente.
I: Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos ADG306_1	UC0974_1: Realizar operaciones básicas de tratamiento de datos y textos, y confección de documentación.	3002. Aplicaciones básicas de ofimática.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de comercio.	45

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Taller de comercio.	Mobiliario de punto de venta: Góndolas. Expositores. Vitrinas. Percheros. Escaparate. T.P.V con impresora, escáner y caja registradora. Etiquetadora. Estanterías.



### 32. Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares de comercio en modalidad Especial.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares de comercio.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Comercio y marketing.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares de comercio.  
3069. Técnicas básicas de *merchandising*.  
3006. Preparación de pedidos y venta de productos.  
3002. Aplicaciones básicas de ofimática.  
3005. Atención al cliente.  
3072.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º
- 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Servicios comerciales.</b>	<b>3069. Técnicas básicas de merchandising.</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
	<b>3006. Preparación de pedidos y venta de productos.</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>3002. Aplicaciones básicas de ofimática.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>3005. Atención al cliente.</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3072.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>ACTIVIDADES AUXILIARES DE COMERCIO</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>C: Actividades auxiliares de comercio COM412_1</b>	UC1327_1: Realizar operaciones auxiliares de reposición, disposición y acondicionamiento de productos en el punto de venta. UC1328_1: Manipular y trasladar productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, utilizando transpalés y carretillas de mano.	3069. Técnicas básicas de <i>merchandising</i> .

	UC1326_1: Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecidos.	3006. Preparación de pedidos y venta de productos.
	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	3005. Atención al cliente.
I: Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos ADG306_1	UC0974_1: Realizar operaciones básicas de tratamiento de datos y textos, y confección de documentación.	3002. Aplicaciones básicas de ofimática.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de comercio.	45

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Taller de comercio.	Mobiliario de punto de venta: Góndolas. Expositores. Vitrinas. Percheros. Escaparate. T.P.V con impresora, escáner y caja registradora. Etiquetadora. Estanterías.

### 33.Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares de almacén en modalidad Adaptada

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares de almacén.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Comercio y marketing.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares de almacén.  
3001. Tratamiento informático de datos.  
3006. Preparación de pedidos y venta de productos.  
3070. Operaciones auxiliares de almacenaje.  
3072.2. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir dos entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
- 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Servicios comerciales</b>	<b>3001. Tratamiento informático de datos.</b>	<b>8</b>
	<b>3006. Preparación de pedidos y venta de productos.</b>	<b>3</b>
	<b>3070. Operaciones auxiliares de almacenaje.</b>	<b>4</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir dos).</b>	<b>1. Autonomía Personal 2. Tecnologías de la Información y Comunicación 3. Español para extranjeros</b>	<b>4</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3072.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>C:</b> Actividades auxiliares de almacén COM411_1	UC1325_1: Realizar las operaciones auxiliares de recepción, colocación, mantenimiento y expedición de cargas en el almacén de forma integrada en el equipo.	3070. Operaciones auxiliares de almacenaje.
	UC0432_1: Manipular cargas con carretillas elevadoras	
	UC1326_1: Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecidos.	3006. Preparación de pedidos y venta de productos.
<b>I:</b> Operaciones de grabación y	UC0973_1: Introducir datos y textos en terminales	3001. Tratamiento

tratamiento de datos y documentos ADG306_1	informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.	informático de datos.
---	---	-----------------------

## d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de comercio.	40

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Taller de almacenaje.	Estanterías Etiquetadora. Transpalés manuales. Terminal informático con escáner.

**34. Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares de almacén en modalidad Especial.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares de almacén.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Comercio y marketing.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares de almacén.  
3001. Tratamiento informático de datos.  
3006. Preparación de pedidos y venta de productos.  
3070. Operaciones auxiliares de almacenaje.  
3072.2. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.

3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir dos entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.

4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Servicios comerciales</b>	<b>3001. Tratamiento informático de datos.</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
	<b>3006. Preparación de pedidos y venta de productos.</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>3070. Operaciones auxiliares de almacenaje.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir dos).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3072.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>C:</b> Actividades auxiliares de almacén COM411_1	UC1325_1: Realizar las operaciones auxiliares de recepción, colocación, mantenimiento y expedición de cargas en el almacén de forma integrada en el equipo.	3070. Operaciones auxiliares de almacenaje.
	UC0432_1: Manipular cargas con carretillas elevadoras	
	UC1326_1: Preparar pedidos de forma eficaz y eficiente, siguiendo procedimientos establecidos.	3006. Preparación de pedidos y venta de productos.
<b>I:</b> Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos ADG306_1	UC0973_1: Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.	3001. Tratamiento informático de datos.

- d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

<b>Espacio formativo</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> (12 alumnos)</b>
Aula polivalente	30
Taller de comercio.	40

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
------------------	--



Taller de almacenaje.	Estanterías Etiquetadora. Transpalés manuales. Terminal informático con escáner.
-----------------------	---

### 35.Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares de carpintería y mueble en modalidad Adaptada.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares de carpintería y mueble.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Madera, mueble y corcho.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares de carpintería y mueble.  
3074. Operaciones básicas de mecanizado de madera y derivados.  
3075. Instalación de elementos de carpintería y mueble.  
3005. Atención al cliente.  
3080.1. Formación en Centros de Trabajo.
  - 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
  - 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
  - 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Carpintería y mueble</b>	<b>3074. Operaciones básicas de mecanizado de madera y derivados.</b>	<b>9</b>
	<b>3075. Instalación de elementos de carpintería y mueble.</b>	<b>6</b>
	<b>3005. Atención al cliente.</b>	<b>2</b>
	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal 2. Tecnologías de la Información y Comunicación 3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3080.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>ACTIVIDADES AUXILIARES DE CARPINTERÍA Y MUEBLE</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>C: Trabajos de carpintería y mueble MAM276_1</b>	UC0162_1: Mecanizar madera y derivados.  UC0173_1: Ajustar y embalar productos y	3074. Operaciones básicas de mecanizado de madera y derivados.

	elementos de carpintería y mueble. UC0882_1: Apoyar en el montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble.	3075. Instalación de elementos de carpintería y mueble.
I: Actividades auxiliares de comercio COM412_1	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	3005. Atención al cliente.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de carpintería y mueble.	85

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de carpintería y mueble.	Mobiliario: bancos de trabajo, entre otros. Máquinas: sierra de cinta, combinada de cinco operaciones, lijador de husillo oscilante, entre otros. Maquinaria portátil: fresadora, engalletadora, ingletadora, caladoras, taladros-atornilladores, lijadoras orbitales, entre otros. Herramientas manuales: formones, martillos, destornilladores, limas, escofinas, cepillos, serruchos de costilla, entre otros. Productos: barnices al agua, tintes al agua, colas, lijas, herrajes, entre otros. Material neutro: estantes, armarios, taquillas, entre otros. Espacios anexos físicamente delimitados: almacén, zona de acabados, vestuarios, sanitarios. Equipos y medios de seguridad.

**36. Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares de carpintería y mueble en modalidad Especial.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares de carpintería y mueble.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Madera, mueble y corcho.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares de carpintería y mueble.  
3074. Operaciones básicas de mecanizado de madera y derivados.  
3075. Instalación de elementos de carpintería y mueble.  
3005. Atención al cliente.  
3080.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
- 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Carpintería y mueble</b>	<b>3074. Operaciones básicas de mecanizado de madera y derivados.</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
	<b>3075. Instalación de elementos de carpintería y mueble.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>3005. Atención al cliente.</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal 2. Tecnologías de la Información y Comunicación 3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3080.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>ACTIVIDADES AUXILIARES DE CARPINTERÍA Y MUEBLE</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>C: Trabajos de carpintería y mueble MAM276_1</b>	UC0162_1: Mecanizar madera y derivados.	3074. Operaciones básicas de mecanizado de madera y derivados.
	UC0173_1: Ajustar y embalar productos y elementos de carpintería y mueble. UC0882_1: Apoyar en el montaje e instalación de elementos de carpintería y mueble.	3075. Instalación de elementos de carpintería y mueble.

I: Actividades auxiliares de comercio COM412_1	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	3005. Atención al cliente.
---	---	----------------------------

## d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de carpintería y mueble.	85

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de carpintería y mueble.	Mobiliario: bancos de trabajo, entre otros. Máquinas: sierra de cinta, combinada de cinco operaciones, lijador de husillo oscilante, entre otros. Maquinaria portátil: fresadora, engalletadora, ingletadora, caladoras, taladros-atornilladores, lijadoras orbitales, entre otros. Herramientas manuales: formones, martillos, destornilladores, limas, escofinas, cepillos, serruchos de costilla, entre otros. Productos: barnices al agua, tintes al agua, colas, lijas, herrajes, entre otros. Material neutro: estantes, armarios, taquillas, entre otros. Espacios anexos físicamente delimitados: almacén, zona de acabados, vestuarios, sanitarios. Equipos y medios de seguridad.

**37. Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de acabados de la madera en modalidad Adaptada**

## a) Identificación del Programa Formativo Profesional.

Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de acabados de la madera.

Duración: 1050 horas.

Familia Profesional: Madera, mueble y corcho.

## b) Módulos del programa formativo.

- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de acabados de la madera.  
3076. Acabados básicos de la madera.  
3077. Materiales y productos textiles.  
3078. Tapizado de muebles.  
3080.2. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir dos entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
- 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Carpintería y mueble.</b>	<b>3076. Acabados básicos de la madera.</b>	<b>6</b>
	<b>3077. Materiales y productos textiles.</b>	<b>3</b>
	<b>3078. Tapizado de muebles.</b>	<b>6</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b>	<b>4</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<i>(optativas, a elegir dos).</i>	<b>3. Español para extranjeros</b>	
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3080.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES BÁSICAS DE ACABADOS DE LA MADERA</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>C:</b> Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble MAM275_1	UC0880_1: Preparar los equipos y medios de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble. UC0167_1: Efectuar la aplicación de productos de acabado superficial con medios mecánico-manuales en carpintería y mueble. UC0881_1: Acondicionar la superficie para la aplicación del producto final y controlar el secado en productos de carpintería y mueble.	3076. Acabados básicos de la madera.
<b>I:</b> Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural TCP136_1	UC0428_1: Atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado.	3077. Materiales y productos textiles.
	UC0429_1: Realizar el desguarnecido, preparación y montaje del tapizado en mobiliario.	3078. Tapizado de muebles.

- d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup>
-------------------	---------------------------



	(15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de carpintería y mueble.	85

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de carpintería y mueble.	Mobiliario: bancos de trabajo, mesa de corte, entre otros. Máquinas: sierra de cinta, combinada de cinco operaciones, máquina de coser tapicería, lijador de husillo oscilante, entre otros. Maquinaria portátil: fresadora, engalletadora, ingletadora, caladoras, taladros-atornilladores, lijadoras orbitales, entre otros. Herramientas manuales: formones, martillos, destornilladores, limas, escofinas, cepillos, serruchos de costilla, entre otros. Productos: lacas, barnices, tintes al agua, colas, lijas, herrajes, entre otros. Material neutro: estantes, armarios, taquillas, entre otros. Espacios anexos físicamente delimitados: almacén, zona de acabados, vestuarios, sanitarios. Equipos y medios de seguridad.

### **38.Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de acabados de la madera en modalidad Especial.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de acabados de la madera.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Madera, mueble y corcho.
- b) Módulos del programa formativo.
  - 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de acabados de la madera.
    3076. Acabados básicos de la madera.
    3077. Materiales y productos textiles.
    3078. Tapizado de muebles.
    - 3080.2. Formación en Centros de Trabajo.
  - 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.
    - M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.

M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.

3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir dos entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.

4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Carpintería y mueble.</b>	<b>3076. Acabados básicos de la madera.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>3077. Materiales y productos textiles.</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>3078. Tapizado de muebles.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir dos).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3080.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

OPERACIONES BÁSICAS DE ACABADOS DE LA MADERA		
Cualificación nivel I	Unidades de Competencia	Módulos formativos
<b>C:</b> Aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble MAM275_1	UC0880_1: Preparar los equipos y medios de aplicación de barnices y lacas en elementos de carpintería y mueble. UC0167_1: Efectuar la aplicación de productos de acabado superficial con medios mecánico-manuales en carpintería y mueble. UC0881_1: Acondicionar la superficie para la aplicación del producto final y controlar el secado en productos de carpintería y mueble.	3076. Acabados básicos de la madera.
<b>I:</b> Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural TCP136_1	UC0428_1: Atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado.	3077. Materiales y productos textiles.
	UC0429_1: Realizar el desguarnecido, preparación y montaje del tapizado en mobiliario.	3078. Tapizado de muebles.

- d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de carpintería y mueble.	85

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e Internet. Medios audiovisuales. Software de aplicación.
------------------	--

Taller de carpintería y mueble.	Mobiliario: bancos de trabajo, mesa de corte, entre otros. Máquinas: sierra de cinta, combinada de cinco operaciones, máquina de coser tapicería, lijador de husillo oscilante, entre otros. Maquinaria portátil: fresadora, engalletadora, ingletadora, caladoras, taladros-atornilladores, lijadoras orbitales, entre otros. Herramientas manuales: formones, martillos, destornilladores, limas, escofinas, cepillos, serruchos de costilla, entre otros. Productos: lacas, barnices, tintes al agua, colas, lijas, herrajes, entre otros. Material neutro: estantes, armarios, taquillas, entre otros. Espacios anexos físicamente delimitados: almacén, zona de acabados, vestuarios, sanitarios. Equipos y medios de seguridad.
---------------------------------	--

### **39. Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de albañilería en modalidad Adaptada.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de albañilería.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Edificación y obra civil.
- b) Módulos del programa formativo.
  - 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de albañilería.
    3082. Albañilería básica.
    3083. Guarnecidos y enlucidos.
    3084. Falsos techos.
    3087. Trabajos de pavimentación exterior y de urbanización.
    - 3089.1. Formación en Centros de Trabajo.
  - 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.
    - M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.
    - M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
  - 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
  - 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos profesionales y ámbitos del ciclo formativo de grado básico en Reforma y mantenimiento de edificios.</b>	<b>3087. Trabajos de pavimentación exterior y de urbanización.</b>	<b>4</b>
	<b>3082. Albañilería básica.</b>	<b>6</b>
	<b>3083. Guarnecidos y enlucidos</b>	<b>3</b>
	<b>3084. Falsos techos</b>	<b>4</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3089.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA		
Cualificación nivel I	Unidades de Competencia	Módulos formativos
CC: Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas EOC271_1	UC0276_1: Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción.	3087. Trabajos de pavimentación exterior y de urbanización.
	UC0142_1: Construir fábricas para revestir. UC0870_1: Construir faldones para cubiertas.	3082. Albañilería básica.
	UC0869_1: Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	3083.
CI: Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción EOC272_1	UC0872_1: Realizar enfoscados y guarnecidos "a buena vista".	Guarnecidos y enlucidos
CI: Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción EOC578_1	UC1903_1: Realizar operaciones básicas en instalación de placa de yeso laminado.	3084. Falsos techos

## d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de técnicas de construcción.	90

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Taller de técnicas de construcción.	Superficie para prácticas de solados. Equipos y materiales para el empapelado, pintado, y colocación de falsos techos. Líneas para realización de fábricas de ladrillo. Huecos para el empotramiento de señalización vertical y mobiliario urbano. Herramientas manuales. Herramientas de medición y nivelación. Medios auxiliares. Equipos y medios de seguridad.

#### **40.Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de albañilería en modalidad Especial.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de albañilería.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Edificación y obra civil.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de albañilería.  
3082. Albañilería básica.  
3083. Guarnecidos y enlucidos.  
3084. Falsos techos.  
3087. Trabajos de pavimentación exterior y de urbanización.  
3089.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
- 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Reforma y mantenimiento de edificios.</b>	<b>3087. Trabajos de pavimentación exterior y de urbanización.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>3082. Albañilería básica.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>3083. Guarnecidos y enlucidos</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>3084. Falsos techos</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3089.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.



OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA		
Cualificación nivel I	Unidades de Competencia	Módulos formativos
CC: Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas EOC271_1	UC0276_1: Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción.	3087. Trabajos de pavimentación exterior y de urbanización.
	UC0142_1: Construir fábricas para revestir. UC0870_1: Construir faldones para cubiertas.	3082. Albañilería básica.
	UC0869_1: Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	3083.
CI: Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción EOC272_1	UC0872_1: Realizar enfoscados y guarnecidos "a buena vista".	Guarnecidos y enlucidos
CI: Operaciones básicas de revestimientos ligeros y técnicos en construcción EOC578_1	UC1903_1: Realizar operaciones básicas en instalación de placa de yeso laminado.	3084. Falsos techos

## d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de técnicas de construcción.	90

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Taller de técnicas de construcción.	Superficie para prácticas de solados. Equipos y materiales para el empapelado, pintado, y colocación de falsos techos. Líneas para realización de fábricas de ladrillo. Huecos para el empotramiento de señalización vertical y mobiliario urbano. Herramientas manuales. Herramientas de medición y nivelación. Medios auxiliares. Equipos y medios de seguridad.

#### **41.Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de revestimientos en construcción de modalidad Adaptada.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de revestimientos en construcción.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Edificación y obra civil.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de revestimientos en construcción.  
3087. Trabajos de pavimentación exterior y de urbanización.  
3086. Reformas y mantenimiento básico de edificios.  
3085. Pintura y empapelado.  
3083. Guarnecidos y enlucidos.  
3089.2. Formación en Centros de Trabajo.
  - 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
  - 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
  - 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Reforma y mantenimiento de edificios.</b>	<b>3087. Trabajos de pavimentación exterior y de urbanización.</b>	<b>4</b>
	<b>3086. Reformas y mantenimiento básico de edificios.</b>	<b>6</b>
	<b>3085. Pintura y empapelado.</b>	<b>4</b>
	<b>3083. Guarnecidos y enlucidos.</b>	<b>3</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3089.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN		
Cualificación nivel I	Unidades de Competencia	Módulos formativos
Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción EOC272_1	UC0276_1: Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción.	3087. Trabajos de pavimentación exterior y de urbanización.
	UC0871_1: Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.	3086. Reformas y mantenimiento básico de edificios.
	UC0873_1: Aplicar imprimaciones y pinturas protectoras en construcción	3085. Pintura y empapelado.
	UC0872_1: Realizar enfoscados y guarnecidos "a buena vista". UC0869_1: Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	3083. Guarnecidos y enlucidos.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de técnicas de construcción	90

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Taller de técnicas de construcción.	Superficie para prácticas de solados. Equipos y materiales para el empapelado, pintado, y colocación de falsos techos. Líneas para realización de fábricas de ladrillo. Huecos para el empotramiento de señalización vertical y mobiliario urbano. Herramientas manuales.

	Herramientas de medición y nivelación. Medios auxiliares. Equipos y medios de seguridad.
--	--

#### **42. Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de revestimientos en construcción de modalidad Especial.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de revestimientos en construcción.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Edificación y obra civil.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de revestimientos en construcción.  
3087. Trabajos de pavimentación exterior y de urbanización.  
3086. Reformas y mantenimiento básico de edificios.  
3085. Pintura y empapelado.  
3083. Guarnecidos y enlucidos.  
3089.2. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
- 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Reforma y mantenimiento de edificios.</b>	<b>3087. Trabajos de pavimentación exterior y de urbanización.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>3086. Reformas y mantenimiento básico de edificios.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>3085. Pintura y empapelado.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
	<b>3083. Guarnecidos y enlucidos.</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3089.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
Operaciones auxiliares de revestimientos	UC0276_1: Realizar trabajos auxiliares en obras de construcción.	3087. Trabajos de pavimentación exterior y de urbanización.

continuos en construcción EOC272_1	UC0871_1: Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.	3086. Reformas y mantenimiento básico de edificios.
	UC0873_1: Aplicar imprimaciones y pinturas protectoras en construcción	3085. Pintura y empapelado.
	UC0872_1: Realizar enfoscados y guarnecidos "a buena vista". UC0869_1: Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones.	3083. Guarnecidos y enlucidos.

## d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de técnicas de construcción	90

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Taller de técnicas de construcción.	Superficie para prácticas de solados. Equipos y materiales para el empapelado, pintado, y colocación de falsos techos. Líneas para realización de fábricas de ladrillo. Huecos para el empotramiento de señalización vertical y mobiliario urbano. Herramientas manuales. Herramientas de medición y nivelación. Medios auxiliares. Equipos y medios de seguridad.

**43. Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de tapizados y entelados en modalidad Adaptada.**

## a) Identificación del Programa Formativo Profesional.

Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de tapizados y entelados.

Duración: 1050 horas.

Familia Profesional: Textil, confección y piel.

b) Módulos del programa formativo.

1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de tapizados y entelados.

3078. Tapizado de muebles.

3099. Tapizado de murales y entelado de superficies.

3005. Atención al cliente.

3103.1. Formación en Centros de Trabajo.

2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.

M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.

M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.

3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir dos entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.

4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Tapicería y cortinaje.</b>	<b>3078. Tapizado de muebles.</b>	<b>6</b>
	<b>3099. Tapizado de murales y entelado de superficies.</b>	<b>7</b>
	<b>3005. Atención al cliente.</b>	<b>2</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del</b>	<b>1. Autonomía Personal</b>	<b>4</b>



<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>programa formativo (optativas, a elegir dos).</b>	<b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3103.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES AUXILIARES DE TAPIZADOS Y ENTELADOS</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
<b>C:</b> Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural TCP136_1	UC0428_1: Atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado. UC0429_1: Realizar el desguarnecido, preparación y montaje del tapizado en mobiliario.	3078. Tapizado de muebles.
	UC0430_1: Realizar el enmarcado, guarnecido y entelado de paredes, y tapizado de paneles murales.	3099. Tapizado de murales y entelado de superficies.
<b>I:</b> Actividades auxiliares de comercio COM412_1	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	3005. Atención al cliente.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de confección.	90

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Taller de confección.	Maquinaria para la confección de cortinajes y complementos de decoración. Herramientas para la confección de cortinajes y complementos de decoración. Mesas de trabajo adecuadas a las operaciones que se han de realizar. Equipos de planchado. Equipos y medios de seguridad.

**44. Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de tapizados y entelados en modalidad Especial.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de tapizados y entelados.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Textil, confección y piel.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de tapizados y entelados.  
3078. Tapizado de muebles.  
3099. Tapizado de murales y entelado de superficies.  
3005. Atención al cliente.  
3103.1. Formación en Centros de Trabajo.
  - 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
  - 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir dos entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
  - 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Tapicería y cortinaje.</b>	<b>3078. Tapizado de muebles.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>3099. Tapizado de murales y entelado de superficies.</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
	<b>3005. Atención al cliente.</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir dos).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3103.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

## OPERACIONES AUXILIARES DE TAPIZADOS Y ENTELADOS

Cualificación nivel I	Unidades de Competencia	Módulos formativos
C: Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural TCP136_1	UC0428_1: Atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado.	3078. Tapizado de muebles.
	UC0429_1: Realizar el desguarnecido, preparación y montaje del tapizado en mobiliario.	
	UC0430_1: Realizar el enmarcado, guarnecido y entelado de paredes, y tapizado de paneles murales.	3099. Tapizado de murales y entelado de superficies.
I: Actividades auxiliares de comercio COM412_1	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	3005. Atención al cliente.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de confección.	90

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Taller de confección.	Maquinaria para la confección de cortinajes y complementos de decoración. Herramientas para la confección de cortinajes y complementos de decoración. Mesas de trabajo adecuadas a las operaciones que se han de realizar. Equipos de planchado. Equipos y medios de seguridad.

**45.Programa Formativo Profesional de Servicios auxiliares de cortinaje y complementos de decoración en modalidad Adaptada.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Servicios auxiliares de cortinaje y complementos de decoración.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Textil, confección y piel.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Servicios auxiliares de cortinaje y complementos de decoración.  
3077. Materiales y productos textiles.  
3100. Confección y montaje de cortinas y estores.  
3101. Confección de artículos textiles para decoración.  
3103.2. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Tapicería y cortinaje</b>	<b>3077. Materiales y productos textiles.</b>	<b>3</b>
	<b>3100. Confección y montaje de cortinas y estores.</b>	<b>9</b>
	<b>3101. Confección de artículos textiles para decoración.</b>	<b>7</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3103.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES AUXILIARES DE CORTINAJE Y COMPLEMENTOS DE DECORACIÓN</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
C: Cortinaje y complementos de decoración TCP064_1	UC0177_1: Seleccionar materiales y productos para procesos de confección.	3077. Materiales y productos textiles.
	UC0178_1: Realizar el corte, preparación, ensamblaje y acabado de cortinas y estores.	3100. Confección y montaje de cortinas y estores.
	UC0179_1: Realizar el corte, preparación, ensamblaje y acabado de cojines, fundas y accesorios.	3101. Confección de artículos textiles para decoración.

- d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

<b>Espacio formativo</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> (15 alumnos)</b>
Aula polivalente	30
Taller de confección.	90

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Taller de confección.	Maquinaria para la confección de cortinajes y complementos de decoración.

	Herramientas para la confección de cortinajes y complementos de decoración. Mesas de trabajo adecuadas a las operaciones que se han de realizar. Equipos de planchado. Equipos y medios de seguridad.
--	--

#### **46.Programa Formativo Profesional de Servicios auxiliares de cortinaje y complementos de decoración en modalidad Especial.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Servicios auxiliares de cortinaje y complementos de decoración.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Textil, confección y piel.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Servicios auxiliares de cortinaje y complementos de decoración.  
3077. Materiales y productos textiles.  
3100. Confección y montaje de cortinas y estores.  
3101. Confección de artículos textiles para decoración.  
3103.2. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Tapicería y cortinaje</b>	<b>3077. Materiales y productos textiles.</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>3100. Confección y montaje de cortinas y estores.</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
	<b>3101. Confección de artículos textiles para decoración.</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3103.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES AUXILIARES DE CORTINAJE Y COMPLEMENTOS DE DECORACIÓN</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
C: Cortinaje y complementos de decoración TCP064_1	UC0177_1: Seleccionar materiales y productos para procesos de confección.	3077. Materiales y productos textiles.
	UC0178_1: Realizar el corte, preparación, ensamblaje y acabado de cortinas y estores.	3100. Confección y montaje de cortinas y estores.
	UC0179_1: Realizar el corte, preparación, ensamblaje y acabado de cojines, fundas y accesorios.	3101. Confección de artículos textiles para decoración.

- d) Espacios y equipamientos:



Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de confección.	90

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Taller de confección.	Maquinaria para la confección de cortinajes y complementos de decoración. Herramientas para la confección de cortinajes y complementos de decoración. Mesas de trabajo adecuadas a las operaciones que se han de realizar. Equipos de planchado. Equipos y medios de seguridad.

#### **47. Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares en reparación del calzado y marroquinería en modalidad Adaptada.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares en reparación del calzado y marroquinería.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Textil, confección y piel.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares en reparación del calzado y marroquinería.
    3091. Reparación de artículos de marroquinería y elaboración de pequeños artículos de guarnicionería
    3092. Reparación de calzado y actividades complementarias.
    3077. Materiales y productos textiles.
    3005. Atención al cliente.
    - 3097.1. Formación en Centros de Trabajo.
  - 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.
    - M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.
    - M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
  - 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.
  - 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel.</b>	<b>3091. Reparación de artículos de marroquinería y elaboración de pequeños artículos de guarnicionería.</b>	<b>6</b>
	<b>3092. Reparación de calzado y actividades complementarias</b>	<b>6</b>
	<b>3077. Materiales y productos textiles.</b>	<b>3</b>
	<b>3005. Atención al cliente.</b>	<b>2</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal 2. Tecnologías de la Información y Comunicación 3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3097.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES AUXILIARES EN REPARACIÓN DEL CALZADO Y MARROQUINERÍA</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
CC: TCP139_1: Reparación de calzado y marroquinería (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0438_1: Realizar el aprovisionamiento y atender al cliente para la reparación del calzado.	3092. Reparación de calzado y actividades complementarias.
	UC0440_1: Realizar la reparación del calzado.	
	UC0439_1: Realizar la reparación en artículos de marroquinería.	3091. Reparación de artículos de marroquinería y elaboración de pequeños artículos de guarnicionería.
CI: TCP064_1 Cortinaje y complementos de decoración (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero).	UC0177_1: Seleccionar materiales y productos para procesos de confección.	3077. Materiales y productos textiles.
CI: COM412_1 Actividades auxiliares de comercio (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio).	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	3005. Atención al cliente.

- d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

<b>Espacio formativo</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> (15 alumnos)</b>
Aula polivalente	30
Taller de reparación y marroquinería.	55
Taller de confección.	55

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de reparación y marroquinería.	Herramientas para la reparación de calzado y marroquinería y actividades complementarias. Máquinas de coser de zapatero. Máquinas de "Zig-Zag". Máquinas de broche, remaches y otros. Máquina y mesa de corte. Pistolas para pegar. Herramientas para grabar y repujar. Equipos y medios de seguridad.
Taller de confección.	Maquinaria para la confección de prendas de ropa y complementos de decoración. Herramientas y materiales para la confección de prendas de ropa y complementos de decoración. Mesas de trabajo adecuadas a las operaciones que se debe realizar. Equipos de planchado. Equipos y medios de seguridad.

#### **48.Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares en reparación del calzado y marroquinería en modalidad Especial.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares en reparación del calzado y marroquinería.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Textil, confección y piel.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares en reparación del calzado y marroquinería.
- 3091. Reparación de artículos de marroquinería y elaboración de pequeños artículos de guarnicionería
  - 3092. Reparación de calzado y actividades complementarias.
  - 3077. Materiales y productos textiles.
  - 3005. Atención al cliente.
  - 3097.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.
- M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.
  - M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.

3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía Personal, Tecnologías de la Información y Comunicación o Español para extranjeros.

4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel.</b>	<b>3091. Reparación de artículos de marroquinería y elaboración de pequeños artículos de guarnicionería.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>3092. Reparación de calzado y actividades complementarias</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>3077. Materiales y productos textiles.</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>3005. Atención al cliente.</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3097.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>OPERACIONES AUXILIARES EN REPARACIÓN DEL CALZADO Y MARROQUINERÍA</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
CC: TCP139_1: Reparación de calzado y marroquinería (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre).	UC0438_1: Realizar el aprovisionamiento y atender al cliente para la reparación del calzado.	3092. Reparación de calzado y actividades complementarias.
	UC0440_1: Realizar la reparación del calzado.	
	UC0439_1: Realizar la reparación en artículos de marroquinería.	3091. Reparación de artículos de marroquinería y elaboración de pequeños artículos de guarnicionería.
CI: TCP064_1 Cortinaje y complementos de decoración (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero).	UC0177_1: Seleccionar materiales y productos para procesos de confección.	3077. Materiales y productos textiles.
CI: COM412_1 Actividades auxiliares de comercio (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio).	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	3005. Atención al cliente.

## d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de reparación y marroquinería.	55
Taller de confección.	55

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Taller de reparación y marroquinería.	Herramientas para la reparación de calzado y marroquinería y actividades complementarias. Máquinas de coser de zapatero. Máquinas de "Zig-Zag". Máquinas de broche, remaches y otros. Máquina y mesa de corte. Pistolas para pegar. Herramientas para grabar y repujar. Equipos y medios de seguridad.
Taller de confección.	Maquinaria para la confección de prendas de ropa y complementos de decoración. Herramientas y materiales para la confección de prendas de ropa y complementos de decoración. Mesas de trabajo adecuadas a las operaciones que se debe realizar. Equipos de planchado. Equipos y medios de seguridad.

**49. Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en agricultura de modalidad Adaptada.**

## a) Identificación del Programa Formativo Profesional.

Denominación: Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en agricultura.

Duración: 1050 horas.

Familia Profesional: Agraria.

## b) Módulos del programa formativo.

1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en agricultura.

3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.

3052. Operaciones auxiliares de obtención y recolección de cultivos.

3111. Envasado y distribución de materias primas agroalimentarias.

3117.1. Formación en Centros de Trabajo.

2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.

M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.

M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.

3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Actividades agropecuarias.</b>	<b>3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.</b>	<b>4</b>
	<b>3052. Operaciones auxiliares de obtención y recolección de cultivos.</b>	<b>9</b>
	<b>3111. Envasado y distribución de materias primas agroalimentarias.</b>	<b>6</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>



<b>Ámbitos del programa formativo</b>	<b>Horas semanales</b>
<b>3117.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>	

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>PPF ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
CC: Actividades auxiliares en agricultura AGA163_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre),	UC0517_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno,  plantación y siembra de cultivos
	UC0518_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.	3052. Operaciones auxiliares de obtención y recolección de cultivos
	UC0519_1: Realizar operaciones auxiliares en los cuidados culturales y de recolección de cultivos, y en el mantenimiento de las instalaciones en explotaciones agrícolas.	
	Este módulo no tiene ninguna correspondencia con UC	3111. Envasado y distribución de materias primas agroalimentarias.

- d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

<b>Espacio formativo</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> (15 alumnos)</b>
--------------------------	--

Aula polivalente	30
Almacén	30
Finca: superficie de cultivos al aire libre <sup>(1)</sup>	3.000

(1) *Espacio no necesariamente ubicado en el centro.*

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Almacén	Azadas. Rastrillos. Tijeras. Equipos de abonado. Equipos de riego y fertirrigación. Equipos de bombeo. Equipos de detección y captura de plagas. Equipos para el envasado y el embalaje. Carretillas. Equipos y medios de seguridad.
Finca: superficie de cultivos al aire libre	Superficie necesaria para la realización de las actividades de enseñanza aprendizaje.

## 50. Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en agricultura de modalidad Especial.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en agricultura.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Agraria.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en agricultura.
3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
3052. Operaciones auxiliares de obtención y recolección de cultivos.
3111. Envasado y distribución de materias primas agroalimentarias.
- 3117.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.
- M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.
- M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Actividades agropecuarias.</b>	<b>3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>3052. Operaciones auxiliares de obtención y recolección de cultivos.</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
	<b>3111. Envasado y distribución de materias primas agroalimentarias.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3117.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>PPF ACTIVIDADES AUXILIARES EN AGRICULTURA</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>

CC: Actividades auxiliares en agricultura AGA163_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre),	UC0517_1: Realizar operaciones auxiliares para la preparación del terreno, siembra y plantación de cultivos agrícolas.	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos
	UC0518_1: Realizar operaciones auxiliares para el riego, abonado y aplicación de tratamientos en cultivos agrícolas.	3052. Operaciones auxiliares de obtención y recolección de cultivos
	UC0519_1: Realizar operaciones auxiliares en los cuidados culturales y de recolección de cultivos, y en el mantenimiento de las instalaciones en explotaciones agrícolas.	
	Este módulo no tiene ninguna correspondencia con UC	3111. Envasado y distribución de materias primas agroalimentarias.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Almacén	30
Finca: superficie de cultivos al aire libre <sup>(1)</sup>	3.000

(2) *Espacio no necesariamente ubicado en el centro.*

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales. <i>Software</i> de aplicación.
Almacén	Azadas. Rastrillos. Tijeras. Equipos de abonado.

	Equipos de riego y fertirrigación. Equipos de bombeo. Equipos de detección y captura de plagas. Equipos para el envasado y el embalaje. Carretillas. Equipos y medios de seguridad.
Finca: superficie de cultivos al aire libre	Superficie necesaria para la realización de las actividades de enseñanza aprendizaje.

### 51. Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en la conservación y mejora de montes en modalidad Adaptada.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en la conservación y mejora de montes.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Agraria.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en la conservación y mejora de montes.  
3118. Repoblación e infraestructura forestal.  
3120. Silvicultura y plagas.  
3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.  
3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.  
3122.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en</b>	<b>3118. Repoblación e infraestructura forestal.</b>	<b>5</b>
	<b>3120. Silvicultura y plagas.</b>	<b>4</b>
	<b>3053. Operaciones básicas de producción y</b>	<b>6</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Aprovechamientos forestales.</b>	<b>mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.</b>	
	<b>3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.</b>	<b>4</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3122.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>PFP ACTIVIDADES AUXILIARES EN LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES.</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
CC: Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes AGA399_1 (RD	UC1293_1 Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales.	3118. Repoblación e infraestructura forestal.

1179/2008, de 11 de julio)	UC1294_1 Realizar actividades auxiliares en tratamientos selvícolas.	3120. Silvicultura y plagas.
	UC1295_1 Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales.	
CI: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería AGA164_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre)	UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
	UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Almacén	25
Superficie de jardín, invernadero y de vivero	180
Finca: superficie de monte <sup>(1)</sup>	3.000

*(1) Espacio no necesariamente ubicado en el centro.*

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Almacén	Azadas, rastrillos, tijeras, cortasetos. Herramientas de construcción: paletas, nivel, mazas, martillos. Escuadras, plomadas. Equipos de marcaeo: jalones, estaquillas, cuerdas y cintas métricas. Calibradores de corteza. Forcípulas.

	Dendrómetro. Tijera de podar. Brújula. Máquina desbrozadora manual. Equipos de abonado. Equipos de riego y fertirrigación. Equipos y productos fitosanitarios. Equipos y mesas de propagación: de enraizamiento, de semillero. Equipos de bombeo. Mochila extintora. Señales legales e informativas para delimitar áreas de peligro en incendios forestales. Equipos y medios de seguridad.
Superficie de jardín, invernadero y de vivero	Superficie necesaria para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje
Finca: superficie de monte	Superficie necesaria para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje

## 52. Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en la conservación y mejora de montes en modalidad Especial.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en la conservación y mejora de montes.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Agraria.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Actividades auxiliares en la conservación y mejora de montes.
- 3118. Repoblación e infraestructura forestal.
  - 3120. Silvicultura y plagas.
  - 3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
  - 3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
  - 3122.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.
- M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.
  - M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.



<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Aprovechamientos forestales.</b>	<b>3118. Repoblación e infraestructura forestal.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
	<b>3120. Silvicultura y plagas.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3122.1. Formación en Centros de Trabajo</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

**PFP ACTIVIDADES AUXILIARES EN LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE  
MONTES.**

Cualificación nivel I	Unidades de Competencia	Módulos formativos
CC: Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes AGA399_1 (RD 1179/2008, de 11 de julio)	UC1293_1 Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales.	3118. Repoblación e infraestructura forestal.
	UC1294_1 Realizar actividades auxiliares en tratamientos selvícolas.	3120. Silvicultura y plagas.
	UC1295_1 Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales.	
CI: Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería AGA164_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre)	UC0520_1: Realizar operaciones auxiliares para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería.
	UC0522_1: Realizar operaciones auxiliares para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Almacén	25
Superficie de jardín, invernadero y de vivero	180
Finca: superficie de monte <sup>(1)</sup>	3.000

*(2) Espacio no necesariamente ubicado en el centro.*

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet.
------------------	--

	Medios audiovisuales.
Almacén	Azadas, rastrillos, tijeras, cortasetos. Herramientas de construcción: paletas, nivel, mazas, martillos. Escuadras, plomadas. Equipos de marcaeo: jalones, estaquillas, cuerdas y cintas métricas. Calibradores de corteza. Forcípulas. Dendrómetro. Tijera de podar. Brújula. Máquina desbrozadora manual. Equipos de abonado. Equipos de riego y fertirrigación. Equipos y productos fitosanitarios. Equipos y mesas de propagación: de enraizamiento, de semillero. Equipos de bombeo. Mochila extintora. Señales legales e informativas para delimitar áreas de peligro en incendios forestales. Equipos y medios de seguridad.
Superficie de jardín, invernadero y de vivero	Superficie necesaria para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje
Finca: superficie de monte	Superficie necesaria para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje

### **53. Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de reprografía en modalidad Adaptada.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de reprografía.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Artes gráficas.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de reprografía.
3124. Trabajos de reprografía.  
3125. Acabados en reprografía y finalización de productos gráficos.  
3123. Informática básica aplicada en industrias gráficas.  
3005. Atención al cliente.

- 3129.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico de Artes gráficas</b>	<b>3124. Trabajos de reprografía.</b>	<b>6</b>
	<b>3125. Acabados en reprografía y finalización de productos gráficos.</b>	<b>6</b>
	<b>3123. Informática básica aplicada en industrias gráficas</b>	<b>5</b>
	<b>3005. Atención al cliente.</b>	<b>2</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3129.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

PFP OPERACIONES BÁSICAS DE REPROGRAFÍA		
Cualificación nivel I	Unidades de Competencia	Módulos formativos
CC: Reprografía: ARG410_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio)	UC1322_1: Recepcionar y despachar encargos de reprografía.	3124. Trabajos de reprografía.
	UC1323_1: Preparar los materiales y equipos y realizar la reproducción.	
	UC1324_1: Realizar las operaciones de acabado en reprografía.	3125. Acabados en reprografía y finalización de productos gráficos.
CI: Operaciones de manipulado y finalización de productos gráficos: ARG640_1 (Real Decreto 888/2011, de 24 de junio)	UC2138_1: Realizar operaciones básicas de manipulados en la finalización de productos gráficos	
CI: Operaciones auxiliares en industrias gráficas: ARG512_1 (Real Decreto 142/2011, de 4 de febrero):	UC1667_1: Realizar operaciones básicas con equipos informáticos y periféricos en industrias gráficas.	3123. Informática básica aplicada en industrias gráficas.
CI: Actividades auxiliares de comercio COM412_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio)	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	3005. Atención al cliente.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Aula técnica de reprografía, postimpresión y acabados.	55

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Aula técnica de reprografía, postimpresión y acabados.	Máquinas reprográficas. Programas para el tratamiento de imágenes y textos. Equipos de corte de pequeño formato. Equipos de plegado de sobremesa. Equipos de encuadernación. Plastificadoras. Equipos y medios de seguridad.

#### 54. Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de reprografía en modalidad Especial.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de reprografía.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Artes gráficas.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de reprografía.  
3124. Trabajos de reprografía.  
3125. Acabados en reprografía y finalización de productos gráficos.  
3123. Informática básica aplicada en industrias gráficas.  
3005. Atención al cliente.  
3129.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito</b>	<b>3124. Trabajos de reprografía.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>profesional del ciclo formativo de grado básico de Artes gráficas</b>	<b>3125. Acabados en reprografía y finalización de productos gráficos.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>3123. Informática básica aplicada en industrias gráficas</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
	<b>3005. Atención al cliente.</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3129.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>PFP OPERACIONES BÁSICAS DE REPROGRAFÍA</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
CC: Reprografía: ARG410_1 (Real	UC1322_1: Recepcionar y despachar encargos de reprografía.	3124. Trabajos de reprografía.

Decreto 1179/2008, de 11 de julio)	UC1323_1: Preparar los materiales y equipos y realizar la reproducción.	
	UC1324_1: Realizar las operaciones de acabado en reprografía.	
CI: Operaciones de manipulado y finalización de productos gráficos: ARG640_1 (Real Decreto 888/2011, de 24 de junio)	UC2138_1: Realizar operaciones básicas de manipulados en la finalización de productos gráficos	3125. Acabados en reprografía y finalización de productos gráficos.
CI: Operaciones auxiliares en industrias gráficas: ARG512_1 (Real Decreto 142/2011, de 4 de febrero):	UC1667_1: Realizar operaciones básicas con equipos informáticos y periféricos en industrias gráficas.	3123. Informática básica aplicada en industrias gráficas.
CI: Actividades auxiliares de comercio COM412_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio)	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	3005. Atención al cliente.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Aula técnica de reprografía, postimpresión y acabados.	55

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
------------------	--



Aula técnica de reprografía, postimpresión y acabados.	Máquinas reprográficas. Programas para el tratamiento de imágenes y textos. Equipos de corte de pequeño formato. Equipos de plegado de sobremesa. Equipos de encuadernación. Plastificadoras. Equipos y medios de seguridad.
--	--

### **55.Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de manipulado y finalización de productos gráficos en modalidad Adaptada.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de manipulado y finalización de productos gráficos.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Artes gráficas.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de manipulado y finalización de productos gráficos.  
3126. Operaciones de almacén en industrias gráficas.  
3128. Manipulados en industrias gráficas.  
3125. Acabados en reprografía y finalización de productos gráficos.  
3127. Operaciones de producción gráfica.  
3129.2. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Artes gráficas.</b>	<b>3126. Operaciones de almacén en industrias gráficas.</b>	<b>2</b>
	<b>3128. Manipulados en industrias gráficas</b>	<b>5</b>
	<b>3125. Acabados en reprografía y finalización de productos gráficos.</b>	<b>6</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
	<b>3127. Operaciones de producción gráfica.</b>	<b>6</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3129.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>PFP OPERACIONES BÁSICAS DE MANIPULADO Y FINALIZACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
CC: Operaciones de manipulado y finalización de productos gráficos: ARG640_1 (Real Decreto 888/2011, de 24 de junio)	UC1668_1: Realizar operaciones de empaquetado, apilado y paletizado en industrias gráficas.	3126. Operaciones de almacén en industrias gráficas
	UC2139_1: Realizar operaciones básicas de manipulado en industrias gráficas mediante máquinas auxiliares.	3128. Manipulados en industrias gráficas.
	UC2138_1: Realizar operaciones básicas de manipulados en la finalización de productos gráficos.	3125. Acabados en reprografía y

Ci: Reprografía: ARG410_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio)	UC1324_1: Realizar las operaciones de acabado en reprografía.	finalización de productos gráficos.
Ci: Operaciones auxiliares en industrias gráficas: ARG512_1 (Real Decreto 142/2011, de 4 de febrero):	UC1666_1: Realizar operaciones auxiliares en máquinas y equipos de producción en industrias gráficas.	3127. Operaciones de producción gráfica.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Aula técnica de reprografía, postimpresión y acabados.	55

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Aula técnica de reprografía, postimpresión y acabados.	Máquinas reprográficas. Equipos de corte de pequeño formato. Equipos de plegado de sobremesa. Equipos de encuadernación. Plastificadoras. Equipos y medios de seguridad.

**56.Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de manipulado y finalización de productos gráficos en modalidad Especial.**

## a) Identificación del Programa Formativo Profesional.

Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de manipulado y finalización de productos gráficos.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Artes gráficas.

## b) Módulos del programa formativo.

1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de manipulado y finalización de productos gráficos.

3126. Operaciones de almacén en industrias gráficas.  
3128. Manipulados en industrias gráficas.  
3125. Acabados en reprografía y finalización de productos gráficos.  
3127. Operaciones de producción gráfica.  
3129.2. Formación en Centros de Trabajo.  
2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.  
3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Artes gráficas.</b>	<b>3126. Operaciones de almacén en industrias gráficas.</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>3128. Manipulados en industrias gráficas.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
	<b>3125. Acabados en reprografía y finalización de productos gráficos.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>3127. Operaciones de producción gráfica.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>	<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>3129.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>PFP OPERACIONES BÁSICAS DE MANIPULADO Y FINALIZACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
CC: Operaciones de manipulado y finalización de productos gráficos: ARG640_1 (Real Decreto 888/2011, de 24 de junio)	UC1668_1: Realizar operaciones de empaquetado, apilado y paletizado en industrias gráficas.	3126. Operaciones de almacén en industrias gráficas
	UC2139_1: Realizar operaciones básicas de manipulado en industrias gráficas mediante máquinas auxiliares.	3128. Manipulados en industrias gráficas.
	UC2138_1: Realizar operaciones básicas de manipulados en la finalización de productos gráficos.	3125. Acabados en reprografía y finalización de productos gráficos.
Ci: Reprografía: ARG410_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio)	UC1324_1: Realizar las operaciones de acabado en reprografía.	
Cl: Operaciones auxiliares en industrias gráficas: ARG512_1 (Real Decreto 142/2011, de 4 de febrero):	UC1666_1: Realizar operaciones auxiliares en máquinas y equipos de producción en industrias gráficas.	3127. Operaciones de producción gráfica.

- d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

<b>Espacio formativo</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> (12 alumnos)</b>
Aula polivalente	30

Aula técnica de reprografía, postimpresión y acabados.	55
--	----

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Aula técnica de reprografía, postimpresión y acabados.	Máquinas reprográficas. Equipos de corte de pequeño formato. Equipos de plegado de sobremesa. Equipos de encuadernación. Plastificadoras. Equipos y medios de seguridad. Equipos de encuadernación. Plastificadoras. Equipos y medios de seguridad.

### **57. Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria de modalidad Adaptada.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Industrias alimentarias.
- b) Módulos del programa formativo.
  - 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria.
    3133. Operaciones auxiliares en la industria alimentaria.
    3134. Elaboración de productos alimentarios.
    3070. Operaciones auxiliares de almacenaje.
    - 3137.1. Formación en Centros de Trabajo.
  - 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.
    - M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.
    - M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
  - 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Industrias alimentarias.</b>	<b>3133. Operaciones auxiliares en la industria alimentaria</b>	<b>7</b>
	<b>3134. Elaboración de productos alimentarios.</b>	<b>8</b>
	<b>3070. Operaciones auxiliares de almacenaje.</b>	<b>4</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3137.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>PFP OPERACIONES AUXILIARES DE ELABORACIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
CC: Operaciones auxiliares de elaboración en la industria	UC0543_1: Realizar tareas de apoyo a la recepción y preparación de materias primas	3133 Operaciones auxiliares en la
	UC0545_1: Manejar equipos e instalaciones para el envasado, acondicionado y	

alimentaria INA172_1	empaquetado de productos alimentarios, siguiendo instrucciones de trabajo de carácter normalizado y dependiente.	industria alimentaria
	UC0544_1: Realizar tareas de apoyo a la elaboración, tratamiento y conservación de productos alimenticios.	3134 Elaboración de productos alimentarios
	UC0432_1: Manipular cargas con carretillas elevadoras	3070 Operaciones auxiliares de almacenaje
CI: Actividades auxiliares de almacén COM411_1	UC1325_1: Realizar las operaciones auxiliares de recepción, colocación, mantenimiento y expedición de cargas en el almacén de forma integrada en el equipo.	

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Planta de elaboración.	55
Taller de almacenaje.	15

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e Internet. Medios audiovisuales.
Planta de elaboración.	Servicios auxiliares de agua, energía eléctrica y aire comprimido. Mesas de trabajo y fregaderos de acero inoxidable. Armarios y estanterías de acero inoxidable. Balanzas de precisión y báscula. Instrumentos de medida para controles básicos. Utillaje variado, de acero inoxidable, para cocina. Gavetas y recipientes de plástico. Tablas de corte. Equipos de selección, limpieza y acondicionamiento de materias primas vegetales y animales. Equipos para la reducción de tamaño. Equipos para la distribución homogénea de componentes. Equipos para la cocción, extracción y destilación. Equipos para la reducción del contenido de agua.



	Intercambiadores de frío y de calor. Horno por calor seco y/ o húmedo. Equipos para la separación de componentes. Cámara de refrigeración y de congelación. Carros de acero inoxidable. Moldes y recipientes. Equipos para el envasado. Equipos para el embalaje. Equipos para el etiquetado y rotulado. Equipos de protección individual. Equipos para el transporte interno. Equipos de limpieza de instalaciones y máquinas. Equipos y medios de seguridad.
Taller de almacenaje.	Estanterías. Transpalés manuales. Etiquetadora. Carretilla. Equipos y medidas de seguridad.

### **58.Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria de modalidad Especial.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Industrias alimentarias.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria.
    - 3133. Operaciones auxiliares en la industria alimentaria.
    - 3134. Elaboración de productos alimentarios.
    - 3070. Operaciones auxiliares de almacenaje.
    - 3137.1. Formación en Centros de Trabajo.
  - 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.
    - M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.
    - M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
  - 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Industrias alimentarias.</b>	<b>3133. Operaciones auxiliares en la industria alimentaria</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
	<b>3134. Elaboración de productos alimentarios.</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
	<b>3070. Operaciones auxiliares de almacenaje.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3137.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>PFP OPERACIONES AUXILIARES DE ELABORACIÓN EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
CC: Operaciones auxiliares de	UC0543_1: Realizar tareas de apoyo a la recepción y preparación de materias primas	3133 Operaciones

elaboración en la industria alimentaria INA172_1	UC0545_1: Manejar equipos e instalaciones para el envasado, acondicionado y empaquetado de productos alimentarios, siguiendo instrucciones de trabajo de carácter normalizado y dependiente.	auxiliares en la industria alimentaria
	UC0544_1: Realizar tareas de apoyo a la elaboración, tratamiento y conservación de productos alimenticios.	3134 Elaboración de productos alimentarios
	UC0432_1: Manipular cargas con carretillas elevadoras	3070
CI: Actividades auxiliares de almacén COM411_1	UC1325_1: Realizar las operaciones auxiliares de recepción, colocación, mantenimiento y expedición de cargas en el almacén de forma integrada en el equipo.	Operaciones auxiliares de almacenaje

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Planta de elaboración.	55
Taller de almacenaje.	15

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, cañón de proyección e Internet. Medios audiovisuales.
Planta de elaboración.	Servicios auxiliares de agua, energía eléctrica y aire comprimido. Mesas de trabajo y fregaderos de acero inoxidable. Armarios y estanterías de acero inoxidable. Balanzas de precisión y báscula. Instrumentos de medida para controles básicos. Utillaje variado, de acero inoxidable, para cocina. Gavetas y recipientes de plástico. Tablas de corte. Equipos de selección, limpieza y acondicionado de materias primas vegetales y animales. Equipos para la reducción de tamaño. Equipos para la distribución homogénea de componentes.

	Equipos para la cocción, extracción y destilación. Equipos para la reducción del contenido de agua. Intercambiadores de frío y de calor. Horno por calor seco y/ o húmedo. Equipos para la separación de componentes. Cámara de refrigeración y de congelación. Carros de acero inoxidable. Moldes y recipientes. Equipos para el envasado. Equipos para el embalaje. Equipos para el etiquetado y rotulado. Equipos de protección individual. Equipos para el transporte interno. Equipos de limpieza de instalaciones y máquinas. Equipos y medios de seguridad.
Taller de almacenaje.	Estanterías. Transpalés manuales. Etiquetadora. Carretilla. Equipos y medidas de seguridad.

### **59.Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de mantenimiento en la industria alimentaria de modalidad Adaptada.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de mantenimiento en la industria alimentaria.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Industrias alimentarias.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de mantenimiento en la industria alimentaria.
    3135. Limpieza y mantenimiento de instalaciones y equipos.
    3070. Operaciones auxiliares de almacenaje.
    3136. Operaciones básicas de laboratorio.
    - 3137.2. Formación en Centros de Trabajo.
  - 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.
    - M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.
    - M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
  - 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Industrias alimentarias.</b>	<b>3135. Limpieza y mantenimiento de instalaciones y equipos.</b>	<b>8</b>
	<b>3070. Operaciones auxiliares de almacenaje.</b>	<b>4</b>
	<b>3136. Operaciones básicas de laboratorio.</b>	<b>7</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3137.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>PFP OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
CC: Operaciones auxiliares de	UC0547_1: Ayudar al mantenimiento operativo de máquinas e instalaciones de	3135. Limpieza y mantenimiento de

mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria, INA173_1	la industria alimentaria, siguiendo las Instrucciones recibidas.	instalaciones y equipos.
	UC0546_1: Realizar operaciones de limpieza e higiene general en equipos e instalaciones y de apoyo a la protección ambiental en la industria alimentaria, según las instrucciones recibidas.	
	UC0432_1: Manipular cargas con carretillas elevadoras	
CI: Actividades auxiliares de almacén COM411_1	UC1325_1: Realizar las operaciones auxiliares de recepción, colocación, mantenimiento y expedición de cargas en el almacén de forma integrada en el equipo.	3070. Operaciones auxiliares de almacenaje.
CI: Operaciones auxiliares y de almacén en industrias y laboratorios químicos QUI405_1	UC1312_1: Realizar operaciones auxiliares elementales en laboratorios y en los procesos de la industria química y afines.	3136. Operaciones básicas de laboratorio.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Planta de elaboración.	55
Laboratorio.	40
Taller de almacenaje.	15

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección e Internet. Medios audiovisuales.
Planta de elaboración.	Servicios auxiliares de agua, energía eléctrica y aire comprimido. Instalación básica de industrias alimentarias (mesas, fregaderos, equipos para el acondicionamiento, transformación y elaboración de alimentos entre otros)

	Maletín con herramientas (destornilladores, llaves inglesas, alicates, llaves Allen, metro, cúter, tijeras, entre otros). Equipos de limpieza y desinfección de instalaciones y de máquinas (hidrolimpiadora, aspiradora, fregadora, entre otros). Material para limpieza manual (Cubetas, bayetas, estropajos, cepillos, fregonas y aerosoles).
Laboratorio.	Material básico de laboratorio. Autoclave. Centrífuga. pH-metro. Estufas de cultivo. Destiladores y desionizadores de agua. Baño térmico con refrigeración. Baño maría. Baño de ultrasonidos. Placas calefactoras con agitación. Refractómetros. Estufa y desecador de infrarrojos para la determinación de humedad. Calibres. Desecadores. Horno mufla. Rotavapor. Campana de gases. Equipos y medios de seguridad.
Taller de almacenaje.	Estanterías. Transpalés manuales. Etiquetadora. Carretilla. Equipos y medidas de seguridad.

## **60.Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de mantenimiento en la industria alimentaria de modalidad Especial.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de mantenimiento en la industria alimentaria.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Industrias alimentarias.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de mantenimiento en la industria alimentaria.
- 3135. Limpieza y mantenimiento de instalaciones y equipos.
  - 3070. Operaciones auxiliares de almacenaje.
  - 3136. Operaciones básicas de laboratorio.
  - 3137.2. Formación en Centros de Trabajo.

- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Industrias alimentarias.</b>	<b>3135. Limpieza y mantenimiento de instalaciones y equipos.</b>	<b>8</b>	<b>8</b>
	<b>3070. Operaciones auxiliares de almacenaje.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>3136. Operaciones básicas de laboratorio.</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3137.2. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

**PFP OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA**



Cualificación nivel I	Unidades de Competencia	Módulos formativos
CC: Operaciones auxiliares de mantenimiento y transporte interno en la industria alimentaria, INA173_1	UC0547_1: Ayudar al mantenimiento operativo de máquinas e instalaciones de la industria alimentaria, siguiendo las Instrucciones recibidas.	3135. Limpieza y mantenimiento de instalaciones y equipos.
	UC0546_1: Realizar operaciones de limpieza e higiene general en equipos e instalaciones y de apoyo a la protección ambiental en la industria alimentaria, según las instrucciones recibidas.	
	UC0432_1: Manipular cargas con carretillas elevadoras	3070. Operaciones auxiliares de almacenaje.
CI: Actividades auxiliares de almacén COM411_1	UC1325_1: Realizar las operaciones auxiliares de recepción, colocación, mantenimiento y expedición de cargas en el almacén de forma integrada en el equipo.	
CI: Operaciones auxiliares y de almacén en industrias y laboratorios químicos QUI405_1	UC1312_1: Realizar operaciones auxiliares elementales en laboratorios y en los procesos de la industria química y afines.	3136. Operaciones básicas de laboratorio.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Planta de elaboración.	55
Laboratorio.	40
Taller de almacenaje.	15

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección e Internet. Medios audiovisuales.
Planta de elaboración.	Servicios auxiliares de agua, energía eléctrica y aire comprimido.

	<p>Instalación básica de industrias alimentarias (mesas, fregaderos, equipos para el acondicionado, transformación y elaboración de alimentos entre otros)</p> <p>Maletín con herramientas (destornilladores, llaves inglesas, alicates, llaves Allen, metro, cúter, tijeras, entre otros).</p> <p>Equipos de limpieza y desinfección de instalaciones y de máquinas (hidrolimpiadora, aspiradora, fregadora, entre otros).</p> <p>Material para limpieza manual (Cubetas, bayetas, estropajos, cepillos, fregonas y aerosoles).</p>
Laboratorio.	<p>Material básico de laboratorio.</p> <p>Autoclave.</p> <p>Centrífuga. pH-metro.</p> <p>Estufas de cultivo.</p> <p>Destiladores y desionizadores de agua.</p> <p>Baño térmico con refrigeración.</p> <p>Baño maría.</p> <p>Baño de ultrasonidos.</p> <p>Placas calefactoras con agitación.</p> <p>Refractómetros.</p> <p>Estufa y desecador de infrarrojos para la determinación de humedad.</p> <p>Calibres.</p> <p>Desecadores.</p> <p>Horno mufla.</p> <p>Rotavapor. Campana de gases.</p> <p>Equipos y medios de seguridad.</p>
Taller de almacenaje.	<p>Estanterías.</p> <p>Transpalés manuales.</p> <p>Etiquetadora.</p> <p>Carretilla.</p> <p>Equipos y medidas de seguridad.</p>

### **61. Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de pastelería en modalidad Adaptada.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de pastelería.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Industrias alimentarias.
- b) Módulos del programa formativo.
  - 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de pastelería.

- 3017. Procesos de pastelería.
- 3133. Operaciones auxiliares en la industria alimentaria.
- 3005. Atención al cliente.
- 3153.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.
  - M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.
  - M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Actividades de Panadería y Pastelería.</b>	<b>3017. Procesos de pastelería.</b>	<b>10</b>
	<b>3133. Operaciones auxiliares en la industria alimentaria.</b>	<b>7</b>
	<b>3005. Atención al cliente.</b>	<b>2</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3153.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

PFP OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA		
Cualificación nivel I	Unidades de Competencia	Módulos formativos
CC: Operaciones básicas de pastelería HOT414_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio),	UC1333_1: Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento interno y conservación de preelaboraciones y elaboraciones de pastelería	3017. Procesos de pastelería.
	UC1334_1: Preelaborar, elaborar y presentar elaboraciones sencillas de pastelería y asistir en elaboraciones complejas	
CI: Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria INA172_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre):	UC0543_1: Realizar tareas de apoyo a la recepción y preparación de las materias primas.	3133. Operaciones auxiliares en la industria alimentaria.
	UC0545_1: Manejar equipos e instalaciones para el envasado, acondicionado y empaquetado de productos alimentarios, siguiendo instrucciones de trabajo de carácter normalizado y dependiente.	
CI: Actividades auxiliares de comercio COM412_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio)	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	3005. Atención al cliente.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de panadería y pastelería	40
Taller de cocina	55

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
------------------	--

Taller de panadería y pastelería.	Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica. Suelos, paredes, techos, protección de ventanas y desagües según la normativa técnico-sanitaria vigente. Cámaras de refrigeración y congelación. Mesas de trabajo de acero inoxidable. Mobiliario en acero inoxidable para la guarda del utillaje. Batidoras, amasadoras y laminadoras. Freidoras, hornos, baños maría y cazos eléctricos. Cocina con al menos dos focos de calor. Balanzas de precisión y básculas. Utensilios para medir. Jarras medidoras. Utensilios para mezclar. Lenguas, espátulas... Utensilios para extender y cortar. Espátulas y cuchillos de diferente tamaño. Utensilios para escudillar. Juegos de boquillas para mangas pasteleras y mangas reutilizables y desechables. Aros, hilador de huevo, chinos, coladores, tamices, planchas quemadoras de azúcar (salamandra), arañas, cazos, mármol, tenedores de baño. Fregaderos y lavamanos. Batería de cocción. Carros portalatas y su correspondiente juego de latas para hornear. Termómetros, cronómetros, pesajarabes o refractómetros, cepillos, pinceles, cuchillas, y otros útiles propios de la profesión. Utensilios para contener: cuencos, cubetas, bandejas, moldes.
Taller de cocina.	Economato-bodega. Almacén para material. Office. Cuarto de basura refrigerado. Vestuarios de alumnos, alumnas, profesores y profesoras con taquillas. Sanitarios.

## 62. Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de pastelería en modalidad Especial.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de pastelería.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Industrias alimentarias.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de pastelería.  
3017. Procesos de pastelería.  
3133. Operaciones auxiliares en la industria alimentaria.  
3005. Atención al cliente.  
3153.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Actividades de Panadería y Pastelería.</b>	<b>3017. Procesos de pastelería.</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
	<b>3133. Operaciones auxiliares en la industria alimentaria.</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
	<b>3005. Atención al cliente.</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3153.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>PFP OPERACIONES BÁSICAS DE PASTELERÍA</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
CC: Operaciones básicas de pastelería HOT414_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio),	UC1333_1: Ejecutar operaciones básicas de aprovisionamiento interno y conservación de preelaboraciones y elaboraciones de pastelería	3017. Procesos de pastelería.
	UC1334_1: Preelaborar, elaborar y presentar elaboraciones sencillas de pastelería y asistir en elaboraciones complejas	
CI: Operaciones auxiliares de elaboración en la industria alimentaria INA172_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre):	UC0543_1: Realizar tareas de apoyo a la recepción y preparación de las materias primas.	3133. Operaciones auxiliares en la industria alimentaria.
	UC0545_1: Manejar equipos e instalaciones para el envasado, acondicionado y empaquetado de productos alimentarios, siguiendo instrucciones de trabajo de carácter normalizado y dependiente.	
CI: Actividades auxiliares de comercio COM412_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio)	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.	3005. Atención al cliente.

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de panadería y pastelería	40
Taller de cocina	55

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Taller de panadería y pastelería.	Servicios auxiliares de agua y energía eléctrica. Suelos, paredes, techos, protección de ventanas y desagües según la normativa técnico-sanitaria vigente. Cámaras de refrigeración y congelación. Mesas de trabajo de acero inoxidable. Mobiliario en acero inoxidable para la guarda del utillaje. Batidoras, amasadoras y laminadoras. Freidoras, hornos, baños maría y cazos eléctricos. Cocina con al menos dos focos de calor. Balanzas de precisión y básculas. Utensilios para medir. Jarras medidoras. Utensilios para mezclar. Lenguas, espátulas... Utensilios para extender y cortar. Espátulas y cuchillos de diferente tamaño. Utensilios para escudillar. Juegos de boquillas para mangas pasteleras y mangas reutilizables y desechables. Aros, hilador de huevo, chinos, coladores, tamices, planchas quemadoras de azúcar (salamandra), arañas, cazos, mármol, tenedores de baño.



	Fregaderos y lavamanos. Batería de cocción. Carros portalatas y su correspondiente juego de latas para hornear. Termómetros, cronómetros, pesajarabes o refractómetros, cepillos, pinceles, cuchillas, y otros útiles propios de la profesión. Utensilios para contener: cuencos, cubetas, bandejas, moldes.
Taller de cocina.	Economato-bodega. Almacén para material. Office. Cuarto de basura refrigerado. Vestuarios de alumnos, alumnas, profesores y profesoras con taquillas. Sanitarios.

### 63.Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de limpieza en modalidad Adaptada.

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de limpieza.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Servicios socioculturales y a la comunidad.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de limpieza.
    3116. Limpieza con máquinas.
    3104. Limpieza de domicilios particulares, edificios, oficinas y locales.
    3098. Mantenimiento de prendas de vestir y ropa de hogar.
    - 3147.1. Formación en Centros de Trabajo.
  - 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.
    - M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.
    - M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
  - 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía personal, Tecnologías de la Información y Comunicación y Español para extranjeros.
  - 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Actividades domésticas y de limpieza de edificios</b>	<b>3116. Limpieza con máquinas.</b>	<b>3</b>
	<b>3104. Limpieza de domicilios particulares, edificios, oficinas y locales.</b>	<b>7</b>
	<b>3098. Mantenimiento de prendas de vestir y ropa de hogar.</b>	<b>7</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3147.1. Formación en Centros de Trabajo</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

**FPF OPERACIONES BÁSICAS DE LIMPIEZA**

Cualificación nivel I	Unidades de Competencia	Módulos formativos
CC: Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales: SSC319_1 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre)	UC1088_1: Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria.	3116. Limpieza con máquinas
	UC0996_1: Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir.	3104. Limpieza de domicilios particulares, edificios, oficinas y locales.
	UC0972_1: Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales	
	UC1087_1: Realizar la limpieza de cristales en edificios y locales.	
CI: Empleo doméstico: SSC413_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio)	UC1330_1: Realizar la limpieza de domicilios particulares, en domicilio particular.	3098. Mantenimiento de prendas de vestir y ropa de hogar.
	UC1332_1: Efectuar el proceso de lavado, planchado y cosido básico manual de prendas de vestir y ropa de hogar, y la preparación de camas, en domicilio particular.	

d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de actividades domésticas.	50

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Taller de actividades domésticas.	Maquinaria y equipos para lavado acuoso. Maquinaria y equipos para secado y planchado. Maquinaria y herramientas para la confección de prendas de vestir y ropa de hogar. Carros equipados de limpieza. Material de limpieza.

	Aspiradoras. Elementos de mobiliario y lencería para el hogar. Elementos de mobiliario de oficina. Material neutro: mesas de trabajo, lavamanos, carros, estantes, campanas, armarios. Caja de herramientas. Costurero básico. Botiquín de primeros auxilios. Equipos y medios de seguridad.
--	---

#### **64.Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de limpieza en modalidad Especial.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de limpieza.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Servicios socioculturales y a la comunidad.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones básicas de limpieza.  
3116. Limpieza con máquinas.  
3104. Limpieza de domicilios particulares, edificios, oficinas y locales.  
3098. Mantenimiento de prendas de vestir y ropa de hogar.  
3147.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Materias específicas de carácter optativo del programa formativo profesional, a elegir una entre: Autonomía personal, Tecnologías de la Información y Comunicación y Español para extranjeros.
- 4º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Actividades</b>	<b>3116. Limpieza con máquinas.</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>3104. Limpieza de domicilios particulares, edificios, oficinas y locales.</b>	<b>7</b>	<b>7</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>domésticas y de limpieza de edificios</b>	<b>3098. Mantenimiento de prendas de vestir y ropa de hogar.</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Materias específicas del programa formativo (optativas, a elegir una).</b>	<b>1. Autonomía Personal</b> <b>2. Tecnologías de la Información y Comunicación</b> <b>3. Español para extranjeros</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3147.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>PFP OPERACIONES BÁSICAS DE LIMPIEZA</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
CC: Limpieza de superficies y mobiliario en	UC1088_1: Realizar la limpieza y tratamiento de superficies en edificios y locales utilizando maquinaria.	3116. Limpieza con máquinas

edificios y locales: SSC319_1 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre)	UC0996_1: Llevar a cabo la limpieza del mobiliario ubicado en el interior de los espacios a intervenir.	3104. Limpieza de domicilios particulares, edificios, oficinas y locales.
	UC0972_1: Realizar la limpieza de suelos, paredes y techos en edificios y locales	
	UC1087_1: Realizar la limpieza de cristales en edificios y locales.	
CI: Empleo doméstico: SSC413_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio)	UC1330_1: Realizar la limpieza de domicilios particulares, en domicilio particular.	3098. Mantenimiento de prendas de vestir y ropa de hogar.
	UC1332_1: Efectuar el proceso de lavado, planchado y cosido básico manual de prendas de vestir y ropa de hogar, y la preparación de camas, en domicilio particular.	

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de actividades domésticas.	50

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, impresora, cañón de proyección, Internet. Medios audiovisuales.
Taller de actividades domésticas.	Maquinaria y equipos para lavado acuoso. Maquinaria y equipos para secado y planchado. Maquinaria y herramientas para la confección de prendas de vestir y ropa de hogar. Carros equipados de limpieza. Material de limpieza. Aspiradoras. Elementos de mobiliario y lencería para el hogar. Elementos de mobiliario de oficina. Material neutro: mesas de trabajo, lavamanos, carros, estantes, campanas, armarios. Caja de herramientas. Costurero básico. Botiquín de primeros auxilios. Equipos y medios de seguridad.

## **65.Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de mantenimiento estructural y de superficies en embarcaciones en modalidad Adaptada.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de mantenimiento estructural y de superficies en embarcaciones.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Transporte y mantenimiento de vehículos.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de mantenimiento estructural y de superficies en embarcaciones
3040. Protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones.  
3028. Reparación estructural básica de embarcaciones deportivas.  
3043. Mecanizado y soldadura  
3071.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Mantenimiento de Embarcaciones Deportivas y de Recreo.</b>	<b>3040. Protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones.</b>	<b>5</b>
	<b>3028. Reparación estructural básica de embarcaciones deportivas.</b>	<b>8</b>
	<b>3043. Mecanizado y soldadura</b>	<b>6</b>
	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3071.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>PFP OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL Y DE SUPERFICIES EN EMBARCACIONES</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
CC: Operaciones auxiliares de mantenimiento de elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo TMV452_1 (Real Decreto 1225/2010, de 1 de octubre)	UC1455_1: Realizar operaciones auxiliares de protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo	3040. Protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones.
	UC1456_1: Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.	3028. Reparación estructural básica de embarcaciones deportivas.
	UC1457_1: Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de	



	plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo	
CI: Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo TMV453_1 (Real Decreto 1225/2010, de 1 de octubre)	UC0620_1: Efectuar operaciones de mecanizado básico.	3043. Mecanizado y soldadura

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (15 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de electromecánica.	75
Taller de reparación estructural.	55

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, sistema de proyección e Internet. Medios audiovisuales.
Taller de electromecánica.	Bancos de trabajo con tornillos de banco. Máquinas y herramientas de uso común y colectivo para mecanizado. Comprobador de inyectores. Comprobador, cargador, arrancador de baterías. Armario con herramienta específica e instrumentos de medida utilizados en electricidad. Equipos de soldadura blanda y eléctrica. Herramientas y útiles específicos para el desmontaje y comprobación de los componentes del motor. Uillaje específico para el desmontaje de elementos de los sistemas de propulsión y gobierno de la embarcación. Taladradoras portátiles. Taladradora de columna.

	Equipos y medios de seguridad.
Taller de reparación estructural.	Compresor. Herramientas y útiles específicos para el desmontaje y ensamblado de piezas de madera. Herramientas y útiles específicos para el desmontaje y reparación de piezas de plástico. Equipo de reparación de plásticos. Equipo móvil de aspiración de polvo. Lijadoras rotorbitales. Reglas de volúmenes. Pistolas aerográficas de imprimación. Equipos y medios de seguridad. Lavadora de pistolas.

### **66.Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de mantenimiento estructural y de superficies en embarcaciones en modalidad Especial.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de mantenimiento estructural y de superficies en embarcaciones.  
Duración: 2.000 horas.  
Familia Profesional: Transporte y mantenimiento de vehículos.
- b) Módulos del programa formativo.
- 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de mantenimiento estructural y de superficies en embarcaciones
3040. Protección y embellecimiento de superficies de embarcaciones.  
3028. Reparación estructural básica de embarcaciones deportivas.  
3043. Mecanizado y soldadura  
3071.1. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Módulos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito</b>	<b>3040. Protección y embellecimiento de</b>	<b>5</b>	<b>5</b>

<i>Módulos del programa formativo</i>		<i>Horas semanales 1.º</i>	<i>Horas semanales 2.º</i>
<i>profesional del ciclo formativo de grado básico en Mantenimiento de Embarcaciones Deportivas y de Recreo.</i>	<i>superficies de embarcaciones.</i>		
	<i>3028. Reparación estructural básica de embarcaciones deportivas.</i>	<b>8</b>	<b>8</b>
	<i>3043. Mecanizado y soldadura</i>	<b>6</b>	<b>6</b>
<i>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</i>	<i>Matemáticas Aplicadas</i>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<i>Ciencias Aplicadas</i>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<i>Educación físico-deportiva</i>	<b>1</b>	<b>1</b>
<i>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</i>	<i>Lengua Castellana</i>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<i>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</i>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<i>Ciencias Sociales</i>	<b>2</b>	<b>2</b>
<i>Otra formación.</i>	<i>Tutoría.</i>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3071.1. Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>PFP OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO ESTRUCTURAL Y DE SUPERFICIES EN EMBARCACIONES</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
CC: Operaciones auxiliares de mantenimiento de	UC1455_1: Realizar operaciones auxiliares de protección y embellecimiento de	3040. Protección y embellecimiento de

elementos estructurales y de recubrimiento de superficies de embarcaciones deportivas y de recreo TMV452_1 (Real Decreto 1225/2010, de 1 de octubre)	superficies de embarcaciones deportivas y de recreo	superficies de embarcaciones.
	UC1456_1: Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de madera de embarcaciones deportivas y de recreo.	3028. Reparación estructural básica de embarcaciones deportivas.
	UC1457_1: Realizar operaciones auxiliares de reparación de elementos de plástico reforzado con fibra de embarcaciones deportivas y de recreo	
Cl: Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo TMV453_1 (Real Decreto 1225/2010, de 1 de octubre)	UC0620_1: Efectuar operaciones de mecanizado básico.	3043. Mecanizado y soldadura

## d) Espacios y equipamientos:

## Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> (12 alumnos)
Aula polivalente	30
Taller de electromecánica.	75
Taller de reparación estructural.	55

## Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, sistema de proyección e Internet. Medios audiovisuales.
Taller de electromecánica.	Bancos de trabajo con tornillos de banco. Máquinas y herramientas de uso común y colectivo para mecanizado. Comprobador de inyectores.

	<p>Comprobador, cargador, arrancador de baterías.</p> <p>Armario con herramienta específica e instrumentos de medida utilizados en electricidad.</p> <p>Equipos de soldadura blanda y eléctrica.</p> <p>Herramientas y útiles específicos para el desmontaje y comprobación de los componentes del motor.</p> <p>Utillaje específico para el desmontaje de elementos de los sistemas de propulsión y gobierno de la embarcación.</p> <p>Taladradoras portátiles.</p> <p>Taladradora de columna. Equipos y medios de seguridad.</p>
Taller de reparación estructural.	<p>Compresor.</p> <p>Herramientas y útiles específicos para el desmontaje y ensamblado de piezas de madera.</p> <p>Herramientas y útiles específicos para el desmontaje y reparación de piezas de plástico.</p> <p>Equipo de reparación de plásticos.</p> <p>Equipo móvil de aspiración de polvo.</p> <p>Lijadoras rotorbitales.</p> <p>Reglas de volúmenes.</p> <p>Pistolas aerográficas de imprimación.</p> <p>Equipos y medios de seguridad.</p> <p>Lavadora de pistolas.</p>

### **67. Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos en embarcaciones de modalidad Adaptada.**

- a) Identificación del Programa Formativo Profesional.  
Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos en embarcaciones.  
Duración: 1050 horas.  
Familia Profesional: Transporte y mantenimiento de vehículos.
- b) Módulos del programa formativo.
  - 1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos en embarcaciones.
    3043. Mecanizado y soldadura.
    3048. Mantenimiento básico de la planta propulsora y equipos asociados.
    3066. Mantenimiento básico de sistemas eléctricos e informáticos.

3068. Mantenimiento básico de aparejos de embarcaciones deportivas.  
3071.2. Formación en Centros de Trabajo.
- 2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.
- 3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo</b>	<b>3043. Mecanizado y soldadura.</b>	<b>6</b>
	<b>3048. Mantenimiento básico de la planta propulsora y equipos asociados.</b>	<b>5</b>
	<b>3066. Mantenimiento básico de sistemas eléctricos e informáticos.</b>	<b>4</b>
	<b>3068. Mantenimiento básico de aparejos de embarcaciones deportivas.</b>	<b>4</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>
<b>3071.2 Formación en Centros de Trabajo.</b>		

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>PPF OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS EN EMBARCACIONES</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo TMV453_1 (Real Decreto 1225/2010, de 1 de octubre)	UC0620_1: Efectuar operaciones de mecanizado básico.	3043. Mecanizado y soldadura.
	UC1458_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y sus equipos asociados de embarcaciones deportivas y de recreo.	3048. Mantenimiento básico de la planta propulsora y equipos asociados.
	UC1459_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo.	3066. Mantenimiento básico de sistemas eléctricos e informáticos.
	UC1460_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo.	3068. Mantenimiento básico de aparejos de embarcaciones deportivas.

- d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

<b>Espacio formativo</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> (15 alumnos)</b>
Aula polivalente	30
Taller de electromecánica.	75
Taller de reparación estructural.	55

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, sistema de proyección e Internet. Medios audiovisuales.
Taller de electromecánica.	Bancos de trabajo con tornillos de banco. Máquinas y herramientas de uso común y colectivo para mecanizado.

	<p>Comprobador de inyectores. Comprobador, cargador, arrancador de baterías. Armario con herramienta específica e instrumentos de medida utilizados en electricidad. Equipos de soldadura blanda y eléctrica. Herramientas y útiles específicos para el desmontaje y comprobación de los componentes del motor. Uillaje específico para el desmontaje de elementos de los sistemas de propulsión y gobierno de la embarcación. Taladradoras portátiles. Taladradora de columna. Equipos y medios de seguridad.</p>
Taller de reparación estructural.	<p>Compresor. Herramientas y útiles específicos para el desmontaje y ensamblado de piezas de madera. Herramientas y útiles específicos para el desmontaje y reparación de piezas de plástico. Equipo de reparación de plásticos. Equipo móvil de aspiración de polvo. Lijadoras rotorbitales. Reglas de volúmenes. Pistolas aerográficas de imprimación. Equipos y medios de seguridad. Lavadora de pistolas.</p>

### **68. Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos en embarcaciones de modalidad Especial.**

a) Identificación del Programa Formativo Profesional.

Denominación: Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos en embarcaciones.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Transporte y mantenimiento de vehículos.

b) Módulos del programa formativo.

1º Módulos del ámbito profesional del Programa Formativo Profesional de Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos en embarcaciones.

3043. Mecanizado y soldadura.

3048. Mantenimiento básico de la planta propulsora y equipos asociados.



3066. Mantenimiento básico de sistemas eléctricos e informáticos.  
3068. Mantenimiento básico de aparejos de embarcaciones deportivas.  
3071.2. Formación en Centros de Trabajo.  
2º Ámbito formativo del programa formativo profesional.  
M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º.  
M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º.  
3º Otra formación incluida en el programa formativo: Tutoría.

<b>Ámbitos del programa formativo</b>		<b>Horas semanales 1.º</b>	<b>Horas semanales 2.º</b>
<b>Módulos del ámbito profesional del ciclo formativo de grado básico en Mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo</b>	<b>3043. Mecanizado y soldadura.</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
	<b>3048. Mantenimiento básico de la planta propulsora y equipos asociados.</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
	<b>3066. Mantenimiento básico de sistemas eléctricos e informáticos.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
	<b>3068. Mantenimiento básico de aparejos de embarcaciones deportivas.</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>M3009. Ámbito de Ciencias Aplicadas 1.º</b>	<b>Matemáticas Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Ciencias Aplicadas</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Educación físico-deportiva</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>M3011. Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º</b>	<b>Lengua Castellana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
	<b>Lengua Extranjera de Iniciación Profesional – Inglés.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
	<b>Ciencias Sociales</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Otra formación.</b>	<b>Tutoría.</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>3071.2 Formación en Centros de Trabajo.</b>			

- c) Correspondencia entre cualificaciones profesionales, unidades de competencia y módulos profesionales para su acreditación o convalidación.

<b>PFP OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y EQUIPOS EN EMBARCACIONES</b>		
<b>Cualificación nivel I</b>	<b>Unidades de Competencia</b>	<b>Módulos formativos</b>
Operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas y equipos de embarcaciones deportivas y de recreo TMV453_1 (Real Decreto 1225/2010, de 1 de octubre)	UC0620_1: Efectuar operaciones de mecanizado básico.	3043. Mecanizado y soldadura.
	UC1458_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de la planta propulsora, máquinas y sus equipos asociados de embarcaciones deportivas y de recreo.	3048. Mantenimiento básico de la planta propulsora y equipos asociados.
	UC1459_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de embarcaciones deportivas y de recreo.	3066. Mantenimiento básico de sistemas eléctricos e informáticos.
	UC1460_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de aparejos de embarcaciones deportivas y de recreo.	3068. Mantenimiento básico de aparejos de embarcaciones deportivas.

- d) Espacios y equipamientos:

Espacios:

<b>Espacio formativo</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> (12 alumnos)</b>
Aula polivalente	30
Taller de electromecánica.	75
Taller de reparación estructural.	55

Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red, sistema de proyección e Internet. Medios audiovisuales.
Taller de electromecánica.	Bancos de trabajo con tornillos de banco.

	<p>Máquinas y herramientas de uso común y colectivo para mecanizado.</p> <p>Comprobador de inyectores.</p> <p>Comprobador, cargador, arrancador de baterías.</p> <p>Armario con herramienta específica e instrumentos de medida utilizados en electricidad.</p> <p>Equipos de soldadura blanda y eléctrica.</p> <p>Herramientas y útiles específicos para el desmontaje y comprobación de los componentes del motor.</p> <p>Utillaje específico para el desmontaje de elementos de los sistemas de propulsión y gobierno de la embarcación.</p> <p>Taladradoras portátiles.</p> <p>Taladradora de columna. Equipos y medios de seguridad.</p>
Taller de reparación estructural.	<p>Compresor.</p> <p>Herramientas y útiles específicos para el desmontaje y ensamblado de piezas de madera.</p> <p>Herramientas y útiles específicos para el desmontaje y reparación de piezas de plástico.</p> <p>Equipo de reparación de plásticos.</p> <p>Equipo móvil de aspiración de polvo.</p> <p>Lijadoras rotorbitales.</p> <p>Reglas de volúmenes.</p> <p>Pistolas aerográficas de imprimación.</p> <p>Equipos y medios de seguridad.</p> <p>Lavadora de pistolas.</p>

## ANEXO VI

### **Competencias específicas, criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, de los ámbitos de Ciencias Aplicadas 1.º**

La formación integral del alumnado requiere de la comprensión de conceptos y procedimientos científicos que le permitan desarrollarse personal y profesionalmente; involucrarse en cuestiones relacionadas con la ciencia, reflexionando sobre las mismas; tomar decisiones fundamentadas; y desenvolverse en un mundo en continuo desarrollo científico, tecnológico, económico y social, con el objetivo de poder integrarse en la sociedad democrática como ciudadanos y ciudadanas comprometidos.

El desarrollo curricular del ámbito de las Ciencias Aplicadas en los ciclos formativos de grado básico responde a los propósitos pedagógicos de estas enseñanzas: en primer lugar, facilitar la adquisición de las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria a través de la integración de las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos de las materias Matemáticas Aplicadas, Ciencias Aplicadas y Educación Físico-Deportiva en un mismo ámbito; en segundo lugar, contribuye al desarrollo de competencias para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida, con el fin de que el alumnado pueda proseguir sus estudios en etapas postobligatorias.

En el desarrollo de este ámbito, también deberá favorecerse el establecimiento de conexiones con las competencias asociadas al título profesional correspondiente.

Las competencias específicas del ámbito se vinculan directamente con los descriptores de las ocho competencias clave definidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Las competencias específicas están íntimamente relacionadas y fomentan que el alumnado observe el mundo con una curiosidad científica que le conduzca a la formulación de preguntas sobre los fenómenos que ocurren a su alrededor, a la interpretación de los mismos desde el punto de vista científico, a la resolución de problemas y al análisis crítico sobre la validez de las soluciones, y, en definitiva, al desarrollo de razonamientos propios del pensamiento científico para el emprendimiento de acciones que minimicen el impacto medioambiental y preserven la salud. Asimismo, cobran especial relevancia la comunicación y el trabajo en equipo, de forma integradora y con respeto a la diversidad, pues son destrezas que permitirán al alumnado desenvolverse en la sociedad de la información. Por último, las competencias socioafectivas constituyen un elemento esencial en el desarrollo de otras competencias específicas, por lo que en el currículo se dedica especial atención a la mejora de dichas destrezas.

El grado de adquisición de las competencias específicas se valorará mediante los criterios de evaluación con las que estos se vinculan directamente, confiriendo de esta manera un enfoque plenamente competencial al ámbito. Los saberes básicos proporcionan el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que contribuirán a la adquisición de las competencias específicas. No existe una vinculación unívoca y directa entre criterios de evaluación y saberes básicos, sino que las competencias específicas se podrán evaluar mediante la movilización de diferentes saberes, proporcionando la flexibilidad necesaria para establecer conexiones entre los distintos bloques y con aspectos relacionados con la familia profesional correspondiente.

Los saberes de Matemáticas Aplicadas se agrupan en los mismos sentidos en los que se articula la materia de Matemáticas en la Educación Secundaria Obligatoria: el sentido numérico se caracteriza por la aplicación del conocimiento sobre numeración y cálculo en distintos contextos, especialmente profesionales; el sentido de la medida se centra en la comprensión y comparación de atributos de los objetos; el sentido espacial aborda la comprensión de los aspectos geométricos de nuestro mundo; el sentido algebraico proporciona el lenguaje en el que se comunican las matemáticas y las ciencias; por último, el sentido estocástico comprende el análisis y la interpretación de los datos y la comprensión de fenómenos aleatorios para fundamentar la toma de decisiones a nivel laboral y, en general, en un mundo lleno de incertidumbre.

Los saberes básicos relacionados con la materia Ciencias Aplicadas se agrupan en bloques que abarcan conocimientos, destrezas y actitudes relativos a las cuatro ciencias básicas (Biología, Física, Geología y Química), con la finalidad de proporcionar al alumnado unos aprendizajes esenciales sobre la ciencia, sus metodologías y sus aplicaciones laborales para configurar su perfil personal, social y profesional. Los saberes básicos de esta materia permitirán al alumnado analizar la anatomía y fisiología de su organismo y adoptar hábitos saludables para cuidarlo; establecer un compromiso social con la salud pública; examinar el funcionamiento de los sistemas biológicos y geológicos y valorar la importancia del desarrollo sostenible; explicar la estructura de la materia y sus transformaciones; analizar las interacciones entre los sistemas fisicoquímicos, y valorar la relevancia de la energía en la sociedad.

Se incluyen, además, dos bloques cuyos saberes deben desarrollarse a lo largo de todo el currículo de forma explícita: en el bloque «Destrezas científicas básicas» se incluyen las estrategias y formas de pensamiento propias de las ciencias. El bloque «Sentido socioafectivo» se orienta hacia la adquisición y aplicación de estrategias para entender y manejar las emociones, establecer y alcanzar metas, sentir y mostrar empatía, la solidaridad, el respeto por las minorías y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en la actividad científica y profesional. De este modo, se incrementan las destrezas para tomar decisiones responsables e informadas, lo que se dirige a la mejora del rendimiento del alumnado en ciencias, a la disminución de actitudes negativas hacia ellas, a la promoción de un aprendizaje activo en la resolución de problemas y al desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo.

Debe tenerse en cuenta que la presentación de los saberes no implica ningún orden cronológico, ya que el currículo se ha diseñado como un todo integrado, configurando así un ámbito científico.

Para desarrollar las competencias se propone el uso de metodologías propias de la ciencia y de las tecnologías digitales, abordadas con un enfoque interdisciplinar, coeducativo y conectado con la realidad del alumnado. Se pretende con ello que el aprendizaje adquiera un carácter significativo a través del planteamiento de situaciones de aprendizaje preferentemente vinculadas a su contexto personal y a su entorno social y profesional, especialmente a la familia profesional elegida. Todo ello para contribuir a la formación de un alumnado comprometido con los desafíos y retos del mundo actual y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, facilitando su integración profesional y su plena participación en la sociedad democrática y plural.

### **Competencias específicas.**

1. Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, a partir de situaciones cotidianas, y explicarlos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas, para poner en valor la contribución de la ciencia a la sociedad.

El aprendizaje de las ciencias desde la perspectiva integradora del enfoque STEM tiene como base el reconocimiento de los fundamentos científicos de los fenómenos que ocurren en el mundo real. Los alumnos y alumnas competentes reconocen los porqués científicos de lo que sucede a su alrededor y lo interpretan a través de las leyes y teorías correctas. Esto posibilita que el alumnado establezca relaciones constructivas entre la ciencia, su vida cotidiana y su entorno profesional, lo que les permite desarrollar la capacidad para hacer interpretaciones de otros fenómenos diferentes, aunque no hayan sido estudiados previamente. Al adquirir esta competencia específica, se despierta en los alumnos y alumnas un interés por la ciencia y por la mejora del entorno y de la calidad de vida.

Aspectos tan importantes como la conservación del medio ambiente o la preservación de la salud tienen una base científica, y comprender su explicación y sus fundamentos básicos otorga al alumnado un mejor entendimiento de la realidad, lo que favorece una participación activa en el entorno educativo y profesional como ciudadanos y ciudadanas implicados y comprometidos con el desarrollo global en el marco de una sociedad inclusiva.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

2. Interpretar y modelizar en términos científicos problemas y situaciones de la vida cotidiana y profesional, aplicando diferentes estrategias, formas de razonamiento, herramientas tecnológicas y el pensamiento computacional, para hallar y analizar soluciones comprobando su validez.

El razonamiento y la resolución de problemas se considera una destreza esencial no solo para el desarrollo de actividades científicas o técnicas, sino para cualquier otra actividad profesional, por lo que deben ser dos componentes fundamentales en el aprendizaje de las ciencias, de las matemáticas y de su aplicación en el entorno profesional. Para resolver un problema es esencial realizar una lectura atenta y comprensiva, interpretar la situación planteada, extraer la información relevante y transformar el enunciado verbal en una forma que pueda ser resuelta mediante procedimientos previamente adquiridos. Este proceso se complementa con la utilización de diferentes formas de razonamiento, tanto deductivo como inductivo, para obtener la solución. Para ello son necesarias la realización de preguntas adecuadas, la elección de estrategias que implican la movilización de conocimientos y la utilización de procedimientos y algoritmos. El pensamiento computacional juega también un papel central en la resolución de problemas, ya que comprende un conjunto de formas de razonamiento como la automatización, el pensamiento algorítmico o la descomposición en partes. El análisis de las soluciones obtenidas potencia la reflexión crítica sobre su validez, tanto desde un punto de vista estrictamente matemático como desde una perspectiva global, valorando aspectos relacionados con la sostenibilidad, el consumo responsable, la igualdad de género, la equidad o la no discriminación, entre otros.

El desarrollo de esta competencia fomenta un pensamiento más diverso y flexible, mejora la capacidad del alumnado para resolver problemas en diferentes contextos, amplía la propia percepción sobre las ciencias y las matemáticas y enriquece y consolida los conceptos básicos, lo que repercute en un mayor nivel de compromiso, en el incremento de la curiosidad y en la valoración positiva del proceso de aprendizaje, favoreciendo la integración social e iniciación profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CE1.

3. Utilizar los métodos científicos, haciendo indagaciones y llevando a cabo proyectos, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías científicas.

El desempeño de destrezas científicas conlleva un dominio progresivo en el uso de las metodologías propias del trabajo científico para llevar a cabo investigaciones e indagaciones sobre aspectos clave del mundo natural. El desarrollo de esta competencia específica supone mejorar las destrezas para realizar observaciones sobre el entorno cotidiano, formular preguntas e hipótesis acerca de él y comprobar la veracidad de las mismas mediante el empleo de la experimentación, utilizando las herramientas y normativas que sean más convenientes en cada caso.

Además, desenvolverse en el uso de las metodologías científicas supone una herramienta fundamental en el marco integrador del trabajo colaborativo por proyectos que se lleva a cabo en la ciencia. Cobra especial importancia en la formación profesional por contribuir a conformar el perfil profesional de los alumnos y alumnas. Por este motivo es importante que el alumnado desarrolle esta competencia específica a través de la práctica y conserve estas actitudes en el ejercicio de su profesión en el futuro.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1.

4. Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno profesional sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los hábitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible.

La actividad humana ha producido importantes alteraciones en el entorno con un ritmo de avance sin precedentes en la historia de la Tierra. Algunas de estas alteraciones, como el aumento de la temperatura media terrestre, la acumulación de residuos plásticos o la disminución de la disponibilidad de agua potable, podrían poner en grave peligro algunas actividades humanas esenciales, entre las que destaca la producción de alimentos.

Asimismo, se han instalado en las sociedades más desarrolladas ciertos hábitos perjudiciales como la dieta rica en grasas y azúcares, el sedentarismo, el uso de drogas o la adicción a las nuevas tecnologías. Esto ha dado lugar a un aumento de la frecuencia de algunas patologías que constituyen importantes problemas de la sociedad actual.

Sin embargo, determinadas acciones y hábitos saludables y sostenibles (como alimentación sana, ejercicio físico o consumo responsable) pueden contribuir a la preservación y mejora de la salud individual y colectiva y a frenar las tendencias medioambientales negativas anteriormente descritas. Por ello, es

imprescindible para el pleno desarrollo e integración profesional y personal del alumnado como ciudadano que conozca y aplique los fundamentos científicos que justifican un estilo de vida saludable y sostenible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD4, CPSAA2, CC4.

5. Interpretar y transmitir información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad y utilizando lenguaje verbal o gráfico apropiado, para adquirir y afianzar conocimientos del entorno natural, social y profesional.

En los ámbitos científicos, así como en muchas otras situaciones de la vida, existe un constante bombardeo de información que necesita ser seleccionada, interpretada y analizada para utilizarla con fines concretos. La información de carácter científico puede presentarse en formatos muy diversos, como enunciados, gráficas, tablas, modelos, diagramas, etc., que es necesario comprender para trabajar de forma adecuada en la ciencia. Asimismo, el lenguaje matemático otorga al aprendizaje de la ciencia una herramienta potente de comunicación global, y los lenguajes específicos de las distintas disciplinas científicas se rigen por normas que es necesario comprender y aplicar.

El alumnado debe ser competente no solo en la selección de información rigurosa y veraz sino en su interpretación correcta y en su transmisión a partir de una observación o un estudio. Para ello ha de emplear con corrección distintos formatos y tener en cuenta ciertas normas específicas de comunicación de las disciplinas científicas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CC4, CCEC3.

6. Identificar las ciencias y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana y del ámbito profesional correspondiente.

El conocimiento de las ciencias y de las matemáticas responde a la necesidad de la sociedad ante los grandes desafíos y retos de carácter transdisciplinar que la humanidad tiene planteados. El ámbito de Ciencias Aplicadas debe ser valorado por el alumnado como una herramienta esencial para aumentar su competencia científica, lo que le permite conectar los conocimientos que adquiere con su experiencia académica y profesional, haciendo que su aprendizaje sea significativo y pueda ser empleado con posterioridad en diferentes situaciones.

Por lo tanto, es importante que el alumnado tenga la oportunidad de identificar y experimentar la aplicación de las ciencias y las matemáticas en diferentes contextos, entre los que destacan el personal, el social y el profesional. Este último contexto cobra especial importancia, pues el alumnado debe reconocer el papel del conocimiento científico dentro de su rama profesional.

La conexión entre las ciencias y las matemáticas y otros ámbitos no debería limitarse a los saberes conceptuales, sino ampliarse a los procedimientos y actitudes científicos, de forma que puedan ser transferidos y aplicados a otros contextos de la vida real y a la resolución de problemas del entorno personal, social y profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM1, STEM2, STEM5, CD5, CPSAA5, CC4, CE1, CCEC2.

7. Desarrollar destrezas personales identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso



de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y la valoración del aprendizaje de las ciencias.

Formular preguntas y resolver problemas científicos o retos más globales en los que intervienen el pensamiento científico y el razonamiento matemático no debe resultar una tarea tediosa para el alumnado. Por ello, el desarrollo de destrezas emocionales dentro del aprendizaje de las ciencias y de las matemáticas fomenta el bienestar del alumnado, la autorregulación emocional y el interés hacia el aprendizaje del ámbito.

El desarrollo de esta competencia conlleva identificar y gestionar las emociones, reconocer fuentes de estrés, ser perseverante, pensar de forma crítica y creativa, mejorar la resiliencia y mantener una actitud proactiva ante nuevos desafíos. Para contribuir a la adquisición de esta competencia es necesario que el alumnado se enfrente a pequeños retos que contribuyan a la reflexión sobre el propio pensamiento, eviten posibles bloqueos y promuevan la mejora del autoconcepto ante el aprendizaje del ámbito.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE1, CE3.

8. Desarrollar destrezas sociales y trabajar de forma colaborativa en equipos diversos con roles asignados que permitan potenciar el crecimiento entre iguales, valorando la importancia de romper los estereotipos de género en la investigación científica, para el emprendimiento personal y laboral.

El avance científico es producto del esfuerzo colectivo y rara vez el resultado del trabajo de un solo individuo. La ciencia implica comunicación y colaboración entre profesionales, en ocasiones adscritos a diferentes disciplinas. Asimismo, para la generación de nuevos conocimientos es esencial que se compartan las conclusiones y procedimientos obtenidos por un grupo de investigación con el resto de la comunidad científica. A su vez, estos conocimientos sirven de base para la construcción de nuevas investigaciones y descubrimientos.

Cabe destacar, además, que la interacción y colaboración son de gran importancia en diversos ámbitos profesionales y sociales y no exclusivamente en un contexto científico. El trabajo colaborativo tiene un efecto enriquecedor sobre los resultados obtenidos y en el desarrollo personal de sus participantes, pues permite el intercambio de puntos de vista en ocasiones muy diversos. La colaboración implica movilizar las destrezas comunicativas y sociales del alumnado y requiere de una actitud respetuosa y abierta frente a las ideas ajenas, que valore la importancia de romper los roles de género y estereotipos sexistas. Por este motivo, aprender a trabajar en equipo es imprescindible para el desarrollo profesional y social pleno del alumnado como miembro activo de nuestra sociedad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, STEM2, STEM4, CD3, CPSAA3, CC2, CE2.

#### **Criterios de evaluación.**

##### Competencia específica 1.

1.1 Explicar los fenómenos naturales más relevantes en términos de teorías, leyes y principios científicos adecuados como estrategia en la toma de decisiones fundamentadas.

1.2 Justificar la contribución de la ciencia a la sociedad, y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, entendiendo la investigación como una labor colectiva en constante evolución fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.

Competencia específica 2.

2.1 Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada, organizando los datos y comprendiendo las preguntas formuladas.

2.2 Hallar las soluciones de un problema utilizando los datos e información aportados, los propios conocimientos, y las estrategias y herramientas apropiadas.

2.3 Comprobar la corrección de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.

2.4 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y la comprobación de las soluciones.

Competencia específica 3.

3.1 Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando los métodos científicos, la observación, la información y el razonamiento, explicando fenómenos naturales y realizando predicciones sobre estos.

3.2 Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos naturales en el medio natural y en el laboratorio, utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas a la hora de obtener resultados claros que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis.

3.3 Interpretar los resultados obtenidos en proyectos de investigación, utilizando el razonamiento y, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.

Competencia específica 4.

4.1 Evaluar los efectos de determinadas acciones individuales sobre el organismo y el medio natural, proponiendo hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos adquiridos y la información disponible.

4.2 Relacionar con fundamentos científicos la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente y la protección de los seres vivos del entorno con el desarrollo sostenible y la calidad de vida.

Competencia específica 5.

5.1 Organizar y comunicar información científica y matemática de forma clara y rigurosa de manera verbal, gráfica, numérica, etc. utilizando el formato más adecuado.

5.2 Analizar e interpretar información científica y matemática presente en la vida cotidiana manteniendo una actitud crítica.

5.3 Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables, seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos, y mejorando el aprendizaje propio y colectivo.

Competencia específica 6.

6.1 Aplicar procedimientos propios de las ciencias y las matemáticas en situaciones diversas estableciendo conexiones entre distintas áreas de conocimiento en contextos naturales, sociales y profesionales.

Competencia específica 7.

7.1 Mostrar resiliencia ante los retos académicos asumiendo el error como una oportunidad para la mejora y desarrollando un autoconcepto positivo ante las ciencias.

Competencia específica 8.

8.1 Asumir responsablemente una función concreta dentro de un proyecto científico, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del resto del equipo, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.

8.2 Emprender, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la creación de valor en la sociedad.

### **Saberes básicos**

#### **Matemáticas y Ciencias Aplicadas:**

A. Destrezas científicas básicas.

- Metodologías de la investigación científica: El método científico.

• La observación como principal herramienta para la identificación y formulación de cuestiones.

• La elaboración de hipótesis.

• Comprobación mediante la experimentación y medición sistemática.

• Los proyectos de investigación.

- Entornos y recursos de aprendizaje científico:

• El laboratorio.

• Normas de trabajo y de seguridad en el laboratorio, utilización adecuada de las instalaciones que asegure la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad y el respeto al medio ambiente.

• Material de laboratorio. Tipos y utilización adecuada de los mismos.

• Productos químicos más comunes en el laboratorio y sus riesgos.

• Los entornos virtuales. Simuladores.

B. Sentido numérico.

- Números naturales, enteros, decimales, racionales e irracionales relevantes (raíces cuadradas, número pi): interpretación, ordenación en la recta numérica y aplicación en la resolución de problemas de la vida cotidiana y profesional.

- Orden de magnitud de los números: reconocimiento y utilización de la notación científica. Uso de la calculadora en la representación de números grandes y pequeños. Notación más adecuada en cada caso.

- Operaciones o combinación de operaciones con números naturales, enteros, racionales o decimales (suma, resta, multiplicación, división y potencias con exponentes enteros): identificación, propiedades, relaciones entre ellas y aplicación en la resolución de problemas. Jerarquía de las operaciones y uso del paréntesis.

- Estrategias de cálculo: mental y con calculadora.

- Estrategias de resolución de problemas.

- Porcentajes: comprensión y utilización en la resolución de problemas de aumentos y disminuciones porcentuales en contextos cotidianos y profesionales

del sector productivo correspondiente al título. Los porcentajes en la economía: rebajas, descuentos, impuestos, etc.

- Proporcionalidad directa e inversa: comprensión y uso en la resolución de problemas de escalas, cambios de divisa, etc.

#### C. Sentido de la medida.

- La medida y la expresión numérica de las magnitudes físicas: orden de magnitud, notación científica, indicadores de precisión de las mediciones y los resultados y relevancia de las unidades de medida.

- Unidades de longitud: el metro, múltiplos y submúltiplos.

- Unidades de capacidad: el litro, múltiplos y submúltiplos.

- Unidades de masa: el gramo, múltiplos y submúltiplos.

- Estrategias de estimación o cálculo de medidas indirectas de formas planas en el ámbito de la vida cotidiana y profesional.

- Perímetros y áreas: interpretación, obtención de fórmulas y aplicación en formas planas.

- Instrumentos de dibujo y herramientas digitales: utilización, realización de dibujos de objetos geométricos en el plano con medidas fijadas.

#### D. Sentido espacial.

- Formas geométricas de dos dimensiones:

• Descripción y clasificación en función de sus propiedades o características.

• Puntos y rectas.

• Rectas secantes y paralelas.

• Polígonos: descripción de sus elementos y clasificación. Cálculo de áreas.

• Ángulo: medida.

• Semejanza de triángulos.

• Resolución de triángulos rectángulos. Teorema de Pitágoras.

• Circunferencia y sus elementos. Cálculo de la longitud.

- Objetos geométricos bidimensionales: construcción con instrumentos de dibujo, con herramientas manipulativas y digitales como programas de geometría dinámica, realidad aumentada, etc.

- Coordenadas cartesianas en el plano: localización y descripción de relaciones espaciales.

#### E. Sentido algebraico y pensamiento computacional.

- Patrones. Identificación y extensión determinando la regla de formación de diversas estructuras: numéricas, espaciales, gráficas o algebraicas.

- Variable: comprensión y expresión de relaciones sencillas mediante lenguaje algebraico.

- Equivalencia entre expresiones algebraicas de primer y segundo grado.

- Ecuaciones lineales: resolución algebraica y gráfica en contextos de resolución de problemas e interpretación de las soluciones.

- Herramientas tecnológicas: utilización en la resolución de problemas.

#### F. Sentido estocástico.

- Diseño de estudios estadísticos: formulación de preguntas adecuadas, estrategias de recogida y organización de datos.

- Comparación de dos conjuntos de datos atendiendo a sus medidas de localización y de dispersión.

- Medidas de localización y dispersión:

- Media aritmética y ponderada.

- Cálculo e interpretación con herramientas tecnológicas (calculadora, hoja de cálculo).

- Interpretación y obtención de conclusiones razonadas.

- Tablas y gráficos estadísticos:

- Análisis crítico e interpretación de información estadística en contextos cotidianos y obtención de conclusiones razonadas.

- Tipos de gráficos: lineal, de columna, de barra, circular.

- Identificación de fenómenos deterministas y aleatorios. Azar y aproximación a la probabilidad: frecuencias relativas.

G. La materia y sus cambios.

- Teoría cinético-molecular: aplicación y explicación de las propiedades más importantes de los sistemas materiales.

- Sistemas materiales homogéneos y heterogéneos.

- Naturaleza corpuscular de la materia.

- Composición de la materia: descripción a partir de los conocimientos sobre la estructura de los átomos y de los compuestos.

- Clasificación de las sustancias puras. Tabla periódica de los elementos.

- Diferencia entre elementos y compuestos.

- Diferencia entre mezclas y compuestos.

- Formulación y nomenclatura de sustancias químicas de compuestos de mayor relevancia, que estén relacionadas con la familia profesional correspondiente, expresadas según las normas de la IUPAC (International Union of Pure and Applied Chemistry).

- Cambios físicos y químicos en los sistemas materiales: análisis, causas y consecuencias.

#### **H. Las interacciones y la energía.**

- La energía:

- Manifestaciones de la energía en la naturaleza.

- La energía en la vida cotidiana.

- Análisis y formulación de hipótesis.

- Propiedades, transferencia y manifestaciones de la energía, relacionando la obtención y consumo de la energía con las repercusiones medioambientales que produce.

- Fuentes de energía; renovables y no renovables.

- Transformación de la energía.

- El calor: análisis de sus efectos sobre la materia, explicación de comportamientos en situaciones cotidianas y profesionales.

#### **I. El cuerpo humano y la salud.**

- La función de nutrición y su importancia. Anatomía y fisiología de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor. Relación entre ellos.

- La función de reproducción y su relevancia biológica. El aparato reproductor: anatomía y fisiología.

- Educación afectivo-sexual desde la perspectiva de la igualdad entre personas y el respeto a la diversidad sexual. La importancia de las prácticas sexuales responsables. La asertividad y el autocuidado. La prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y de embarazos no deseados. El uso adecuado de métodos anticonceptivos y de métodos de prevención de ITS.

- La función de relación y su importancia. Los receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectores: funcionamiento general.

- El sistema inmune, los antibióticos y las vacunas: funcionamiento e importancia social en la prevención y superación de enfermedades infecciosas.

- Los trasplantes: análisis de su importancia en el tratamiento de determinadas enfermedades y reflexión sobre la donación de órganos.

#### **J. Sentido socioafectivo.**

- Estrategias que aumenten la flexibilidad cognitiva y la apertura a cambios y que ayuden a transformar el error en oportunidad de aprendizaje.

#### **Educación físico-deportiva:**

La materia de Educación Físico- deportiva contribuye al desarrollo de la competencia específica 4 "Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno profesional sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos, para valorar la importancia de los ámbitos que mejoran la salud individual y colectiva, evitan o minimizan los impactos medioambientales negativos y son compatibles con un desarrollo sostenible" desde un planteamiento de la actividad física y deportiva de carácter integrador dirigido a la aplicación de los saberes adquiridos para que el alumnado consiga un desarrollo personal satisfactorio, el ejercicio de la ciudadanía activa y la participación en el aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Además, integra conocimientos y habilidades transversales como el trabajo en equipo, el juego limpio y el respeto a las normas. La competencia específica de la materia se vincula directamente con los siguientes descriptores de las ocho competencias clave definidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica: STEM5, CD4, CPSAA2, CC4.

#### **Saberes básicos.**

##### **A. El cuerpo humano y la salud.**

- Los hábitos saludables (prevención del consumo de drogas legales e ilegales, postura adecuada, autorregulación emocional, dieta equilibrada, uso responsable de los dispositivos tecnológicos, ejercicio físico e higiene del sueño, entre otros): argumentación científica sobre su importancia.

- Salud física: tasa mínima de actividad física diaria y semanal. Adecuación del volumen y la intensidad de la tarea a las características personales. Alimentación saludable. Educación postural: técnicas básicas de descarga postural y relajación. Musculatura del core (zona media o lumbo-pélvica) y su relación con el mantenimiento de la postura. Cuidado del cuerpo: calentamiento general autónomo.

- Salud mental: la actividad física como fuente de disfrute, liberación de tensiones, cohesión social y superación personal.

**B. Actividades físico-deportivas individuales en medio estable:**

- Aspectos reglamentarios y técnicos de las modalidades y habilidades practicadas.

- Aspectos preventivos: calentamiento específico en las actividades físicas y deportivas practicadas para cada modalidad, indumentaria, materiales, práctica de actividades por niveles de destreza, actividades de recuperación y estiramientos.

**C. Actividades de adversario, deportes de palas y raquetas:**

- Golpeos y desplazamientos. Técnica, finalidades y capacidades físicas y motrices implicadas

- Estrategias y reglamento de juego.

- Los deportes de raqueta como actividad recreativa para el tiempo de ocio.

**D. Actividades de colaboración-oposición:**

- Habilidades específicas del deporte practicado. Modelos técnicos y adaptación a las características propias.

- Dinámica interna, funciones de los jugadores y principios estratégicos. Capacidades físicas implicadas.

- Estímulos relevantes en el deporte practicado que condicionan la conducta motriz.

**E. Actividades en medio no estable:**

- Posibilidades del entorno natural próximo para la realización de actividades físicas y deportivas.

- Equipamiento básico para la realización de actividades en función de la duración, características y condiciones de las mismas.

- La meteorología como factor a tener en cuenta para preparar o realizar actividades en el medio natural.

- Posibilidades del centro, del entorno urbano y el entorno natural próximo para la realización de actividades físicas y deportivas. Conductas destinadas al cuidado y conservación del entorno que se utiliza.

## **ANEXO VII. Competencias específicas, criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, del ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales 1.º**

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea. Las competencias clave, que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, comprenden todos aquellos conocimientos, destrezas y actitudes que las personas necesitan para su realización y desarrollo personales, para mejorar su empleabilidad y facilitar su integración social y para poder desarrollar un estilo de vida responsable, sostenible y saludable. En el caso de los ciclos formativos de grado básico, el alumnado adquirirá estas competencias en un entorno vinculado al mundo profesional. Esto incrementará las posibilidades de su consecución y mejorará sus condiciones de aprendizaje, preparándolo para la continuación de su formación y para poder afrontar de manera satisfactoria los retos y desafíos del siglo XXI.

El eje del currículo del ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales aborda de manera directa las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas necesarias para desarrollar esa ciudadanía independiente, activa y comprometida. Las competencias específicas del ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales suponen una progresión con respecto a las adquiridas por el alumnado durante los años de escolarización previa, que serán el punto de partida para esta nueva etapa en la que se deberán tener en cuenta tanto las características específicas del alumnado como sus repertorios y experiencias, con el fin de garantizar su inclusión social y profesional.

Las competencias específicas de este ámbito, relacionadas con los descriptores de las distintas competencias clave del Perfil de salida y con los retos del siglo XXI, permiten al alumnado asumir responsablemente sus deberes y conocer y ejercer sus derechos a partir del aprendizaje del origen y la evolución de las sociedades, la construcción europea, los valores democráticos y la ciudadanía activa. En combinación con los aspectos más íntimamente vinculados con las Ciencias Sociales, la dimensión comunicativa de este currículo implica comunicarse eficazmente y con corrección en lengua castellana, así como comprender y expresarse adecuadamente en lengua extranjera, de modo que el alumnado pueda ampliar su repertorio lingüístico individual aprovechando las experiencias propias para mejorar sus destrezas comunicativas. Asimismo, ocupan un lugar importante el fomento del hábito lector, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por el diálogo intercultural.

Este ámbito, además, permite al alumnado desenvolverse mejor en los entornos informacionales, pues comprende aspectos relacionados con las destrezas básicas para la búsqueda y selección de información como medio para adquirir nuevos conocimientos. Ello conlleva, además, adquirir las herramientas necesarias para enfrentar los riesgos de manipulación y desinformación y abordar la información y la comunicación con un sentido crítico y adecuado a las propias necesidades. En este sentido, las herramientas digitales poseen un potencial que podría aprovecharse plenamente para reforzar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de este ámbito. Por ello, el desarrollo del pensamiento crítico,



la alfabetización mediática e informacional y el uso adecuado, seguro, ético y responsable de la tecnología suponen un elemento de aprendizaje relevante.

Los criterios de evaluación del ámbito permiten determinar el grado de consecución de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. En su formulación competencial, se plantean enunciando el proceso o capacidad que el alumnado debe adquirir, junto con el contexto o modo de aplicación y uso de dicho proceso o capacidad. La nivelación de los criterios de evaluación está marcada por la madurez y el desarrollo psicoevolutivo del alumnado y deberá garantizar siempre la adecuación a sus experiencias, así como a sus circunstancias y características específicas.

Por su parte, los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas de este ámbito. Se estructuran en tres bloques, que se corresponden con las materias que integran el ámbito. El bloque de «Ciencias Sociales» abarca los saberes que es necesario movilizar para el desarrollo del pensamiento histórico, la comprensión de la integración europea y los valores democráticos, con el fin de permitir que el alumnado pueda ejercer una ciudadanía activa y responsable. El bloque de «Lengua Castellana» integra los saberes relacionados con la capacidad de comunicarse en dicha lengua de manera eficaz y correcta, así como los saberes necesarios para acceder a la información de manera crítica y respetuosa con la propiedad intelectual y el desarrollo y fomento del hábito lector en el alumnado. Por último, en el bloque de «Lengua Extranjera de Iniciación Profesional» se agrupan los saberes que permiten la comprensión y la expresión en lengua extranjera, orientada a las necesidades específicas de cada ámbito profesional, así como un acercamiento al plurilingüismo y la interculturalidad como formas de abordar el aprendizaje de la lengua y la cultura extranjeras, partiendo de los conocimientos y las experiencias propias y de los repertorios individuales.

El enfoque, la nivelación y la definición de los distintos elementos del currículo están planteados a partir de la concepción del aprendizaje como un proceso dinámico y continuado, flexible y abierto, que debe adecuarse a las circunstancias, necesidades e intereses del alumnado. Se espera que este sea capaz de poner en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos: personal, social, educativo y profesional, y a partir de contextos relacionados con temas cotidianos, de relevancia personal o profesional para el alumnado o de interés público próximo a su experiencia, que incluyan aspectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI. El carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes y a desarrollar situaciones de aprendizaje donde se considere a alumnos y alumnas como agentes sociales progresivamente autónomos y gradualmente responsables de su propio proceso de aprendizaje, involucrándolos en tareas que les permitan trabajar de manera colaborativa y que culminen en resultados reales que sean fruto de esa misma colaboración. Esto implica tener en cuenta sus repertorios, intereses y emociones, así como sus circunstancias específicas, con el fin de sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

### **Competencias específicas.**

1. Identificar y comprender la naturaleza histórica y geográfica de las relaciones sociales, las actividades económicas, las manifestaciones culturales y los bienes patrimoniales, analizando sus orígenes y evolución e identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos, los problemas actuales y sus valores presentes, para realizar propuestas que contribuyan al bienestar futuro y al desarrollo sostenible de la sociedad.

Vivir en sociedad, interactuar con el entorno y comprender las relaciones que establecemos y las normas de funcionamiento que las rigen resultan esenciales para que el alumnado pueda asumir sus derechos y responsabilidades y pueda contribuir al bienestar futuro y al desarrollo sostenible. Entender cómo funcionan y qué valor tienen las relaciones sociales, las actividades económicas, las relaciones culturales y los bienes patrimoniales pasa por comprender cuáles son las cuestiones que han preocupado a la humanidad y cuál ha sido el origen y la evolución de las sociedades a lo largo del tiempo y del espacio. Por ello, en esta competencia específica se abordan las distintas etapas históricas, de forma que el alumnado pueda comprender las permanencias y los cambios contextualizando los fenómenos que se han ido produciendo y las respuestas que se han dado en cada momento de la historia hasta el presente.

Para la adquisición de esta competencia será necesaria la aplicación de las estrategias y métodos propios de las ciencias sociales que permitan dar respuesta a las principales cuestiones geográficas e históricas que han dado lugar a la realidad en la que vivimos. Entender el origen y la evolución de las relaciones sociales, económicas, culturales y políticas, identificando las causas y las consecuencias de los cambios que se han ido produciendo a lo largo del tiempo y del espacio constituye la base para comprender el mundo actual y aporta al alumnado las herramientas necesarias para contribuir al bienestar y al desarrollo sostenible de la sociedad de la que forma parte.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP3, CPSAA1, CC1 CC2, CC3, CC4, CCEC1.

2. Comprender los orígenes y evolución de los procesos de integración europea y su relevancia en el presente y futuro de la sociedad española y de las comunidades locales, destacando la contribución del Estado, sus instituciones y las entidades sociales a la paz, a la seguridad integral ciudadana, a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible frente al cambio climático y a la ciudadanía global, para contribuir a crear un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.

La globalización hace difícil concebir la vida de una sociedad ajena al contacto y la interacción con otros pueblos. Para poder entender la historia de un país es necesario situarlo en el escenario de los grandes flujos de difusión cultural y técnica y en el contexto de las relaciones políticas y de la economía internacional. La integración de España en el espacio europeo supone un elemento imprescindible para entender la política, la sociedad y la cultura de nuestro país.

El alumnado de ciclos formativos de grado básico debe ser capaz de valorar el papel que ha desempeñado España en las redes de intercambio europeas y qué implicaciones tiene en el presente y en el futuro de la sociedad española el hecho de formar parte de la Unión. Las actividades encaminadas a la adquisición de esta competencia específica deberían promover el interés del alumnado por la realidad internacional y los problemas y retos que plantea el mundo en el que vivimos y,

en concreto, en el ámbito europeo, para poder entender y asumir el compromiso colectivo de formar parte de una sociedad globalizada a partir de la riqueza que supone la diversidad cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1, CCEC1.

3. Reconocer los principios, valores, derechos y deberes de nuestro sistema democrático y constitucional, analizando de forma crítica los planteamientos históricos y geográficos, las instituciones y las diferentes organizaciones políticas y económicas en que se enmarcan y manifiestan, para adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de dichos principios, valores, derechos y deberes.

La Constitución española es la norma suprema que recoge los principios y fundamentos que conforman el modelo de convivencia en el territorio español. Promueve la responsabilidad civil, la iniciativa ciudadana, el compromiso social y el trabajo en favor de movimientos y acciones que contribuyan a la cohesión social y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales tanto en España como en el resto del mundo, adoptando una actitud crítica ante las desigualdades y ante todo tipo de discriminación, especialmente la referida al género, la orientación sexual o la pertenencia a minorías etnoculturales.

La Constitución española es producto tanto del período de transición a la democracia como de los distintos movimientos, acciones y acontecimientos que, a lo largo de la historia, han afianzado las ideas y valores que conforman nuestro actual sistema democrático. Además, establece los principios básicos del sistema democrático español y garantiza la soberanía nacional que necesita del ejercicio de una ciudadanía activa, pues implica que todos los ciudadanos son titulares del poder público del que derivan los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Por ello, es necesario que el alumnado sea consciente de sus derechos y sus deberes en cuanto ciudadanos y ciudadanas, y pueda adecuar su comportamiento al cumplimiento de los principios y valores democráticos y constitucionales. La adquisición de esta competencia específica está finalmente dirigida a que el alumnado sea capaz de participar plenamente de la vida social, política y cívica ejerciendo una ciudadanía ética y ecosocialmente responsable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1.

4. Buscar y seleccionar información de manera progresivamente autónoma a partir de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de las necesidades detectadas y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, para integrarla como conocimiento y compartirla desde un punto de vista crítico, personal y respetuoso con la propiedad intelectual.

Las destrezas y los procesos asociados a la búsqueda, selección y tratamiento de la información son instrumentos imprescindibles para desenvolverse en la sociedad del conocimiento. Por ello, es preciso que el alumnado adquiera las destrezas necesarias para localizar, valorar e interpretar la información y para transformarla en conocimiento, reconociendo cuándo se necesita, dónde buscarla, cómo gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal que evite los posibles riesgos de manipulación y desinformación y evidenciando una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual.

Se debe facilitar que el alumnado, de forma individual o colectiva, consulte fuentes de información variadas con objetivos determinados y sobre una diversidad de temas cercanos a su experiencia e interés, tanto profesional como personal. Las actividades generadas para aplicar esta competencia específica deberían adaptarse y contextualizarse a cada ciclo formativo, tratando de relacionarlas con los contenidos específicos de cada familia profesional y con aspectos y elementos próximos al ámbito cultural, social y territorial del alumnado. En la labor de búsqueda y selección de información se debe tender a un abordaje progresivamente autónomo en cuanto a la planificación y al respeto a las convenciones establecidas para la difusión de los conocimientos adquiridos (organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas, bibliografía y webgrafía, etc.), respetando siempre la propiedad intelectual y aplicando estrategias para evitar los riesgos de manipulación y desinformación. Es también imprescindible el desarrollo de la creatividad y la adecuación al contexto en la difusión del nuevo aprendizaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CL3, CD1, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CE3.

5. Comunicar en lengua castellana de manera cooperativa y respetuosa, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos y a su adecuación a diferentes ámbitos y contextos, para dar respuesta a necesidades concretas.

El desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado –que incluye la comprensión, la producción y la interacción, tanto orales como escritas y multimodales– requiere destrezas específicas dentro del área vinculadas y definidas por la diversidad de situaciones, contextos y necesidades personales y sociales del alumnado. Por ello, se deben desarrollar prácticas discursivas que incidan en la interacción, comprensión y expresión de un catálogo diversificado de textos orales, escritos y multimodales. Las destrezas específicas asociadas a la comprensión oral incluyen anticipar el contenido, retener información relevante en función del propio objetivo, distinguir entre hechos y opiniones, captar el sentido global y la relación entre las partes del discurso o valorar la fiabilidad, la forma y el contenido del texto. A su vez, la interacción oral requiere conocer las estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez y claridad y con el tono y el registro adecuados, así como poner en juego las estrategias de cortesía y de cooperación conversacional. La producción oral de carácter formal, monologada o dialogada, ofrece margen para la planificación y comparte por tanto estrategias con el proceso de escritura. Las tecnologías de la información y la comunicación facilitan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, tanto síncrona como asíncrona.

Desarrollar la competencia lectora implica incidir en el uso de las estrategias que deben desplegarse antes, durante y después del acto lector, con el propósito de formar lectores competentes y autónomos ante todo tipo de textos. Comprender un texto implica captar su sentido global y la información más relevante en función del propósito de lectura, integrar la información explícita y realizar las inferencias necesarias, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos y reflexionar sobre su forma y contenido. Por último, saber escribir hoy en día implica saber hacerlo en diferentes soportes y formatos, muchos de ellos de carácter hipertextual y multimodal, y requiere el conocimiento y apropiación de los moldes en que han cristalizado las

prácticas comunicativas escritas propias de los diferentes ámbitos de uso: los géneros discursivos. La elaboración de un texto escrito es fruto de un proceso que tiene al menos cuatro momentos: la planificación, la textualización, la revisión – que puede ser autónoma pero también compartida con otros estudiantes o guiada por el docente– y la edición del texto final. La composición del texto escrito ha de atender tanto a criterios de coherencia, cohesión y adecuación, como a la corrección gramatical y ortográfica y a la propiedad léxica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1.

6. Interpretar y valorar obras diversas como fuente de placer y conocimiento, compartiendo experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de esta actividad.

El desarrollo de esta competencia implica recorrer un camino de progreso planificado que pasa por la dedicación de un tiempo periódico y constante a la lectura tanto individual como compartida, acompañado de estrategias y andamiajes adecuados para fomentar el hábito lector y configurar la autonomía y la identidad lectora. Esta competencia ha de facilitar el tránsito desde una lectura puramente identificativa o argumental de las obras a una lectura que permita una fruición más consciente y elaborada y que abra las puertas a textos inicialmente alejados de la experiencia inmediata del alumnado.

Es esencial la configuración de un corpus de textos adecuado, formado por obras de calidad que posibiliten tanto la lectura autónoma como el enriquecimiento de la experiencia personal de lectura y que incluya el contacto con formas literarias actuales impresas y digitales, así como con prácticas culturales emergentes. Junto a ello, es recomendable trabajar para configurar una comunidad de lectores con referentes compartidos; brindar estrategias que ayuden a cada lector a seleccionar los textos de su interés, apropiarse de ellos y compartir su experiencia personal de lectura, y desarrollar de manera guiada las habilidades de interpretación que permiten relacionar el sentido de la obra con sus elementos textuales y contextuales, así como establecer vínculos entre la obra leída y otras manifestaciones artísticas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

7. Comunicarse en lengua extranjera, con creciente autonomía, empleando recursos analógicos y digitales y usando estrategias básicas de comprensión, producción e interacción, para responder de manera creativa y eficaz a necesidades personales y profesionales concretas.

La comunicación en lengua extranjera supone poner en práctica los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para la comprensión, la producción y la interacción, tanto oral como escrita y multimodal, sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal o propios del ámbito profesional de especialización del alumnado. La comprensión, en este nivel, implica entender e interpretar los textos y extraer su sentido general para satisfacer necesidades comunicativas concretas, tanto personales como profesionales. Entre las estrategias de comprensión más útiles para el alumnado se encuentran la inferencia y la identificación de elementos lingüísticos clave. La producción, por su parte, en diversos formatos y soportes, debe dar lugar a la redacción y la exposición de textos. En los ciclos formativos de grado básico puede incluir la

exposición de una pequeña descripción o anécdota, una presentación formal sobre un tema propio del ámbito profesional de especialización del ciclo o la redacción de textos útiles para el futuro profesional del alumnado, mediante herramientas digitales y analógicas. En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado (escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido, gestos, etc.) y la selección y aplicación del más adecuado en función de la tarea y las necesidades en cada caso. Por último, la interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso. Para su puesta en práctica entran en juego la cortesía lingüística y la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos registros y géneros dialógicos, tanto orales como escritos y multimodales, en entornos síncronos o asíncronos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD3, CPSAA5, CC1.

8. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar de forma empática y respetuosa situaciones interculturales.

El plurilingüismo y la interculturalidad suponen experimentar la diversidad lingüística y cultural analizándola y beneficiándose de ellas. El plurilingüismo permite el uso de los repertorios lingüísticos personales para que, partiendo de las experiencias propias, el alumnado pueda ampliar y mejorar el aprendizaje de lenguas nuevas, al mismo tiempo que desarrolla y enriquece ese repertorio. Por su parte, la interculturalidad merece una atención específica para que forme parte de la experiencia del alumnado y para evitar que su percepción sobre la diversidad esté distorsionada por los estereotipos y constituya el origen de cualquier tipo de discriminación. La valoración crítica y la adecuación a la diversidad deben permitir al alumnado actuar de forma empática y respetuosa en situaciones propias del ámbito personal y de su ámbito profesional de especialización.

La conciencia de la diversidad tanto lingüística como cultural proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar distintas lenguas y culturas. Además, favorece el desarrollo de su capacidad para identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer relaciones con personas de otras culturas. Esta competencia específica permite abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas mostrando interés hacia lo diferente; relativizar la propia perspectiva y el propio sistema de valores culturales; y distanciarse y evitar las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1.

#### **Criterios de evaluación.**

Competencia específica 1.

1.1 Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora, a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos y las interrelaciones existentes, valorando el grado de sostenibilidad y equilibrio de los espacios a partir de actitudes de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano).

1.2 Relacionar las culturas y civilizaciones que se han desarrollado a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas que se han construido hasta la actualidad, explicando y valorando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo y analizando las situaciones y los problemas del presente.

1.3 Valorar, proteger y conservar el patrimonio histórico-artístico, cultural y natural, como fundamento de nuestra identidad colectiva y como un recurso esencial para el disfrute y el desarrollo de los pueblos, realizando propuestas que contribuyan a su conservación y a un desarrollo ecosocial sostenible.

#### Competencia específica 2.

2.1 Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional.

2.2 Identificar y valorar las principales instituciones europeas, analizando sus principios rectores, sus normas de funcionamiento y sus funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución a la paz y a la cooperación internacional, al desarrollo sostenible, a la lucha contra el cambio climático y a la ciudadanía global.

2.3 Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde la propia capacidad de acción, valorando la contribución de programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.

#### Competencia específica 3.

3.1 Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales de la Constitución española, el sistema democrático y sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas, explicando su función como mecanismos que regulan la convivencia y la vida en comunidad.

3.2 Reconocer y explicar los mecanismos que han regulado la convivencia y la vida en común a lo largo de la historia, desde el origen de la sociedad a las distintas civilizaciones que se han ido sucediendo, señalando los principales modelos de organización social y política que se han ido gestando.

3.3 Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, identificando los motivos y argumentos que sustentan su validez y rechazando todo tipo de discriminación, especialmente aquella que se da por motivos socio-económicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.

#### Competencia específica 4.

4.1 Aplicar estrategias tanto analógicas como digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y su pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.

4.2 Elaborar contenidos propios a partir de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de propiedad intelectual y citando las fuentes consultadas.

#### Competencia específica 5.

5.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado.

5.2 Realizar exposiciones orales con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

5.3 Planificar la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal; redactar borradores y revisarlos, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

5.4 Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado, con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

#### Competencia específica 6.

6.1 Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural y explicando los criterios de selección de las lecturas.

6.2 Compartir la experiencia de lectura literaria en soportes diversos relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas en función de temas, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.

#### Competencia específica 7.

7.1 Interpretar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal o propios del ámbito profesional de especialización, expresados de forma clara y en el registro estándar de la lengua extranjera.

7.2 Producir en lengua extranjera textos orales, escritos y multimodales, breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa, siguiendo pautas establecidas y haciendo uso de herramientas y recursos analógicos y digitales.

7.3 Participar en situaciones y acciones guiadas síncronas y asíncronas, breves y sencillas, en lengua extranjera, sobre temas cotidianos, de relevancia personal o próximos al ámbito profesional del ciclo, mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de interlocutores e interlocutoras.

7.4 Utilizar, de forma guiada y en entornos personales y de la propia especialidad profesional, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones en lengua extranjera.



Competencia específica 8.

8.1 Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con apoyo de otras y otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

8.2 Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal y profesional, identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia.

## **SABERES BÁSICOS**

### **A. Ciencias Sociales.**

– Objetivos y estrategias de las Ciencias Sociales: procedimientos, términos y conceptos. Identificación de las diferentes ramas de conocimiento de las ciencias sociales: antropología, economía, psicología, arqueología, historia, etc.

– Fuentes históricas y arqueológicas del conocimiento histórico (archivos, bibliotecas, museos...). Riesgos del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Uso ético de la información. El problema de la desinformación.

– Las sociedades prehistóricas y las primeras civilizaciones. Las grandes migraciones humanas y el nacimiento de las primeras culturas.

– Las sociedades urbanas antiguas. Los orígenes del mundo mediterráneo. La cultura griega, características esenciales del arte griego. La cultura romana, características esenciales del arte romano.

– Las raíces clásicas del mundo occidental: las instituciones, el pensamiento y el arte greco-latino.

– La ciudad y el mundo rural a lo largo de la historia: polis, urbes, ciudades, villas y aldeas. El nacimiento de las ciudades.

- La Edad Media y Edad Moderna en Europa:

- La Europa medieval

- La Europa de las monarquías absolutas.

- La conquista de América

- La primera revolución industrial y sus transformaciones sociales y económicas.

- La evolución del arte europeo en las épocas medieval y moderna: el arte medieval y el Renacimiento.

– Principales hitos de la historia mundial, europea y nacional: causas y consecuencias sociales, políticas, económicas y culturales.

– Organización social y política a lo largo de la historia: la transformación política del ser humano (desde la servidumbre a la ciudadanía). La ley como contrato social.

– La huella humana y la conservación, protección y defensa del patrimonio histórico-artístico, cultural y natural. Significado y función de las expresiones artísticas y culturales en las distintas civilizaciones. La relación del ser humano y la naturaleza a lo largo de la historia. La evolución del arte europeo.

### **B. Comunicación en lengua castellana.**

#### **1. Alfabetización mediática e informacional.**

Fuentes de información: criterios de búsqueda.

- Estrategias de búsqueda y selección de información fiable, pertinente y de calidad.

- Tecnologías de la información. Dispositivos, aplicaciones informáticas y plataformas digitales de búsqueda de información.

## **2. Comunicación oral.**

- Estrategias de producción y comprensión de textos orales de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:

- Contexto: componentes del hecho comunicativo; grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores.

- Secuencias textuales básicas (narrativas, descriptivas, dialogadas, y con especial atención a las expositivas y argumentativas).

- Comprensión oral:

- Sentido global del texto y relación entre sus partes.

- Selección de la información relevante. Memoria auditiva y atención visual.

- La intención del emisor. Empatía.

- Interacción oral de carácter informal y formal.

- Cooperación conversacional y cortesía lingüística.

- Escucha activa, asertividad.

- Resolución dialogada de los conflictos.

- Estrategias lingüísticas: parafrasear, emitir palabras de refuerzo o cumplido, resumir, entre otras.

- Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

- Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal.

- Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral. Organización de la frase: estructuras gramaticales básicas. Coherencia semántica.

- Composiciones orales:

- Exposiciones orales sencillas sobre hechos de actualidad.

- Presentaciones orales sencillas.

- Autoconfianza: puesta en valor de puntos fuertes. El error en la comunicación como oportunidad de mejora.

## **3. Comunicación escrita.**

- Estrategias de producción y comprensión de textos escritos de diferentes ámbitos con atención conjunta a los siguientes aspectos:

- Contexto: componentes del hecho comunicativo; grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación.

- Géneros discursivos propios del ámbito personal: comunicación por escrito en redes sociales, correos electrónicos y correspondencia, entre otros.

- Secuencias textuales básicas: narrativas, descriptivas, dialogadas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.

- Mecanismos de coherencia, cohesión y adecuación textual. Conectores textuales.

- Uso coherente de las formas verbales en los textos escritos, con especial atención a los valores aspectuales de perífrasis verbales.
- Función subordinada, sustantiva, adjetiva y adverbial del verbo.
- Sintaxis: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancia, agente y atributo.
- Corrección lingüística y revisión ortográfica y gramatical de los textos.
- Uso de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.
- Comprensión lectora:
  - Sentido global del texto y relación entre sus partes.
  - La intención del emisor.
  - Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico.
  - Valoración de la forma y el contenido del texto.
- Producción escrita.
  - Planificación, redacción y revisión.
  - Corrección gramatical y ortográfica.
  - Usos de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas y resúmenes.

#### 4. Educación literaria hasta el siglo XIX:

- Lectura guiada de fragmentos de obras relevantes del patrimonio literario nacional y universal, inscritas en un itinerario temático o de género:
  - Renacimiento.
  - El Siglo de Oro.
  - La literatura ilustrada.
- Pautas para la lectura de fragmentos literarios.
- Temas y estilos recurrentes según la época literaria.
- Implicación en la lectura de forma progresivamente autónoma y reflexión sobre los textos leídos.
- Construcción del sentido de la obra a partir del análisis de sus elementos formales y contextuales.
  - Lectura e interpretación de poemas.
  - El teatro. Temas y estilos según la época literaria.

#### 5. Reflexión sobre la lengua.

- Análisis de la diversidad lingüística del entorno. Biografía lingüística.
- Reconocimiento de las lenguas de España y de las variedades dialectales del español. Las lenguas de signos. Exploración y cuestionamiento de prejuicios y estereotipos lingüísticos.

### **C. Comunicación en Lengua extranjera: inglés.**

#### **1. Comunicación oral:**

- Autoconfianza. El error como instrumento de mejora.
- Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la producción y la coproducción de textos orales.
- Modelos contextuales y géneros discursivos básicos en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, breves y sencillos:

- Características y reconocimiento del contexto (participantes y situación),
- Expectativas generadas por el contexto.
- Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
  - Funciones comunicativas básicas tanto del ámbito personal como del ámbito profesional de especialización:
    - Saludar, despedirse y presentarse.
    - Ideas principales en llamadas, mensajes, dar instrucciones y órdenes.
    - Describir a personas, objetos y lugares (del ámbito profesional y del público).
    - Situar eventos, situaciones habituales y frecuentes, acontecimientos, actividades profesionales en el tiempo presente, pasado y del futuro.
  - Léxico frecuente, expresiones y frases sencillas y de uso común para desenvolverse en gestiones cotidianas en el ámbito personal y en el ámbito profesional de especialización: actividades de interés personal, de la vida diaria, relaciones humanas y sociales.
    - Recursos gramaticales:
      - Tiempos y formas verbales en presente, pasado: verbos principales, modales y auxiliares. Significado y valores de las formas verbales.
      - Funciones comunicativas asociadas a situaciones habituales y frecuentes: pedir y dar información, expresar opiniones, saludar, dirigirse a alguien, iniciar y cerrar un tema, entre otros.
    - Elementos lingüísticos fundamentales.
    - Marcadores del discurso para iniciar, ordenar y finalizar.
    - Estructuras gramaticales básicas.
  - Pronunciación de fonemas o grupos fónicos de carácter básico.
  - Estrategias fundamentales de comprensión y escucha activa: palabras clave, estrategias para recordar y utilizar el léxico.

## **2. Comunicación escrita:**

- Autoconfianza. El error como instrumento de mejora.
- Estrategias básicas para la planificación y ejecución de la comprensión de textos escritos:
  - Comprensión de la información global y de la idea principal en textos básicos cotidianos, de ámbito personal o profesional.
  - Identificación del léxico frecuente para desenvolverse en transacciones y gestiones cotidianas y sencillas del ámbito personal y profesional.
    - Técnicas de comprensión lectora: antes, durante y después de la lectura.
- Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y preparación de la producción de textos escritos:
  - Identificar las propiedades básicas del texto: adecuación, coherencia y cohesión.
  - Uso de las formas verbales, marcadores discursivos y léxico precisos.
- Modelos contextuales y géneros discursivos comunes en la comprensión, producción y coproducción de textos escritos, breves y sencillos:

- Características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto.
- Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.
  - Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la cantidad y calidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación.
  - Estructuras gramaticales básicas: oraciones simples y compuestas (coordinadas y yuxtapuestas); subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.
  - Léxico, frases y expresiones de uso común en medios escritos dentro en el ámbito personal y en el ámbito profesional de especialización.
  - Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

## ANEXO VIII

### MÓDULO OPTATIVO: AUTONOMÍA PERSONAL

El módulo de Autonomía Personal pretende desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan autogestionar y actuar de forma independiente en las actividades habituales del ámbito familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan. Para ello se hace necesario trabajar con los alumnos sus capacidades personales básicas.

Aprender a ser una persona autónoma supone el desarrollo de habilidades, actitudes y valores que no se forman con la mera transmisión de unos conocimientos, sino que requieren la reflexión individual y un ejercicio rutinario que permitan que la autonomía personal se convierta en un hábito.

Se trata de conseguir que nuestros alumnos adquieran la costumbre de saludar, de ser sensibles a los sentimientos de los demás, de comunicarse de forma diferente en situaciones diferentes, de resolver los conflictos racional y razonadamente, de ponerse en el lugar de los demás, etc.

El módulo de Autonomía Personal trabajará de forma diferenciada, dependiendo de los destinatarios de los programas, las siguientes habilidades:

- Habilidades para el control de emociones que les permitan gestionarlas, afrontar situaciones difíciles, adaptarse y ser capaces de responder a las demandas que la vida les presenta.
- Habilidades interpersonales que les permitan mejorar la capacidad de relacionarse y comunicarse con los demás.
- Habilidades cognitivas como atender, prever, anticipar, interpretar, analizar, etcétera, que les permitan integrar la información adquirida.

#### HABILIDADES PARA EL CONTROL DE EMOCIONES

El objetivo de este apartado es que el alumno se acerque a sus emociones y reflexione sobre dos aspectos: debe aprender a identificar lo que siente con el fin de ser capaz de auto-regularlo.

Se trabajarán diferentes situaciones emocionales y la forma de regular el estado emocional en cada una de ellas con la intención de conseguir afrontarlo de forma controlada, impidiendo así que tal estado emocional interfiera en sus actuaciones y les aparte de los objetivos de cada situación.

Se trabajarán las siguientes emociones:

- El miedo
- La tristeza
- La alegría
- El enfado
- La culpa

#### Resultados de aprendizaje

a) Es capaz de reconocer los sentimientos que se experimentan en determinadas situaciones.

- Reconoce lo que ocurre en su cuerpo y es capaz de definir lo que siente.
- Distingue las emociones positivas de las negativas.
- Es capaz de modular las emociones y expresarlas de forma adecuada.

– Aísla la emoción de la situación, reflexiona sobre lo sucedido y actúa sin que sus sentimientos le impidan gestionar sus actividades.

b) Reconoce los sentimientos de otros y responde ante ellos.

– Presta atención a los gestos, tono de voz y postura corporal de la otra persona.

– Escucha con atención lo que la otra persona dice.

– Interpreta lo que la otra persona puede sentir y las razones.

– Demuestra que entiende los sentimientos de la otra persona.

c) Reconoce en sí mismo y en los demás emociones negativas y es capaz de afrontarlas.

– Presta atención a lo que ocurre en su cuerpo, sus pensamientos y deseos.

– Es capaz de definir lo que siente.

– Reflexiona sobre posibles soluciones.

– Aplica la solución que ha considerado más apropiada.

– Asume que la situación no tiene solución, lo expresa a los demás y valora que puede seguir adelante.

#### **HABILIDADES INTERPERSONALES**

El objetivo de este apartado es contribuir a que los alumnos puedan identificar y analizar las conductas propias y ajenas que facilitan la convivencia y el trabajo en común, apreciando las conductas solidarias, actuando adecuadamente en situaciones de conflicto, valorando el derecho de las demás personas a ser tratadas de forma digna y apreciando las normas que facilitan y mejoran la convivencia.

• Se trabajarán las áreas siguientes:

• Habilidades básicas de interacción social

• Habilidades para hacer amigos

• Habilidades conversacionales

• Habilidades para la aceptación de normas

#### Resultados de aprendizaje

a) Pone en práctica las habilidades básicas para la interacción social

– Utiliza la sonrisa en las conversaciones de forma apropiada transmitiendo cordialidad, buena disposición y atención en las situaciones experimentadas.

– Saluda de forma verbal o física, mostrando un acercamiento a otras personas de forma correcta, educada y adecuada a cada situación.

– Es capaz de iniciar relaciones mediante la conducta seguida en presentaciones, tanto las de sí mismo, como aquéllas en que debe responder a alguien que se presenta o introducir a personas que no se conocen entre sí.

– Sabe cómo solicitar ayuda de forma cordial teniendo en cuenta previamente las posibilidades de la persona a la que se la solicita y muestra reconocimiento a esa persona por la ayuda prestada.

– Actúa con cortesía y amabilidad en sus relaciones con los demás.

b) Pone en práctica habilidades para hacer amigos

– Responde de forma adecuada en situaciones incómodas creando un clima de convivencia que sirve de refuerzo a los demás.

- Muestra interés por saber algo más de los demás y lo utiliza para iniciar conversaciones.
- Cooperera y comparte respetando el espacio y las acciones de los demás, se muestra flexible y tolerante con ellos, distingue cuándo alguien necesita ayuda y sabe cómo ofrecérsela en distintas situaciones.
- c) Pone en práctica habilidades conversacionales
  - Inicia conversaciones buscando temas en común con el interlocutor.
  - Escucha con atención lo que la otra persona le transmite con el fin de mantener la conversación y espera el momento adecuado para intervenir y expresar sus sentimientos y opiniones de forma adecuada y respetando las de los demás.
  - Termina la conversación con la fórmula adecuada y sin brusquedad.
  - Participa en conversaciones de grupo escuchando las participaciones de los demás y respetando el turno para su intervención.
- d) Desarrolla las habilidades para la aceptación de normas
  - Reconoce, respeta y valora positivamente las normas como elementos reguladores y armonizadores de nuestra sociedad.
  - Muestra una actitud de responsabilidad y buenas prácticas en cuanto al cumplimiento y exigencia, a nosotros mismos y a los demás, de los deberes y obligaciones en nuestra sociedad.
  - Sigue un criterio propio a la hora de decidir, y sabe decidir por sí mismo, sin dejarse influenciar.
  - Entiende que las diferencias de opinión son necesarias y constructivas, para crear ideas nuevas y mejores.
  - Reconoce la importancia de la negociación como elemento indispensable en la creación de normas.
  - Es capaz de rechazar o negarse a una demanda de forma clara y apropiada.

#### **HABILIDADES COGNITIVAS**

Se trabajarán cinco áreas, teniendo como referencia estos resultados de aprendizaje para cada una de ellas:

- Es capaz de determinar la causa o inicio de un problema
  - Determina la causa o inicio de un problema.
  - Es capaz de dar una visión acertada de la situación.
  - Distingue las causas de un problema de lo que puede ser considerado como mala suerte o casualidad.
- b) Es capaz de pensar en soluciones a un problema
  - Es capaz de reflexionar sobre posibles soluciones.
  - No actúa de forma impulsiva ante un problema.
- c) Es capaz de prever las consecuencias de un acto.
  - Imagina con antelación las consecuencias de un dicho o un hecho.
  - Tiene en cuenta posibles consecuencias antes de un dicho o un hecho.
- d) Es capaz de ponerse en el lugar de la otra persona
  - Se pone en el lugar de la otra persona para entender sus actitudes y comportamientos.



- Evita los juicios rápidos sobre otras personas.
- e) Es capaz de plantearse unos objetivos alcanzables
- Se plantea objetivos teniendo en cuenta los recursos con los que cuenta para alcanzarlos.
- Organiza los recursos con los que cuenta para alcanzar sus objetivos.

## **METODOLOGÍA**

### **1. Introducción**

Para empezar se proporcionará al estudiante información sobre las características de determinadas habilidades que se van a enseñar y los temas que se van a tratar. Utilizaremos para ello el análisis de experiencias cotidianas y ejemplificaciones.

### **2. Modelado**

Una vez conseguida la atención de los alumnos, se expondrán al estudiante modelos que muestren la conducta correcta objeto de la formación. Los alumnos observarán e imitarán estos modelos.

### **3. Reflexión**

Una vez que se ha realizado el modelado, de forma colectiva se valorará la importancia de los comportamientos planteados.

### **4. Representación o Role-Playing**

Para poder incorporar las conductas y habilidades necesarias en su repertorio y poder mostrarlas en situaciones naturales, el alumno tendrá que aprender ensayándolas y representándolas. Es la fase de la práctica en situaciones simuladas. El alumno ensaya imitando la conducta previamente observada.

### **5. Retroalimentación y refuerzo**

Después de la representación es necesario informar al estudiante de cómo ha representado el papel asignado. Esta retroalimentación supone también proporcionar un refuerzo.

### **6. Mantenimiento y generalización**

A continuación se intentará que el alumno reproduzca la habilidad en momentos y en ambientes diferentes de forma espontánea. Para ello se planteará reproducir lo aprendido en la vida real.

### **7. Tareas a realizar fuera del centro**

Para que puedan dar el último paso señalado, es fundamental que planteemos objetivos fácilmente alcanzables que puedan poner en práctica fuera del Centro, implicando en un primer momento, si es necesario, a padres, amigos, conocidos... que puedan ayudar, servir de modelos, etc. y reforzando los comportamientos adecuados.

Las tareas para casa dentro del entrenamiento resultan una medida indispensable para conseguir la generalización.

## Anexo IX

### Módulo optativo: Tecnologías de la información y comunicación

El objetivo principal de este módulo optativo es que el alumno conozca el uso de sistemas sencillos para el tratamiento de la información y cree hábitos con su uso. No se pretende sólo la acumulación de conocimientos sino su transferencia al quehacer diario del estudiante.

Se intentará, además, fomentar la curiosidad por las tecnologías de la información y comunicación y sus avances con el fin de que el alumno sea capaz de ir adaptándose a los cambios que se vayan produciendo.

#### 1. Contenidos

a) Aspectos básicos del sistema operativo: elementos básicos del hardware, tipos de hardware, redes.

b) Gestión básica de un equipo informático: administración de archivos.

c) Manejo de un procesador de textos. Elaboración de documentos.

d) Utilidades de Internet: información, comunicación, aprendizaje y colaboración. Buscadores. Correo electrónico. Transmisión de ficheros. Web de autor,

e) Conceptos, procedimientos y actitudes básicas para informarse, comunicarse, aprender, colaborar y ayudarse en el trabajo empleando las TIC de manera reflexiva y crítica.

#### 2. Resultados de aprendizaje

a) Reconoce los elementos básicos y aplica técnicas de mantenimiento y seguridad de un ordenador.

1.º Reconoce los elementos básicos del ordenador y sus funciones.

2.º Conoce la terminología y usa las utilidades principales del sistema operativo (enciende y apaga el ordenador, explora discos, copia y ejecuta programas)

3.º Posee nociones básicas sobre el mantenimiento y la seguridad de los equipos (antivirus) y la instalación de periféricos.

b) Utiliza de manera adecuada los medios tecnológicos para la búsqueda, tratamiento y representación de la información necesaria para el desarrollo de sus necesidades y competencias personales, sociales y profesionales.

1.º Maneja los elementos fundamentales de un procesador de textos (tipo y tamaño de letra, márgenes, copiado, corrector ortográfico) para escribir los documentos necesarios, imprimiéndolos al finalizar.

2.º Conoce las técnicas e instrumentos básicos para la búsqueda, valoración y selección de información a través de Internet. Es capaz de copiar en la Red imágenes, documentos y archivos en forma digital

3.º Maneja el correo electrónico para enviar y recibir mensajes y gestionar su cuenta de correo.

c) Asume de forma crítica y activa el avance y la aparición de nuevas tecnologías, incorporándolas a su quehacer cotidiano.

1.º Valora críticamente la influencia de las nuevas tecnologías sobre la sociedad y el medio ambiente.

2.º Aplica el uso de las nuevas tecnologías en la gestión de la información que necesita en su ámbito personal, social y profesional.

3.º Selecciona la información disponible en Internet con sentido crítico.